

Comparecencia de José María Aznar para informar sobre el Consejo Europeo celebrado el día 9 de diciembre en Niza (20 diciembre 2000)

Leyenda: Comparecencia del Presidente del Gobierno, José María Aznar, el 20 de diciembre de 2000 en el Congreso de los Diputados, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado el día 9 de diciembre en Niza.

Fuente: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. 20.12.2000, nº 52. Madrid.

http://www.congreso.es/public_oficiales/L7/CONG/DS/PL/PL_052.PDF .

Copyright: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados

URL:

http://www.cvce.eu/obj/comparecencia_de_jose_maria_aznar_para_informar_sobre_el_consejo_europeo_celebrado_el_dia_9_de_diciembre_en_niza_20_diciembre_2000-es-4e72d1ee-e36e-4d6b-91f3-ec58c6180678.html

Publication date: 13/02/2014



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 52

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 50

celebrada el miércoles, 20 de diciembre de 2000

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Declaración institucional	2484
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:	
— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado el día 9 de diciembre en Niza (Francia). (Número de expediente 210/000004).	2484
— Preguntas	2512

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Declaración institucional 2484

La señora **presidenta**, tras consultar a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, propone a la Cámara una declaración institucional de condena del asesinato en atentado terrorista de don Juan Miguel Gervilla Valladolid y la expresión más sincera de condolencia y solidaridad con la familia, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 2484

Página

Comparecencia ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado el día 9 de diciembre en Niza (Francia) 2484

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**, antes de entrar en el tema de su comparecencia, condena una vez más el último atentado terrorista que se ha cobrado la vida de don Juan Miguel Gervilla por cumplir sus obligaciones con los ciudadanos. Sus palabras son también de dolor y de pésame a su viuda y a sus dos hijos y de respaldo a la guardia urbana de Barcelona, a su Ayuntamiento y a todas las instituciones democráticamente elegidas en España. Asimismo tiene un recuerdo especial para la sociedad catalana que en las últimas semanas ha vivido en toda su intensidad las consecuencias de una estrategia de terror que va contra todos. Ante los representantes de la soberanía nacional insiste en la firme resolución de derrotar la estrategia terrorista utilizando para ello todos los medios que el Estado de derecho pone a su disposición y considera que es el momento de forzar una unidad democrática sin fisuras, que no permita a los terroristas encontrar el más mínimo aliento ni esperanza de que la violencia les otorgue rédito político alguno.

A continuación procede a informar de los resultados del último Consejo Europeo, en el que se ha tratado tanto de la extensión geográfica de la Unión como de la profundización de su unidad, lo que demandaba un agudo sentido de la responsabilidad y del com-

promiso. Observando los resultados y la trascendencia del Consejo de Niza y de lo que en él se ha decidido, llega a la conclusión de que en diciembre del año 2000 se ha dado un paso trascendental, a pesar de las dificultades, gracias a la actitud de todos los miembros de la Unión, mencionando especialmente a Alemania y a la Presidencia francesa.

Explica a continuación las tres partes de las que constaba el Consejo Europeo: la solemne Declaración de la Carta de los Derechos Fundamentales, la revisión habitual de los trabajos de la Unión y, el gran reto del Consejo, la Conferencia Intergubernamental, que tenía como misión fundamental preparar la Unión Europea para la ampliación, sin la que quedaría sin la necesaria dimensión continental para actuar en la época de la globalización. Enumera los principales logros de la Conferencia Intergubernamental, deteniéndose en aquellas cuestiones más importantes como la nueva ponderación de votos, que ha sido —añade— la parte más difícil y laboriosa de la negociación. Explica el contenido de las negociaciones en este sentido y afirma que España ha logrado los objetivos fundamentales que se había marcado: diseñar un sistema eficaz y representativo de toma de decisiones y recuperar y mejorar los equilibrios con los que se encontró cuando ingresó en la Comunidad Europea, fórmula que entrará en vigor al mismo tiempo que se constituye la próxima Comisión, a partir del 1 de enero de 2005. Entiende que la Comisión es el motor de la integración europea y todas las delegaciones han tenido muy presente su labor, vital para la Unión, a la hora de decidir el funcionamiento y la composición del Consejo de comisarios. Explica los acuerdos alcanzados en relación con la Comisión haciendo especial referencia al afianzamiento de la mayoría cualificada como mecanismo de toma de decisiones en el Consejo para dotar a la Unión de una mayor flexibilidad y legitimidad. Se refiere a las treinta y cinco disposiciones que hasta ahora eran votadas por unanimidad y que, a partir de ahora, serán votadas por mayoría cualificada, algunas de ellas de singular importancia para España. Sin embargo también subsiste la unanimidad para algunos asuntos como los fondos estructurales y el fondo de cohesión que garantiza, como era el deseo del Gobierno, que las próximas perspectivas financieras y el acuerdo interinstitucional con el Parlamento Europeo que las acompañará serán decididas por unanimidad, lo que permitirá mantener la cohesión en los años posteriores a 2006. Aunque, añade, el Gobierno trabaja para que en un plazo no muy lejano el crecimiento económico español permita alcanzar unos niveles de renta que haga posible la convergencia con las economías más avanzadas de la Unión. También se refiere a una vieja aspiración española, que es la creación de una unidad europea

de cooperación judicial —Eurojust— que va a contribuir para que el espacio de libertad, justicia y seguridad que España viene impulsando desde Tampere sea más cercano y real para los ciudadanos.

A continuación se refiere al acuerdo para convocar en 2004 una nueva Conferencia Intergubernamental en la que podrán participar los candidatos que hayan concluido las negociaciones de adhesión y en la que se abordarán, entre otras cosas, el reparto de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros, el estatuto de la Carta de Derechos Fundamentales, la simplificación de los tratados y el papel de los parlamentos nacionales.

Asimismo explica las conclusiones de las reuniones de la Conferencia Europea, celebrada el jueves 7 de diciembre y en la que participaron los quince países miembros, los países candidatos —Turquía y Suiza—, el Parlamento Europeo, la Comisión y el secretario general del Consejo.

Añade que la Conferencia Europea se ha reunido por segunda vez a nivel de jefes de Estado y de Gobierno, centrándose los trabajos en la Conferencia Intergubernamental y en la ampliación. Expone que la Unión está preparada para acoger a los nuevos miembros a partir de finales del año 2002, debiendo ser conscientes de que el proceso de ampliación requerirá esfuerzos por parte de todos y contará, desde luego, con el apoyo de España, coordinando estrechamente su presidencia con las de Suecia y Bélgica.

Señala a continuación que el Consejo, el Parlamento y la Comisión han proclamado de forma solemne y conjuntamente la Carta de Derechos Fundamentales, en la que se recogen los valores y principios comunes a la Unión Europea y se asume el compromiso de preservarlos y fomentarlos, situando a la persona en el centro de la actuación de la Unión.

En cuanto a la política europea de seguridad y defensa, se ha dado un paso más en la dirección marcada en los Consejos europeos de Colonia, Helsinki y Feira y se ha aprobado un informe presentado por la Presidencia por el que se adoptan importantes decisiones que permitirán a la Unión disponer de estructuras políticas y militares permanentes, confiando en que los correspondientes órganos permanentes se habrán puesto en marcha y serán operativos a lo largo del año 2001. También ha aprobado el Consejo la Agenda Social Europea, consistente en una propuesta de trabajo en materia de política social para el período 2000-2005. Se trata de uno de los elementos claves para desarrollar la estrategia de modernización económica y social acordada en Lisboa. Informa que se ha alcanzado un importante acuerdo sobre la participación de los trabajadores en el contexto del estatuto de la sociedad europea que les permitirá dotarse de un elemento importante en la construcción del mercado único, a la vez que se preservan las tradiciones de los distintos Estados en materia de relaciones laborales.

Hace hincapié, por otra parte, en las conclusiones adoptadas en relación con la creación del espacio de libertad, seguridad y justicia, ámbito en el que España desarrolla un papel muy activo y, desde otro punto de vista, en el Consejo se ha recogido una importante declaración sobre el asunto del acuerdo de pesca con Marruecos, especialmente relevante y positivo para España, llamando la atención para que las negociaciones concluyan antes de fin de año. Respecto a la situación en Oriente Medio, se ha hecho un llamamiento a las partes para que abandonen la violencia y reanuden las negociaciones, como al parecer está ocurriendo estos días.

Concluye el señor presidente del Gobierno afirmando que en Niza han diseñado la forma en la que la Unión Europea del siglo XXI tomará sus decisiones. Ahora tienen que seguir trabajando para hacer que Europa siga cumpliendo las expectativas de sus ciudadanos y ello pasa, en su opinión, por conseguir que la ampliación de la Unión Europea sea un éxito, seguir impulsando la reforma económica iniciada en Lisboa y construir el espacio de libertad, seguridad y justicia. Para conseguir esos objetivos España ha mantenido posturas abiertas y flexibles. Cree que el resultado obtenido es el mejor de los posibles y ello le hace sentirse optimista sobre el desarrollo futuro de la Unión.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Zapatero**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Trías i Vidal de Llobatera**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mauricio Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Rodríguez Sánchez** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Contesta a todos los portavoces el señor **presidente de Gobierno**.

Página

Preguntas **2512**

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: **¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para superar la situación de bloqueo en el diálogo social haciendo frente a la demanda de los sindicatos de salario suficiente y mejora de la protección social? (Número de expediente 180/000387)** **2512**

	Página		Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ha solicitado el Gobierno de España al del Reino Unido el traslado del submarino nuclear Tireless? (Número de expediente 180/000388)	2513	Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias tendrá para la construcción naval, civil y militar, en la ría de Ferrol, la fusión de los astilleros públicos en una sola empresa, la nueva Bazán? (Número de expediente 180/000385)	2518
	Página		Página
Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Ministro de Defensa explicar a la Cámara la postura del Gobierno de España en relación a la transferencia del Centro de Satélites de Torrejón, de la Unión Europea Occidental (UEO) a la Unión Europea (UE)? (Número de expediente 180/000410)	2514	Del Diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuándo piensa el Gobierno reiniciar conversaciones con los representantes del sector pesquero para encontrar una solución a los efectos negativos del incremento del precio de los carburantes? (Número de expediente 180/000394)	2519
	Página		Página
De la Diputada doña María Asunción Oltra Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Ministro de Defensa de los relevos de la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) acordados en el último Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/000414)	2515	Del Diputado don Luis Gámir Casares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión está teniendo en la política fiscal del Gobierno la evolución de los precios del petróleo? (Número de expediente 180/000401)	2521
	Página		Página
Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera el Gobierno que, además de promocionar la literatura en lengua castellana, es parte de su obligación promocionar, asimismo, la literatura en otras lenguas cooficiales? (Número de expediente 180/000398)	2516	Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a beneficiar al colectivo de autónomos la medida incluida en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social en relación al fomento de las tecnologías de información y comunicación? (Número de expediente 180/000402)	2521
	Página		Página
Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Ha valorado el Gobierno las consecuencias institucionales derivadas del reingreso en la carrera judicial de un ex juez condenado por prevaricación? (Número de expediente 180/000389)	2517	Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno para la futura aprobación del Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria? (Número de expediente 180/000403)	2522

	Página		Página
De la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Está satisfecha la Ministra de Ciencia y Tecnología con la puesta en marcha del Real Decreto-ley de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones? (Número de expediente 180/000393)	2523	De la Diputada doña María José González del Valle, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué avances se han producido en la creación de un foro para la atención socio-sanitaria que cuente con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios? (Número de expediente 180/000409)	2529
	Página		Página
Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman Silvan, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para cumplir el compromiso establecido en el Real Decreto-ley 7/2000, de medidas urgentes, de que a partir de enero de 2001 el operador dominante deberá facilitar el acceso desagregado y compartido al bucle de abonado? (Número de expediente 180/000412)	2524	Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación en la que se encuentra el proceso de reforestación en la provincia de Cádiz? (Número de expediente 180/000404)	2529
	Página		Página
Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Mantiene el Gobierno que los empleados públicos están ganando poder adquisitivo? (Número expte. 180/000391)	2525	Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente en relación a la obtención del agua para abastecimiento mediante desalación en las islas Baleares? (Número de expediente 180/000405)	2530
	Página		Página
Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está el nivel de cualificación de la enfermería española, en consonancia con su reconocimiento social, como el del resto de profesionales de la Unión Europea (UE)? (Número de expediente 180/000407)	2527	De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Con qué criterios está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente el deslinde del dominio público marítimo terrestre en las islas Baleares? (Número de expediente 180/000406)	2531
	Página		Página
Del Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Sanidad y Consumo ante la inquietud que se ha suscitado en la opinión pública respecto a las especialidades farmacéuticas que contienen fenilpropanolamina? (Número de expediente 180/000408)	2528	De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede confirmar el Gobierno que el Plan del Carbón presentado a la Unión Europea es el mismo que el que negoció con los sindicatos? (Número de expediente 180/000390)	2532

<p>Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para evitar el descontrol de precios que se está produciendo en España? (Número de expediente 180/000397) . . .</p>	<p>Página</p> <p style="text-align: right;">2533</p>	<p>imponer sus propósitos totalitarios a través del terror y la violencia.</p> <p>¿Lo aprueba la Cámara? (Asentimiento.—Aplausos.)</p> <p>Muchas gracias, señorías.</p>
<p>Del Diputado don Heribert Padrol i Munté, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa presentar el Gobierno el Informe sobre el Seguro de Dependencia al que se refiere la disposición adicional decimocuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social? (Número de expediente 180/000400)</p>	<p>Página</p>	<p>COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:</p> <p>— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE EN NIZA (FRANCIA). (Número de expediente 210/000004.)</p> <p>La señora PRESIDENTA: Punto IV del orden del día. Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado el día 9 de diciembre en Niza (Francia).</p> <p>Tiene la palabra el presidente del Gobierno.</p>

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia, tras consulta con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, propone a la Cámara la siguiente declaración institucional de condena al asesinato en atentado terrorista de don Juan Miguel Gervilla Valladolid: El Congreso de los Diputados, desde la representación del pueblo español que constitucionalmente tiene confiada, desea, en primer lugar, trasladar a la familia de don Juan Miguel Gervilla Valladolid su expresión más sincera de condolencia y solidaridad, al tiempo que manifiesta la más contundente repulsa ante este nuevo acto de barbarie criminal.

El Congreso de los Diputados reitera que no existe objetivo político que pueda reclamarse en democracia mediante daños, coacciones, amenazas, chantajes o asesinatos. El marco de derechos y libertades consagrado por nuestra Constitución permite defender y debatir libremente cualquier idea o proyecto político. Por ello, el Congreso de los Diputados manifiesta su firmeza en la defensa de este marco y del Estado de derecho y su profundo desprecio por quienes quieren

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, hoy tenemos que condenar otra vez en esta Cámara, representación legítima de la voluntad popular, un atentado terrorista. A primera hora de la mañana de hoy el guardia urbano de Barcelona don Juan Miguel Gervilla Valladolid ha sido asesinado. Con su sacrificio personal ha impedido que los criminales provocasen una nueva matanza. Quiero que mis primeras palabras de esta tarde sean de homenaje y de recuerdo a don Juan Miguel Gervilla, a quien le han quitado la vida por cumplir sus obligaciones con los ciudadanos. Son también de dolor y de pésame a su viuda y a sus dos hijos. Otra familia rota por la barbarie de quienes en nombre de un delirio totalitario están dispuestos a suprimir la vida y la libertad. Y son, al mismo tiempo, de respaldo a la guardia urbana de Barcelona, a su ayuntamiento y a todas las instituciones democráticamente elegidas de España. Hace sólo dos días, los terroristas fracasaron en su intento de llevar la sangre a la universidad del País Vasco. Hoy el fracaso de los terroristas ha costado la vida a un servidor de los ciudadanos.

Quiero tener en estos momentos un recuerdo especial para la sociedad catalana. En las últimas semanas ha vivido en toda su intensidad las consecuencias de una estrategia de terror que va contra todos. La quiebra de la democracia que los terroristas pretenden pondría a todos los españoles a merced de cualquier iluminado dispuesto a todo con tal de imponer sus deseos. Aquí, ante ustedes, representantes de la soberanía nacional, quiero insistir en nuestra firme resolución de derrotar

la estrategia terrorista, utilizando para ello todos los medios que el Estado de derecho pone a nuestra disposición. Nuestra libertad nunca va a estar en manos de unos terroristas. En esa decisión compartimos una voluntad común y consideramos que es el momento de forjar una unidad democrática sin fisuras, que no permita a los terroristas encontrar el más mínimo aliento ni esperanza de que la violencia les otorgue rédito político alguno.

Hoy, señorías, venimos a hablar de Europa, un espacio de libertad, de leyes y de instituciones, nacido sobre la derrota del totalitarismo para construir la convivencia y el progreso de nuestro continente. El anacronismo del terror no tiene cabida en la Unión Europea, en la que no cabe ningún vestigio totalitario. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, comparezco hoy para informar de los resultados del último Consejo Europeo. En este Consejo hemos tratado tanto de la extensión geográfica de la Unión, como de la profundización de nuestra unidad. La búsqueda del correcto equilibrio entre estos dos factores nos demandaba un agudo sentido de la responsabilidad y del compromiso. Europa es una comunidad atravesada por múltiples trayectorias históricas e intereses confrontados. El gobierno y la administración de la idea europea consiste en un proceso simultáneo de apuestas ante el futuro y consolidaciones de un acervo laboriosamente conseguido.

Si observamos los resultados y la trascendencia del Consejo de Niza y de lo que hemos decidido en él, llegaremos a la conclusión de que, en diciembre del año 2000, hemos dado un paso trascendental tanto en la extensión geográfica y en la profundización de la Unión, a pesar de las dificultades y las resistencias que hemos tenido que salvar los que creemos en un impulso más integrado para Europa. Esto ha sido posible gracias a la actitud de todos los miembros de la Unión. Y quiero mencionar aquí la especial actitud de Alemania, que ha tenido la perspectiva y responsabilidad suficiente para saber anteponer su peso demográfico a la consecución del anhelado compromiso y el hecho de que la Presidencia de la Unión recaiga en un país fundador de la misma, grande y profundamente europeísta. La Presidencia, que ha buscado en todo momento y con ahínco el acuerdo, ha sido eficazmente representada por el presidente Chirac y su primer ministro. Sin su empeño, constancia y capacidad de negociación, no hubiésemos llegado a resultado alguno.

Además de estar precedido por la celebración de la conferencia europea, Niza constaba de tres partes diferenciadas: la solemne declaración de la Carta de los Derechos Fundamentales, la revisión habitual de los trabajos de la Unión, que se recogen en las tradicionales conclusiones de la Presidencia, y la Conferencia Intergubernamental, cuya misión era acabar la tarea que el Tratado de Amsterdam dejó incumplida y que se plasma en el Tratado de Niza. Muestra de la complejidad y trascendencia de lo abordado en Niza es el hecho

de las cuestiones europeas tan relevantes que quedaron por resolver desde Amsterdam. Baste decir al respecto que el Consejo Europeo de Niza ha sido el más largo de los celebrados hasta la fecha, y esto es así, señorías, porque se han negociado y modificado aspectos que no habían sido debatidos desde la propia fundación de las Comunidades Europeas.

El gran reto de este Consejo Europeo era la Conferencia Intergubernamental, que tenía como misión fundamental preparar la Unión Europea para la ampliación. Sin ampliación, Europa quedaría sin la necesaria dimensión continental para actuar en la época de la globalización. La ampliación, que es más una oportunidad que un problema, pide esfuerzos a los Estados miembros, y España está dispuesta a asumirlos y a compartirlos. La preparación de la ampliación requería llegar a un acuerdo razonable y equilibrado que pudiera ser asumido por todos sobre la ponderación de los votos en el Consejo, el funcionamiento y la composición de la Comisión, las cooperaciones reforzadas y la extensión de la mayoría cualificada a determinadas áreas del tratado.

Pero Niza no sólo ha cumplido el mandato del Consejo Europeo de Helsinki, que definió la agenda de esta conferencia, sino que ha fijado nuevas metas, nuevos pasos a dar; de ahí que, gracias a la declaración sobre la conferencia de 2004, el proceso de integración europea siga progresando.

Permítanme que, a modo de introducción, les enumere sucintamente los principales logros de la Conferencia Intergubernamental. En primer lugar, se han redistribuido los votos en el Consejo para facilitar la toma de decisiones cuando la Unión Europea cuente con veintisiete miembros. En segundo lugar, hemos flexibilizado y mejorado el mecanismo de las cooperaciones reforzadas, adaptándolo a las nuevas realidades y necesidades de Europa. Este instrumento va a ser, a partir de ahora, un medio privilegiado para poder avanzar en la integración, salvaguardando al mismo tiempo la coherencia jurídica e institucional de la Unión Europea y de su acervo. En tercer lugar, hemos decidido la extensión de la mayoría cualificada a treinticinco nuevos supuestos. En cuarto lugar, hemos acordado una ambiciosa reforma del sistema jurisdiccional comunitario, que permitirá al Tribunal de Justicia seguir ejerciendo con eficacia en una Unión ampliada su función de garantizar el respeto del derecho en la interpretación y aplicación del tratado. En quinto lugar, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social y el Tribunal de Cuentas han sido también objeto de adaptaciones y modificaciones basadas en criterios fundamentalmente demográficos. En sexto lugar, hay que citar el importante acuerdo de modificar el artículo 7 del tratado para establecer un mecanismo de alerta y vigilancia que perfeccione el actual sistema de sanción a un Estado miembro en caso de violación de los derechos humanos o principios democráticos.

Me detendré ahora brevemente a comentar las cuestiones más importantes de la Conferencia Intergubernamental. Como saben, la nueva ponderación de votos en el Consejo ha sido la parte más difícil y laboriosa de la negociación y la que ha condicionado el paquete global de la Conferencia Intergubernamental.

El sistema de votos actual era el resultado de yuxtaponer al esquema recogido en los Tratados de Roma de 1957 las diversas reglas decididas con ocasión de las adhesiones de 1973, 1981, 1986 y 1994. Todas estas ampliaciones han ido sustituyendo o modificando los equilibrios originarios. Por otra parte, y como SS.SS. saben, en un futuro no muy lejano vamos a afrontar una ampliación que transformará la Unión actual de quince Estados miembros en una Unión formada por veintisiete miembros. Era necesario, por lo tanto, afrontar una reforma sustancial de los votos en el Consejo que dote a esta institución de una mayor legitimidad y que tenga en cuenta los nuevos equilibrios y las nuevas realidades.

En el Tratado de Niza se pueden distinguir cinco grandes grupos de países de acuerdo con la nueva escala de votos en el Consejo. El primer grupo estaría formado por Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, España y Polonia, con 29-27 votos. El segundo lo compondrían Rumania, Holanda, Grecia, República Checa, Bélgica, Hungría y Portugal, con 14-13 y 12 votos. El tercer grupo es el formado por Suecia, Bulgaria y Austria, con 10 votos. Al cuarto grupo pertenecerían Eslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Irlanda y Lituania, con siete votos. Por fin, el quinto grupo es el de Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre, Luxemburgo y Malta, con cuatro y tres votos.

La definición de estos grupos tiene, por supuesto, una base en la población, pero no es esa la única explicación; precisamente las grandes diferencias demográficas dentro de los grupos y entre un grupo y otro demuestran que hay otra serie de criterios políticos que se han tenido en cuenta.

De esta distribución se desprende que hay un primer grupo de seis países grandes que tiene entre el doble y algo más del doble de votos que el siguiente grupo constituido por los países medianos grandes. A continuación viene el tercer grupo de países medianos pequeños y, por último, los dos grupos de países pequeños, con siete votos, y el de los muy pequeños con cuatro y tres votos.

Si se compara esta distribución con la que había hasta ahora, se ve que España es ahora, en términos de votos, un país grande, lo que en nuestro tratado de adhesión no era evidente en el Consejo aunque sí en la Comisión. En la Comunidad de doce, la diferencia de votos de España con los grandes era de dos, es decir, de un 20 por ciento, y la diferencia con el grupo siguiente de tres, es decir, de un 27,5 por ciento. Con el Tratado de Niza, la diferencia de votos entre España y los cuatro más grandes será de dos, es decir, del 7 por ciento, y

la diferencia con la media de votos del siguiente grupo, que es de 13 votos, será del 48 por ciento.

Como más arriba he señalado, uno de los principales objetivos de este ejercicio era el de restablecer el equilibrio entre los grandes y los pequeños Estados. Este objetivo persigue evitar que un pequeño porcentaje de la población o que un reducido número de Estados puedan minorizar bien a la mayoría de los Estados, bien a la mayoría de la población. Creemos que la fórmula que hemos encontrado, es decir, que en una Europa a veintisiete miembros tres grandes y uno pequeño alcancen la legitimidad suficiente como para poder oponerse a una decisión no lo suficientemente representativa cumple con lo buscado.

Niza debe entenderse como la búsqueda de una forma de adoptar en el Consejo decisiones que nos permitan seguir trabajando, de una forma más dinámica y legítima en la razón de ser de la Unión, es decir, en la consecución de una unión política.

España ha logrado los objetivos fundamentales que se había marcado que eran, en primer lugar, diseñar un sistema eficaz y representativo de toma de decisiones, y, en segundo lugar, recuperar y mejorar los equilibrios con los que nos encontramos cuando ingresamos en la Comunidad Europea. La nueva fórmula acordada entrará en vigor al mismo tiempo que se constituye la próxima Comisión, a partir del 1 de enero de 2005.

La Comisión es, a nuestro entender, el motor de la integración europea. Todas las delegaciones hemos sido muy conscientes de su labor, vital para la Unión, a la hora de decidir el funcionamiento y la composición del consejo de comisarios. Hemos mantenido la colegialidad de la Comisión. Se ha evitado que pudiera consagrarse la desigualdad de sus miembros y se ha mantenido el monopolio de su iniciativa legislativa. Creo y espero sinceramente que la Comisión Europea saldrá reforzada del Tratado de Niza.

El acuerdo al que hemos llegado sobre una limitación diferida de la Comisión es un compromiso razonable, aunque nosotros hubiésemos preferido una Comisión con un menor número de comisarios. A partir del año 2005 la Comisión estará formada por un nacional de cada Estado miembro. En el momento en que la Unión cuente con 27 Estados miembros se tomará una decisión por la que se fija el número definitivo de miembros de la Comisión, que en cualquier caso deberá ser inferior a 27 en un procedimiento de rotación igualitaria. Se garantiza así que la Comisión no crezca ilimitadamente y que cuando llegue el momento de la decisión contemos con experiencia suficiente para saber cuál debe ser su composición.

En el contexto de esta reforma es también muy importante el reforzamiento de los poderes de su presidente, que será elegido por mayoría cualificada y que tendrá plena capacidad para decidir la organización interna de la Comisión, pudiendo a tal efecto reorganizar el reparto de las carteras a lo largo de su mandato y

nombrar a los vicepresidentes que considere oportuno. Los miembros de la Comisión serán elegidos por el Consejo por mayoría cualificada y de común acuerdo con el presidente designado.

Es importante reflexionar un momento, señorías, sobre el significado de lo acordado. En Niza hemos cruzado una barrera muy importante. Hasta ahora la Comisión estaba obligatoriamente compuesta por al menos un representante de cada Estado miembro. Con la decisión de limitar el número de comisarios los Estados, y especialmente los que hasta ahora teníamos dos comisarios, hemos avanzado definitivamente para lograr hacer del Colegio de Comisarios un órgano verdaderamente europeo.

En el acuerdo final sobre cooperaciones reforzadas, es decir, el mecanismo recogido en el tratado que permite a un grupo de Estados avanzar más rápidamente que otros en un determinado campo, se ha llegado a una conclusión satisfactoria, tanto desde el punto de vista general, como desde el punto de vista de las ideas aportadas por España.

En primer lugar, se flexibiliza el procedimiento para el establecimiento de una cooperación reforzada en el primer pilar, eliminando el derecho de veto y a cambio se refuerzan las garantías para asegurar el respeto del acervo comunitario para que tales cooperaciones no puedan menoscabar el mercado interior. En segundo lugar, se extiende la posibilidad de su aplicación a una parte importante del segundo pilar. Además, a partir de ahora las cooperaciones reforzadas serán abiertas, es decir existirá la posibilidad para los Estados que no participen en ellas de adherirse en cualquier momento.

Quiero llamar su atención sobre la importancia que tiene que en el futuro puedan constituirse cooperaciones reforzadas para la aplicación de una acción común o una posición común en el segundo pilar. Aunque tímido, este es un paso importante hacia la futura definición de la política exterior y de defensa común. Todos los Estados miembros podrán a partir de ahora integrarse en cuantas iniciativas relativas a la política exterior se desarrollen en el ámbito europeo. Se ha conseguido afianzar aún más la mayoría cualificada como mecanismo de toma de decisiones en el Consejo.

El objetivo que perseguíamos al instituir la mayoría cualificada como el principal sistema de votación en el Consejo era el de dotar a la Unión de una mayor flexibilidad y legitimidad. Si actualmente más del 60 por ciento de las decisiones de la Unión se toman por mayoría cualificada, creemos que con lo aprobado estaremos rozando el 80 por ciento de las decisiones de la Unión Europea. De todas formas, hay que seguir trabajando para reducir las aproximadamente 25 disposiciones que quedan en los tratados y que conservan la unanimidad.

Treinta y cinco disposiciones hasta ahora regidas por la unanimidad pasarán a ser votadas por mayoría cualificada. Algunas de ellas son de singular importancia

para España, como las relativas a la ciudadanía o a la libre circulación de personas, lo que permitirá profundizar en el programa de Tampere para el desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia. En este ámbito, destaco que las medidas sobre asilo e inmigración se adoptarán por mayoría cualificada, una vez que se hayan definido las normas comunes y los principios que rigen dichas materias, y en el caso de las relativas a fronteras exteriores, tan pronto se llegue a un acuerdo sobre su ámbito de aplicación.

La libre circulación de trabajadores será una realidad más cercana, pues gracias a la mayoría cualificada se acelerará la toma de decisiones en el Consejo y, en línea con lo acordado en Lisboa, las medidas destinadas a fomentar la cooperación entre los Estados miembros para la modernización de los sistemas de protección social recibirán un fuerte impulso. La Conferencia Intergubernamental ha mantenido la unanimidad en ciertas materias sin duda importantes.

La fórmula pactada sobre fondos estructurales y el fondo de cohesión es razonable y satisfactoria; garantiza, como era nuestro deseo, que las próximas perspectivas financieras y el acuerdo interinstitucional con el Parlamento Europeo que las acompañará serán decididas por unanimidad, lo que permitirá mantener la cohesión en los años posteriores a 2006.

Quiero, de todas formas, subrayar que este Gobierno trabaja para que en un plazo no muy lejano el crecimiento económico español permita que alcancemos unos niveles de renta que nos permitan converger con las economías más avanzadas de la Unión.

En política comercial común sobre servicios y propiedad intelectual —el artículo 133 del Tratado— se ha logrado un compromiso equilibrado que permitirá reforzar la capacidad negociadora de la Unión en los foros multilaterales, manteniendo al mismo tiempo las garantías suficientes para preservar los intereses de los Estados miembros.

Señorías, aparece por primera vez en el tratado una vieja aspiración española, que es la creación de una unidad europea de cooperación judicial —Eurojust— que, similar a la función que realiza Europol en materia de cooperación policial, va a contribuir para que el espacio de libertad, justicia y seguridad que España viene impulsando desde Tampere sea más cercano y real para los ciudadanos.

La característica intrínseca de la Unión es también la constante búsqueda de nuevas esferas de integración. Por eso hemos reflexionado también sobre el siguiente paso tras haber concluido con éxito la etapa de Niza. El acuerdo para convocar en 2004 una nueva Conferencia Intergubernamental no prejuzga los resultados de esta Conferencia; es, por el contrario, la comprobación de que abierto el camino de la ampliación conviene seguir profundizando el debate sobre el futuro desarrollo de la Unión Europea y preparar una nueva Conferencia en la que participarán los candidatos que hayan concluido

las negociaciones de adhesión y en la que se abordarán, entre otras, las cuestiones siguientes: el reparto de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros; el estatuto de la Carta de Derechos Fundamentales; la simplificación de los tratados y el papel de los parlamentos nacionales.

En este debate, que no tiene una agenda cerrada, España tratará de defender una delimitación de las competencias que suponga una mayor transparencia a la hora de determinar quién es responsable de qué, teniendo en cuenta el acervo comunitario y los límites constitucionales de todos los Estados miembros. Plantearemos también la necesidad de mantener en todo momento la globalidad del proceso de integración en sus diversas facetas: la económica, la social, la política exterior y de defensa y la de asuntos de justicia e interior.

Dentro del contexto de 2004, el Gobierno quiere reforzar su colaboración con el Parlamento para seguir explicando a través de él nuestras estrategias de negociación, nuestras inquietudes y nuestros intereses, forjando el más amplio acuerdo y consenso, por lo que propongo que en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la Unión Europea se forme una subcomisión encargada de seguir los trabajos de la Conferencia Intergubernamental del año 2004.

Señorías, en Niza se han celebrado también sendas reuniones del Consejo Europeo y de la Conferencia Europea. Efectivamente, el jueves día 7 celebramos la reunión de la Conferencia Europea, en la que participaron los quince países miembros, los países candidatos, Turquía, Suiza, el Parlamento Europeo, la Comisión y el secretario general del Consejo.

La Conferencia Europea se ha reunido por segunda vez a nivel de jefes de Estado y de Gobierno. Los trabajos de la Conferencia se centraron en la Conferencia Intergubernamental y en la ampliación. Quiero comunicarles que la Unión estará preparada para acoger a los nuevos miembros a partir del fin del año 2002; de ahí que resulte imprescindible asociar a los países candidatos, como acabo de decir, a nuestras reflexiones. La conferencia europea acogerá en un futuro también a los países signatarios de los acuerdos de estabilidad y asociación con verdadera vocación europea, Los Balcanes occidentales, así como los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Tenemos que ser conscientes de que el proceso de ampliación europea requerirá esfuerzos por parte de todos. España apoya y quiere impulsar el calendario que ha adelantado la Comisión en su informe estratégico y coordinará estrechamente su Presidencia con las de Suecia y Bélgica, de modo que en el primer semestre del año 2002 hayamos avanzado de una manera sustancial en el proceso de ampliación. En el Consejo Europeo de Gotemburgo, de junio del año 2001, se evaluarán los progresos realizados en el ejercicio del proceso de ampliación.

El Consejo, el Parlamento y la Comisión han proclamado de forma solemne y conjuntamente la Carta de Derechos Fundamentales, en la que se recogen los valores y principios comunes a la Unión Europea y se asume el compromiso de preservarlos y fomentarlos, situando a la persona en el centro de la actuación de la Unión. El texto de la Carta es ambicioso y realista, puesto que es el resultado de un loable esfuerzo de compromiso entre los gobiernos, los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo. España, que ha desempeñado un papel muy activo en la redacción de la Carta, es partidaria de que en el futuro se integre en el nuevo Tratado de la Unión Europea y que se la dote de fuerza jurídica vinculante.

En cuanto a la política europea de seguridad y defensa, hemos dado un paso más en la dirección que nos marcamos en los pasados Consejos Europeos de Colonia, Helsinki y Feira. En Niza hemos aprobado un informe presentado por la Presidencia, con sus correspondientes anejos, por el que se adoptan importantes decisiones que permitirán a la Unión disponer de estructuras políticas y militares permanentes, así como de capacidades operativas en el ámbito de la gestión civil y militar de crisis.

La próxima Presidencia ha recibido el mandato de llegar a un acuerdo entre la Unión Europea y la OTAN. Espero que los órganos permanentes de la política europea de seguridad y defensa se hayan puesto en marcha y sean operativos durante el año 2001. Quiero reiterar que, a pesar de lo que se ha recogido en las conclusiones, a España le hubiese gustado y aspirado a llegar más lejos en este punto.

El Consejo ha aprobado también la Agenda Social Europea. Se trata, señorías, de una propuesta de trabajo en materia de política social para el período 2000-2005. La Agenda Social Europea constituye uno de los elementos claves para desarrollar la estrategia de modernización económica y social acordada en Lisboa. En el Consejo de Estocolmo se revisarán por primera vez los progresos desarrollados en la ejecución de esta Agenda, revisión que se producirá anualmente y que, por tanto, tendrá que ser realizada también a lo largo de nuestra Presidencia.

Tengo la satisfacción de anunciarles que, gracias a la voluntad negociadora de todos, y especialmente a la voluntad española, se ha alcanzado un importante acuerdo sobre la participación de los trabajadores en el contexto del estatuto de la sociedad europea. Este acuerdo nos permitirá ultimar el estatuto de la sociedad europea y dotarnos de un elemento importante en la construcción del mercado único, al tiempo que se preservan las tradiciones de los distintos Estados miembros en materia de relaciones laborales.

Señorías, hemos tomado también nota de las medidas adoptadas por el Consejo de Agricultura en la lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina, que incluye la suspensión del uso de harinas animales en la

alimentación de animales de producción y la ampliación de los programas de pruebas.

Hemos discutido también las medidas para mejorar las medidas en el transporte marítimo, instando a las instituciones comunitarias para que adopten cuanto antes las medidas sobre el control de buques y la eliminación de los petroleros de casco único.

Conscientes siempre de la enorme relevancia de los problemas medioambientales, lamentamos la falta de acuerdo en la conferencia de La Haya sobre el cambio climático, y deseamos que la conferencia de las partes reanude cuanto antes sus trabajos. Hemos tomado nota del estudio que va a realizar la Comisión sobre los servicios de interés general para lograr una mayor seguridad jurídica y un incremento de la misma en aplicación del derecho de la competencia.

Quiero hacer hincapié en las conclusiones que hemos adoptado en relación con la creación del espacio de libertad, seguridad y justicia, ámbito en el que, como ustedes saben, España desarrolla un papel muy activo. En esta materia, España e Italia han presentado en Niza la iniciativa conjunta relativa a la colaboración entre las fuerzas de policía en la vigilancia de las fronteras exteriores de la Unión, con el objetivo de mejorar el control de la inmigración clandestina. Esta iniciativa es un ejemplo de una actitud innovadora en esta materia, como ha quedado de manifiesto en el reciente tratado firmado entre España e Italia, para superar el procedimiento de extradición en delitos especialmente graves.

El Consejo, dentro del espíritu de Tampere, ha recordado la importancia de que la Unión participe plenamente en la lucha internacional contra el blanqueo de capitales y ha tomado nota de los importantes avances logrados en todos los aspectos de la política de asilo e inmigración. Se ha adoptado también una declaración sobre las características específicas del deporte, que reconoce su importante función social y fomenta la práctica del deporte para todos los ciudadanos de la Unión. En este Consejo Europeo se recoge también una importante declaración sobre el asunto del acuerdo de pesca con Marruecos, que es especialmente relevante y positivo para España, ya que supone una importante llamada de atención para que las negociaciones concluyan antes de fin de año. La Unión da por lo tanto un importante espaldarazo a los intereses pesqueros españoles. El Consejo reconoce también que, en el caso de que las negociaciones fracasen, es necesario un programa de acción específico para que la flota comunitaria, más dependiente de la pesca en las aguas de Marruecos, pueda afrontar su reestructuración, con unas garantías aceptables a medio plazo, al tiempo que se prorrogan las ayudas en concepto de inactividad.

En lo que concierne a la situación en Oriente Medio, he de subrayar el llamamiento que hemos hecho a las partes para que abandonen la violencia y se reanuden las negociaciones, como al parecer está ocurriendo

estos días. Hemos adoptado una declaración clara en esa línea. Esta declaración hace un llamamiento para que la Comisión de establecimiento de los hechos, en la que participa el alto representante de la Política Exterior y de Seguridad Común, comience cuanto antes sus trabajos sobre el terreno y subraya también lo beneficioso que sería alcanzar un acuerdo para el envío de una misión de observadores, cuestión ésta que está siendo considerada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Respecto del Mediterráneo, hemos confirmado nuestro compromiso con el proceso de Barcelona, dotando al programa MEDA con fondos que para el sexenio 2000-2006 ascenderán a 5.350 millones de euros. Los Balcanes han tenido en este Consejo un tratamiento diferente del recibido en otras ocasiones. Los acontecimientos políticos acaecidos en la región, el impulso democrático general y las posibilidades de avanzar en la cooperación regional nos confirman que el proceso de estabilización y asociación lanzado por la Unión es un instrumento adecuado para impulsar y consolidar la paz y la estabilidad en la zona.

Señorías, el debate sobre la nueva arquitectura institucional de la Unión no nos debe hacer olvidar el verdadero objetivo que perseguimos, que la Unión Europea sea capaz de dar una respuesta eficaz a los problemas de los ciudadanos. Para responder a las expectativas de esto, tenemos que contribuir a lograr una Europa reforzada al servicio de quienes la viven, una Europa competitiva y dinámica que preserve su cohesión social y una Europa abierta al mundo. En Niza hemos diseñado la forma en que la Unión Europea del siglo XXI tomará sus decisiones. A partir de ahora tenemos que seguir trabajando para hacer que Europa siga cumpliendo las expectativas de sus ciudadanos y ello pasa, en mi opinión, por tres cosas: conseguir que la ampliación de la Unión Europea sea un éxito; seguir impulsando la reforma económica iniciada en Lisboa y construir el espacio de libertad, seguridad y justicia. La contribución española para conseguir estos objetivos ha sido mantener posturas abiertas y flexibles. Hemos apoyado el paso a la mayoría cualificada, hemos protegido la coherencia del acervo comunitario en las cooperaciones reforzadas, hemos contribuido a encauzar el proceso de ampliación y hemos participado activamente para que se encuentre un resultado equitativo en el tema del funcionamiento y composición del Colegio de Comisarios.

Soy muy consciente de las grandes expectativas que la Conferencia Intergubernamental había suscitado. Creo que el resultado que hemos obtenido es el mejor de los posibles y ello me hace sentirme optimista sobre el desarrollo futuro de la Unión. En la Unión Europea se plantean constantemente nuevas iniciativas, nuevos progresos hacia la integración y nuevas perspectivas. Nos vamos progresivamente acercando a la unión política y, señorías, todos debemos ser conscientes de que eso sencillamente no es fácil.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero que mis primeras palabras sean, lógicamente, expresión de solidaridad y de pésame de mi grupo a los familiares de Juan Miguel Gervilla, asesinado hoy dramáticamente en Barcelona por la banda terrorista ETA. Una vida más, un acto inútil más, que únicamente debe provocar, en esta Cámara, en todos nosotros y en los demócratas españoles, una reafirmación profunda de los mejores valores que inspiran la Constitución, la libertad, Europa, la tolerancia y la capacidad de unirnos de todos los demócratas. El señor Aznar sabe que esa unidad está garantizada y hoy seguramente es un buen día para invitar a todos a una unidad más perfecta desde el respeto a todas las posiciones.

Es verdad, señora presidenta, que en algún momento, sobre todo por la primera parte de la intervención del señor Aznar, podía parecer que esta Cámara estaba analizando la clasificación de los países europeos y encontrando una visión de Europa en función de un ranking, de un tamaño, de una escala. En fin, en mi opinión, no contribuyendo excesivamente a la visión de la Europa que soñaron los padres fundadores, los mejores inspiradores en este siglo después de dos confrontaciones mundiales. Quiero recordar aquí que Europa no es la construcción de una suma aritmética, ni siquiera la reproducción de la población de cada país. Que Europa es, sin duda alguna, el proyecto más ambicioso que el viejo continente ha tenido en los últimos siglos. Un proyecto que hoy, en los albores de un nuevo siglo, debe tener un impulso político de convencimiento, de reafirmación, más que de regate en corto, más que de reservas, más que de dudas y más que de incertidumbres.

Y sólo desde la fe europeísta que el Grupo Socialista tiene de manera clara, permanente y profunda, sólo desde esa fe se puede dar un aprobado vamos a decir ramplón al resultado de la cumbre de Niza. Porque es verdad que fue una cumbre larga, pero no ha sido el resultado realmente apasionante para los ciudadanos de Europa. No puede ser un resultado apasionante ver la transcripción de los debates de los líderes europeos; no puede ser un resultado apasionante ver que los votos y los vetos cifraban las expectativas de las mejores aspiraciones de los que ya están en Europa y de los que queremos que estén plenamente en la Unión Europea.

Tengo que reconocer, señor Aznar, que su intervención de hoy ha tenido un tono de menor autosatisfacción que la que le observé a la hora de salir de la cumbre. Seguramente, las intensas y largas horas hacían que, prácticamente, por acabar la cumbre de Niza, nos diera

usted una lección de autosatisfacción. Siempre me ha parecido que es bueno que los dirigentes políticos aborden los problemas, y más de esta envergadura, con humildad. Pero sí hay una obligada reflexión inicial sobre cuál ha sido el papel de España, de su Gobierno, en la Conferencia Intergubernamental.

Quiero empezar recordando brevemente un ligero incumplimiento que ha tenido su Gobierno con esta Cámara y es que, en el debate de investidura, usted adquirió el compromiso, con relación a la Conferencia Intergubernamental de Niza y al papel del Congreso, de que habría un debate previo, una información densa, como, por cierto, ha habido en otras ocasiones en esta Cámara. Y la verdad es que se ha llegado a esa cumbre de Niza sin que el Parlamento hubiera tenido el debate que yo creo que requería la ocasión, el momento y el alcance de la misma. Pienso que debemos cambiar ese talante de cara al futuro y espero que su Gobierno adopte un compromiso mucho más intenso con lo que ha de ser el papel del Parlamento, del debate democrático en esta cuestión, sobre todo por una razón, porque Europa ha sido, después del proyecto constitucional, el mejor proyecto que la España de la última parte del siglo ha tenido para los españoles. Europa es, sin duda alguna, un proyecto que une de manera muy fuerte a la inmensa mayoría de las fuerzas políticas de esta Cámara y me parece que eso es también una cuestión a tener en cuenta.

Es verdad —se ha manifestado en alguna ocasión por parte del Grupo Socialista y yo quiero reiterarlo hoy— que, desde nuestra perspectiva, su Gobierno no parece tener una posición suficientemente conocida y clara sobre las cuestiones básicas europeas y en muchas ocasiones se ha recurrido a presentar el consenso final que se produce en los consejos, en este caso en la cumbre de Niza, como el logro de sus propios objetivos. Eso es seguramente lo que se ha acostumbrado hacer y es lo que parece que se ha hecho en Niza también. Hemos escuchado una y otra vez que España no tendría problemas si se avanzase en esta o en aquella cuestión, pero no hemos visto a nuestro Gobierno esforzarse suficientemente por que esos avances se produzcan. Más bien le hemos visto esconderse en ocasiones detrás de los que dan la cara y se oponen abiertamente a que Europa avance. Tampoco le hemos oído decir —alguna cosa ha dicho, pero no lo suficiente— qué es lo que no le satisface de Niza.

No le negaré a su Gobierno, señor Aznar, la voluntad clara de defender los intereses de España en Europa; de la capacidad y acierto de esa voluntad hablaré después. Pero permítame que le reitere que sigan ustedes sin un proyecto suficientemente claro y sin una visión definida de España en la construcción europea que fortalezca nuestros intereses. Y eso me lleva precisamente a la primera discrepancia que le quiero expresar de manera contundente desde esta tribuna, discrepancia en cuanto al entendimiento de España y Europa o de Europa y

España. A usted le preocupa, le obsesiona —en cinco ocasiones ha citado la palabra «grande» desde esta tribuna— el puesto de España en Europa y quizá lo confunda con el lugar y el papel de nuestro país en Europa. Y, desde luego, ambas cuestiones no son lo mismo. Usted entiende que el peso de España en Europa se mide exclusivamente por el número de votos obtenidos, por el porcentaje que eso representa, por la capacidad de vetar decisiones y que esos guarismos son los que, por sí solos, sitúan o no a España entre los grandes.

Señor Aznar, creo que España está entre los grandes desde que entró en la Unión Europea; creo que España ha demostrado como pocos países una voluntad de construcción europea. Y la grandeza en política es cuando se tienen los compromisos firmes, las ideas claras y la voluntad de construir conjuntamente. Grande fue este país y los españoles cuando, unánimemente, quisieron aportar lo mejor de sí mismos a construir Europa, porque sabían que eso era bueno para España. **(Aplausos.)** No creo que esa sea la dirección mejor para construir el proyecto europeo. Por tanto, le digo que me parece una ambición insuficiente y una visión equivocada, porque convierte un objetivo instrumental, legítimo y justificado, en una pobre seña de identidad. Pero es que, además, ello supone la renuncia a una visión mucho más ambiciosa que ha permitido a España jugar un papel, tener un lugar entre los grandes, con independencia de cuál sea su puesto, un puesto, el del orden de la fila, que, dicho sea de paso, usted ha sabido mantener en Niza aceptablemente, aunque, eso sí, reconocerá que ahora tenemos menos capacidad de bloqueo.

España es, por todos los parámetros, un país, si es la población lo que preocupa, un tamaño mediano de la Unión, más cerca de los más poblados que de los pequeños, y ha sido precisamente ese reflejo institucional o el reflejo institucional de esa posición, al servicio de un proyecto de España en Europa, lo que nos ha permitido, sin levantar recelos, participar en todas las decisiones importantes al lado de los grandes y de los pequeños y promover e impulsar muchas de ellas, en algunos casos, como en Maastricht, desde el entendimiento con los grandes, Francia y Alemania, y la complicidad de la Comisión, para culminar la realización del mercado único, acordar las bases de la unión económica y monetaria y resolver el grave problema de la unificación alemana. Nadie nos preguntó cuántos votos teníamos ni cuál era nuestra capacidad de veto cuando España consiguió los fondos de cohesión para los países menos desarrollados, señor Aznar. **(Aplausos.)** Estuvimos en el centro de la decisión comunitaria —eso supongo que sí le gustará— porque, además de mostrar una inequívoca vocación europeísta, fuimos capaces de generar y de facilitar acuerdos y compromisos.

Comprenderá usted que, desde esta posición, desde esta visión, un peso proporcionado y justo en votos es un objetivo lógico, pero no es el gran objetivo, usted lo sabe. Y sepa también que aplaudimos este resultado

concreto, como lo hubiéramos aplaudido con un voto más o uno menos en el Consejo, porque nuestro peso en Europa no va a estar en función de unas décimas más o menos. La aritmética, para el ministro Piqué, que la maneja como nadie. **(Aplausos.)** Es verdad. Lo grave es que, para lograr esas décimas, somos el país que más porcentaje de diputados europeos pierde en un Parlamento que tendrá crecientes competencias. ¿Por qué ha aceptado esa pérdida, señor Aznar? Simplemente se lo pregunto.

Pero usted se había fijado otro objetivo, de hecho era su objetivo central, el único, por cierto, conocido: que España tuviese en el Consejo la misma capacidad de bloqueo que los otros países grandes. Pues bien, constatado que entró con ello a Niza y ha vuelto sin esa misma capacidad. Es un hecho. Son puras matemáticas que no deben centrar este debate. La tienen sobradamente Alemania con otros dos países grandes; no la tiene España en ninguna de las combinaciones a tres. No ha logrado, por tanto, ese objetivo, sin que nadie se lo demandara, por otro lado. Se lo había fijado usted mismo. ¿Es un fracaso para España que no se haya logrado ese paso? Desde luego que no. Se lo digo con toda sinceridad. Simplemente, creemos que había un desenfoque de objetivos y de estrategia, pero no es ningún problema grave para nuestro país. España no está, creo, en Europa para vetar, sino para construir, para fortalecer la Unión, para dialogar, para permitir la ampliación y para así hacer que los españoles y los europeos refuercen su identidad, su capacidad como ciudadanos y su horizonte de bienestar material. Debemos estar, pues, con nuestra fuerza, en una posición constructiva, buscando compromisos y soluciones que favorezcan la integración.

Señorías, los contenidos y los resultados del consejo de Niza no pueden abordarse, como decía el señor Aznar, de una manera aislada. Al margen del debate sobre los votos y los vetos, lo relevante es que la Conferencia Intergubernamental se convocó con el objetivo de adoptar las reformas necesarias para hacer viable, desde el punto de vista institucional, la ampliación y para hacer posible el funcionamiento de la Unión ampliada, algo que en la composición actual resulta ya difícil. Quienes tenemos una firme vocación europea apostamos por una Europa más amplia y entendemos la ampliación como un reto sin precedentes, pero también como una oportunidad que no podemos desperdiciar para hacer que el proyecto europeo se consolide, para que haya, en definitiva, mayor cohesión. Y no sólo en los recursos, también en los elementos de la identidad europea, en los derechos de sus ciudadanos, en su modelo social, en sus políticas fiscales o en la identidad europea de seguridad y defensa. En definitiva, apostamos por una Europa más amplia y a la vez más profunda, por más Europa.

¿Van las decisiones de los dirigentes europeos en la dirección correcta? No siempre, pero sí en gran medida. Buena prueba de ello son los sucesivos acuerdos

adoptados para la puesta en marcha de una política europea de seguridad y de defensa o el mero hecho de que Niza haya acabado no con un fracaso sino con un acuerdo, aunque este diste de ser satisfactorio en muchos de esos elementos. Pero al mismo tiempo se va en la dirección contraria al abandonar con demasiada frecuencia el método comunitario, extendiendo los ámbitos de iniciativa y decisión intergubernamentales y devaluando el peso de la Comisión, aún más devaluada tras Niza.

Por otra parte, cabría preguntarse: ¿Se están adoptando todas las decisiones necesarias y con el ritmo preciso? Sinceramente, creemos que no. Se lo dijimos tras el cierre en falso de Amsterdam y se lo repetimos tras el Consejo de Helsinki; ahora, se lo decimos nuevamente, igual de alto e igual de claro, pero aún más cargados de razón. No existe correlación entre las limitadas reformas que incluía la agenda de Niza y la magnitud de los retos que tiene planteados la Unión y, en esa situación, los objetivos parecen poco viables y la voluntad política que reflejan los acuerdos de Niza tiene algún problema de credibilidad. Lo que hemos conocido de las intervenciones en el Consejo resulta enormemente preocupante.

Se viene repitiendo —lo hace usted con frecuencia— que el proceso de ampliación es como una carrera, o una regata, en la que llegarán antes a la meta los países que estén más preparados. Pero lo que debemos plantearnos es si nosotros estamos suficientemente preparados para recibirlos y también qué modelo de Europa se les ofrece, más allá de los beneficios del mercado o la moneda únicos. Esa es nuestra responsabilidad y principalmente su responsabilidad.

Tras el Consejo de Helsinki, hay doce países candidatos, a los que teóricamente se añadiría Turquía. Ello va a suponer que, en el horizonte de una década, la Unión aumentará su población en un 30 por ciento, su territorio en un 34 y su producto interior bruto sólo crecerá en un 7 por ciento, por lo que ese mismo producto interior bruto por habitante caerá entre un 16 y un 18 por ciento. Esas son las condiciones en las que se plantea el reto de la ampliación, sin duda el proyecto político más ambicioso jamás abordado por la Unión Europea.

La ampliación es la respuesta necesaria a las aspiraciones legítimas de los países candidatos, pero es también una apuesta interesada para los socios europeos, la creación de un gran espacio europeo de estabilidad y prosperidad, algo que sólo es posible desde la integración y la cohesión, desde un proyecto compartido que hoy no aparece claro ante muchos ciudadanos europeos. Desde estas consideraciones, voy a hacer una breve pincelada sobre el contenido de los acuerdos de Niza.

En relación con la política de seguridad y de defensa, constituyen para el Grupo Socialista un elemento esencial para que Europa pueda asumir un papel internacional y unos compromisos en su seguridad y estabilidad. Los acuerdos adoptados por los ministros de

Exteriores en Bruselas y aprobados por el Consejo avanzan en la dirección correcta; las decisiones para la integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea, aunque tímidas, son también un paso importante en esa misma dirección. Estamos ante un proyecto —conviene subrayarlo— autónomo de los europeos, que no debe ni tiene que ser contradictorio ni alternativo al papel de la Alianza Atlántica en la defensa de Europa, que debe ser también capaz de asociar en futuras operaciones a países europeos que no son miembros de la Unión. Por ello son muy negativas las discrepancias surgidas en Niza y en Bruselas. Y es insatisfactorio el limitado avance en las cooperaciones reforzadas, porque eso reduce sin duda el potencial que ofrece la creación de una nueva arquitectura de seguridad europea.

Se ha referido el señor Aznar a las conclusiones relativas a la ampliación. Estoy convencido de que ocupará buena parte de nuestros debates sobre Europa a lo largo de la presente legislatura y desde luego, sin duda, debe ser así en los próximos seis meses. También habremos de abordar en los próximos meses el alcance y las consecuencias de la adopción de la Agenda Social Europea. Por cierto, señor Aznar, nos gustaría conocer cuáles eran las objeciones que el Gobierno de España, como el británico, mantenía hasta el pasado 28 de febrero a este documento que, pese a ser en gran medida un catálogo de intenciones, contiene elementos enormemente positivos en sus grandes orientaciones; me refiero a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la discriminación o la modernización de los sistemas de protección social. La agenda, junto con el acuerdo sobre la fiscalidad del ahorro, completa adecuadamente el avance en materia fiscal y social bajo la Presidencia francesa, al que hay que añadir sin duda el programa de lucha contra la exclusión social. Pero tendremos que definir con claridad la posición española, su aplicación a nuestro país, y me temo que eso será un motivo de desencuentro entre el Gobierno y mi grupo parlamentario, si ustedes persisten en esa visión compartida por los británicos, según la cual lo social sólo sería un mero producto o subproducto de la economía.

En Niza ha sido aprobado también el estatuto de la empresa europea, tras el levantamiento del prolongado veto mantenido en solitario por España. Ha cobrado usted un precio: la supresión de los aspectos sociales. Pese a ello debemos felicitarlos, porque esa directiva es imprescindible para garantizar el principio de la libre circulación. También debemos felicitarlos sobre las medidas dirigidas a potenciar y a acelerar la adaptación al euro. Desde otra perspectiva, las medidas acordadas en el ámbito de la seguridad de los consumidores —creación de una autoridad alimentaria europea— y de la protección del medio ambiente —un vago llamamiento a la adopción de determinadas disposiciones— son respuestas tardías y, en el caso de la segunda, de poco alcance, ante problemas que no habían sido pre-

vistos ni abordados adecuadamente, como la enfermedad de las vacas locas o los repetidos desastres ecológicos en el mar.

En relaciones exteriores, nuestro pleno apoyo al programa de actuación en los Balcanes occidentales. Nuestro deseo: que el impulso al área del Mediterráneo fuera mayor, ya que muchos de los proyectos de la cumbre de Barcelona, del encuentro de Barcelona, no se han desarrollado.

En lo relativo al espacio de libertad, seguridad y justicia, compartimos la idea de que el acuerdo entre Italia y España es un precedente importante para el establecimiento de un espacio judicial europeo basado en el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales. Creemos que esta es una cuestión decisiva y trascendental para la conformación de la Europa en la que creo que estamos todos implicados. Cada vez más, no habrá una justicia eficaz en ninguno de los países de la Unión Europea, y desde luego no la habrá en España, que esté a la altura de las circunstancias, más allá de la gestión de cada gobierno —y de eso será oportuno hablar en otro momento—, si no hay un espacio judicial integrado europeo que luche adecuadamente contra el crimen, contra las mafias organizadas, y que tenga los instrumentos suficientes y necesarios para hacer que la justicia sea eficaz.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Sí, señora presidenta.

El Consejo nos sitúa también a las puertas de un interesante debate sobre procedimiento de asilo común y política de inmigración. Es una lástima que en esta última cuestión, que va a ser decisiva en la Unión Europea y para nuestro país, el Gobierno no haya tenido un margen más amplio de voluntad de consenso. El Consejo ha proclamado también la Carta de derechos fundamentales. El Grupo Socialista lo valora positivamente, pero es insuficiente. Nos hubiera gustado que hubieran tenido alcance normativo vinculante, que se hubieran incluido en los tratados de la Unión o en lo que algún día espero que sea un tratado de la Unión. En esto, sencillamente el avance es insuficiente, como decía, y no cabe hacer distinción en función de ideologías.

Sobre la Conferencia Intergubernamental o los aspectos de las reformas, quiero decir que, pese a lo limitado de la agenda de Niza, no podemos ignorar la dificultad que entrañaba adoptar acuerdos que afectan a la capacidad de decisión de los Estados. Esto es cierto. Pero la verdad es que el propio resultado en sí de la cumbre de Niza, con la convocatoria de una nueva conferencia intergubernamental, deja mucho que desear sobre el tiempo que se ha llevado estos últimos años para dar a Europa lo que necesita: más eficacia y más democracia. De Niza debemos extraer también otra

conclusión, la preocupante inmadurez y el escaso impulso de un proyecto de construcción auténticamente europeo. Se ha hablado mucho, como decía, de votos y de vetos, pero poco de Europa y de los europeos. Ha faltado la idea-fuerza de la construcción que estuvo presente, por ejemplo, en Maastricht, y eso debería ser un motivo de reflexión para el 2004. Si no, no se producirán sucesivas afecciones y entusiasmos de los ciudadanos a este proceso. La impresión que hemos tenido es que los líderes que se han sentado en el Consejo de Niza han actuado más como dirigentes nacionales que como estadistas europeos con carácter general. La reforma de la Comisión es un requisito imprescindible que debe garantizar el funcionamiento de esa unión más perfecta. Por ello, hay que lamentar que no haya sido posible alcanzar un acuerdo para una Comisión más reducida, un objetivo que compartimos con el Gobierno y, desde luego, la decisión de diferir su aplicación al 2005 supone que los dirigentes europeos del presente trasladan al futuro la responsabilidad de iniciar su aplicación. La elección por mayoría cualificada del presidente y el refuerzo de sus poderes son positivos. Ahora bien, hay que matizar que su posesión y la unanimidad para la reducción de los miembros de la Comisión son elementos claramente negativos ¿Cuándo llegaremos a veintisiete Estados? Esto supone un grave retroceso sobre lo acordado en Amsterdam y va a significar directamente una disminución de la eficacia ejecutiva de la Comisión. El Parlamento Europeo ha sido el otro gran olvidado y perjudicado de esta cumbre. En contra de lo acordado en Amsterdam, se incrementa en más de treinta el número de diputados y su reparto, parece evidente, se ha utilizado como compensación. El pase de decisiones desde la unanimidad a la mayoría cualificada en el Consejo es la única vía de evitar el bloqueo de la Unión para facilitar las decisiones en el Consejo en su composición actual y, desde luego, tras la ampliación. Desde esta perspectiva, señor Aznar, el mantenimiento de la unanimidad del derecho de veto supone, con carácter general, un freno al desarrollo de la construcción europea y un freno que iguala hoy a España con Alemania, pero también con Luxemburgo o mañana con Malta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Sí. El nuevo impulso a las cooperaciones reforzadas supone la consagración de un procedimiento que permitirá a aquellos países que lo deseen avanzar y profundizar más sin que ello afecte a las políticas comunes o al mercado interior. Nos parece bien, pero sin duda se podría haber hecho un esfuerzo mucho mayor. El acuerdo relativo a la reponderación de votos en el Consejo era una decisión imprescindible para la ampliación y debía corregir la pérdida de peso que para algunos países conlleva la

futura y las pasadas ampliaciones. Si no se hubiese alcanzado, es verdad, hoy estaríamos ante el fracaso de Niza. En fin, España ha tenido el número de votos que ya es conocido en esa reponderación y la verdad es que le voy a felicitar por ese número de votos en el Consejo. También debo felicitar a Polonia que sin estar en Niza ha conseguido el mismo peso que España (**Aplausos.**) Puede ser un tándem con futuro. Sólo la práctica cotidiana y el desarrollo de lo que ha sido Niza nos permitirá valorar en el futuro las consecuencias de la modificación de las reglas de juego que se han introducido en esa cumbre. Pero no podemos olvidar que Europa no se ha hecho y no se construirá a golpe de calculadora, sino ante todo y, sobre todo, de impulso político, y ahora para adoptar una decisión que requerirá no una, sino tres mayorías diferentes. Le pregunto, señor Aznar, ¿cree usted que es comprensible para los ciudadanos tanto barroquismo aritmético? ¿Sostiene usted que esto es bueno para Europa? Creo que no y, por tanto, si no es bueno para Europa, no es bueno para España. Desde el punto de vista de lo que debería ser un impulso de la transparencia, la cumbre de Niza tampoco ha hecho nada por la profundización democrática o por el acercamiento de Europa a los ciudadanos, solamente el ratificarse en el léxico europeo supone cada día un alejamiento más de los europeos a las instituciones comunitarias. Por tanto, ha habido decisiones que afectan a la Comisión y al Parlamento, que suponen retroceso, y es en definitiva una cumbre que desgraciadamente refuerza la visión intergubernamental en la construcción europea. Europa hoy sigue siendo incluso más, después de lo que hemos visto y leído, un gobierno de gobiernos y no un gobierno de ciudadanos y para los ciudadanos.

Señora presidenta termino ya. (**Rumores.**) Ni España ni este Parlamento puede permitirse más la improvisación y cierta desorientación. Ha hecho una propuesta en relación con la Comisión Mixta. Me parece adecuado que haya una subcomisión que aborde la Conferencia intergubernamental del 2004, pero quiero proponerle que haya otra subcomisión, que sean dos, una específicamente para la posición de España y la estrategia de España ante el problema de la ampliación. Espero que lo acepte. Señor presidente, señorías, no miro el futuro con pesimismo, en absoluto, pero es necesario provocar una respuesta, una reacción que nos permita seguir avanzando, seguir adelante es un ejercicio de responsabilidad, que no estamos en condiciones de eludir, no sólo porque nos jugamos el ser de Europa sino porque son muchos los millones de personas que esperan formar parte de este espacio de esperanza. Esa es la ambición del Grupo Socialista de hacer una Europa donde España sea un pilar decisivo, convencido como estoy de que para España lo más importante, lo más creativo, lo más enriquecedor, lo más beneficioso es que haya una Europa fuerte, amplia, unida y profundamente democrática.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Trías, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan continuar con el debate en un tono audible para todos los que estamos en los escaños.

Adelante, señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Permítanme que, como diputado por la circunscripción de Barcelona y como portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió, mis primeras palabras se dirijan hoy a recordar desde el dolor y desde la indignación a la última víctima de ETA en Barcelona, el guardia urbano de esta ciudad don Juan Miguel Gervilla, que ha sido vilmente asesinado en acto de servicio, evitando con toda seguridad una catástrofe superior. Quiero expresar mi más sincera condolencia y solidaridad a sus familiares, a los servicios públicos, a la guardia urbana, al Ayuntamiento de Barcelona y mostrar una vez más nuestro absoluto apoyo a la actuación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tanto del Estado como de las comunidades autónomas, como de los entes locales en su lucha y colaboración contra la barbarie terrorista. Tienen y tendrán todo nuestro apoyo y tienen también la expresión unánime de la condena al terrorismo de todas las fuerzas políticas democráticas, que, como Convergència i Unió, desde siempre hemos rechazado, rechazamos y rechazaremos en todo momento la violencia.

Señora presidenta, señorías, una vez más el presidente del Gobierno comparece ante esta Cámara para darnos cuenta de los resultados de un Consejo Europeo. Con el de Niza se cierra el semestre de la Presidencia francesa, cuya máxima prioridad era la adecuación de las instituciones de la Unión Europea desde la Unión actual, que cuenta con 15 Estados miembros y 375 millones de habitantes, a una Unión, no muy lejana en el tiempo, de 28 estados, si incluimos a Turquía, y más de 540 millones de habitantes; una reforma, por tanto, de enorme trascendencia para el futuro de la Unión y el de sus ciudadanos, puesto que de los temas a modificar depende en buena parte la construcción futura de Europa. La cumbre de Niza, como en realidad cualquiera de los momentos importantes de la construcción europea desde la fundación de lo que hoy es la Unión Europea, puede ser juzgada con diversas varas de medir, con diversos puntos de comparación, y el

resultado será bien distinto en uno y otro caso, es lo del vaso medio lleno o medio vacío. Ciertamente, si se compara con las voces más agoreras, con las que anunciaban un estrepitoso fracaso al término de la Conferencia, la realidad ha sido y es bien distinta. La cumbre ha terminado con un acuerdo aceptable, sustancialmente equilibrado entre los distintos Estados y en particular para España; sin embargo, señor presidente, el punto de referencia puede y debe ser otro. Puede y debe ser el de aquello que Europa necesita en este momento concreto a las puertas de la Unión Europea, y puede ser más sencillamente el del mandato que los jefes de Estado y de Gobierno de los Quince se habían dado a sí mismos en el Tratado de Amsterdam. Desde esta perspectiva el resultado es insuficiente, es falta de ambición y deja abiertos demasiados interrogantes como para ser considerado como un acuerdo estable. De entrada, sorprende ver cómo se han establecido los criterios para una Europa 27, sin que quede claro como deberá administrarse esta gran etapa intermedia, que será el crecimiento por fases de la Unión hasta alcanzar esta cifra. Nada tenemos que oponer a la recuperación por Alemania del peso que demográficamente le corresponde. Poco a poco se van superando en nuestro continente los tabúes y las verdades dogmáticas derivadas de 1945. La adaptación a las realidades demográficas y políticas del siglo XXI nos parece completamente comprensible. Cuestión distinta es que en adelante necesitemos replantear entre todos cuál es el papel de España y en conjunto del sur europeo en este nuevo marco, especialmente a partir del momento en que se produzca la ampliación. Porque, una cosa es no oponerse a una situación o a decisiones, que son lógicas por el peso de la demografía y de la historia, y otra muy distinta no actuar en consecuencia revisando las propias estrategias y posiciones. En cualquier caso, no seremos nosotros quienes ayudaremos a la generación de un escepticismo de nuevo cuño. El acuerdo alcanzado no puede considerarse de máximos, yo diría casi que es de mínimos, pero es un acuerdo importante al fin y al cabo. Si examinamos con algo más de detalle el nuevo marco institucional y el marco para la toma de decisiones hay que señalar, de entrada, en este reparto de poder entre los Estados, que España ha dejado atrás a los pequeños y medianos, aunque es verdad que tampoco nos hemos incorporado realmente al selecto club de los grandes. De todos modos, con 27 votos sólo tendremos dos menos de los que tienen ellos, creo que es una buena proporción. Además, por lo que se refiere a capacidad de bloqueo, al tenerse en cuenta factores de carácter poblacional, en España tendremos, a efecto de alianzas, la misma capacidad de veto con la que contarán Francia, Italia o Gran Bretaña. Por otro lado, lo que sí que es indiscutible es que la Comisión ha resultado debilitada en este proceso. Una Comisión con un miembro por Estado puede acabar resultando absolutamente ineficaz, lo que, a la postre, iría en grave perjui-

cio de la propia construcción europea. También resulta particularmente llamativa, y merece probablemente una explicación ante esta Cámara, la disminución del número de escaños españoles en el Parlamento Europeo, repetidamente negada como posibilidad por el Gobierno antes de la Conferencia. Este debilitamiento de nuestro peso parlamentario en la Unión Europea planteará de nuevo con mucha mayor intensidad la necesidad de revisar la actual circunscripción electoral única y de buscar otra más acorde con nuestro modelo territorial de Estado. Valoramos de forma más que satisfactoria el importante avance en materia de cooperaciones reforzadas y la forma en que se ha producido, aunque poco tengan que ver con lo que el Gobierno defendía hasta hace apenas pocos meses. Estamos hablando prácticamente de duplicar el número de Estados de la Unión, por ello es positivo, ante la perspectiva de que el incremento de pasajeros disminuya la velocidad del vehículo, prever y regular la posibilidad de ir a una avanzadilla, a un grupo de Estados que puedan optar por una mayor y más rápida integración sin cerrar en ningún caso las puertas a los demás y sin que esto suponga una ruptura de los mecanismos comunitarios de adopción de decisiones. Sólo nos cabe esperar que España pueda estar siempre en este primer frente de países que lleven la delantera de la integración europea. El Gobierno puede ser felicitado por haberse garantizado una voz sólida en materia de decisiones sobre fondos de cohesión hasta que se haya resuelto el paquete financiero 2007-2013. Compartimos el planteamiento de fondo según el cual lo deseable es precisamente que cuanto antes España pueda reunir las condiciones que le permitan dejar de ser perceptora de esta importante ayuda.

Querría ahora destacar que en el Consejo Europeo de Niza se han abordado aspectos concretos de enorme interés político y ciudadano que no deberían pasar desapercibidos. De entre ellos me gustaría destacar los siguientes: Los jefes de Estado y de Gobierno han ratificado el acuerdo relativo a la Agenda Social Europea. Ciertamente en este ámbito la negociación y el acuerdo no eran fáciles, pero al final se ha conseguido. Para ello ha sido necesario que previamente se eliminasen las reticencias y objeciones que tanto Gran Bretaña como España mantenían sobre varios puntos del mismo, y en este sentido valoramos sinceramente la generosidad final de la delegación española. Aferrarse al principio de que lo social es un corolario de lo económico, como parecía desprenderse de la postura inicial española, era una afirmación muy simplista y poco acorde con la compleja realidad que afecta al ámbito social. La Agenda Social enumera acciones concretas importantes para nuestro país, acompañadas de obligaciones temporales sobre las que pivotará la acción comunitaria en este ámbito en los próximos años. Se podrá argumentar que la Agenda Social en esta fase constituye solamente un catálogo de buenas intenciones, que deberá ser objeto

de mayor concreción en un futuro, y es cierto. Sin embargo, este ha sido el inicio de muchas de las políticas que actualmente se consideran como pilares de la Unión, por lo que no debemos minusvalorar el acuerdo alcanzado.

Otro acuerdo que quiero destacar es la aprobación del Estatuto de la Sociedad Anónima Europea gracias al levantamiento del veto de la delegación española, lo que hemos visto con satisfacción. Con menos entusiasmo hemos conocido los escasos avances en materia de seguridad alimentaria en un momento especialmente delicado a causa de la crisis de las vacas locas. Los líderes europeos se han limitado a apoyar las medidas adoptadas por el Consejo Agrícola el pasado 20 de noviembre, que se basan en la prohibición temporal de las harinas de origen animal para cualquier tipo de alimentación animal y en la retirada de la carne de vacuno de más de treinta meses que no haya superado las pruebas de la encefalopatía espongiforme bovina. Son, sin duda, medidas que deben contribuir a aumentar la garantía de los consumidores europeos respecto a la carne bovina pero ¿son las suficientes? Este acuerdo no será suficiente para devolver la confianza y la credibilidad de los consumidores si no viene acompañado de otras medidas adicionales. La generalización de los casos de la encefalopatía espongiforme bovina ha puesto de manifiesto la ineficacia de ciertos controles comunitarios, su lentitud de respuesta y la preponderancia de las consideraciones económicas en un asunto que ante todo es de salud pública de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Otro de los activos a añadir al balance final del semestre de la presidencia francesa de la Unión Europea es el que hace referencia al embrión del futuro ejército europeo. Las decisiones adoptadas en este ámbito cuentan con todo nuestro apoyo, como un paso más en los largos avances que deberán producirse para llegar a una política exterior y de seguridad común. Celebramos también la decisión de asumir la propuesta de la Comisión por la cual a partir del año 2010 se deberá impedir la circulación de buques de casco único en aguas de la Unión Europea, como ya ocurre en Estados Unidos. Tenemos los medios para evitar la sucesión de catástrofes medioambientales producidas por petroleos sin control suficiente.

La propia cumbre de Niza ha señalado el calendario en los próximos cuatro años. A propuesta alemana, según parece asumida por algunos como una imposición, deberá celebrarse una nueva conferencia intergubernamental en el año 2004, con un orden del día ya prefijado que nos parece especialmente importante. Junto a la indispensable clarificación de los tratados, las otras tres cuestiones que deberán afrontarse son, de manera diversa, especialmente sensibles para nuestro grupo parlamentario. Por un lado, nos parece de enorme importancia la revisión y previsible refuerzo del papel de los parlamentos de los Estados en el control

de la acción legislativa de la Unión Europea. Un ámbito en el que España y esta Cámara están en la cola de Europa. Por otro lado, convendrá revisar el valor de la carta de derechos fundamentales. En Niza se ha perdido una posibilidad, pero no renunciamos a verla incorporada en un plazo de tiempo no muy lejano al Tratado de la Unión con valor vinculante. Finalmente, de acuerdo con el deseo de los *länder* alemanes, que han tenido en el canciller Schröder al mejor portavoz, en el año 2004 deberá revisarse a fondo el principio de subsidiariedad, con el fin de clarificar el reparto de competencias de unos y otros. Más allá de la posible pretensión de la renacionalización de determinadas políticas comunitarias que en algún caso puede ocultarse en estas reivindicaciones, lo importante es que desde Alemania, que ya lleva años por delante de nosotros en el reparto territorial del poder y descentralización, se pide una mayor implicación de las regiones, de los *länder* en este caso, en la construcción del actual modelo europeo. Este es un debate que nos afecta de lleno, aunque algunos intenten evitarlo o miren hacia otro lado. Con impulso alemán nos preparamos para una amplia reflexión sobre estas cuestiones, que según lo decidido en Niza ha de implicar a toda la sociedad civil y que deberá desembocar en decisiones políticas en el año 2004. No se les escapa al presidente del Gobierno que desde mi grupo vemos este proceso con esperanza y con ilusión, a pesar de los recelos con que ha sido afrontado, al parecer, por parte de la delegación española en la conferencia de Niza. Aunque podamos dar por no ciertas las filtraciones a la prensa de determinados comentarios, o incluso podemos ignorar manifestaciones expresas del presidente del Gobierno a algún periódico extranjero sobre esta cuestión, lo cierto es que echamos de menos un compromiso político más serio y firme en esta materia. Como en su momento tuvimos ya ocasión de señalar desde esta tribuna, no se trata sólo de reivindicaciones nacionalistas, que también; se trata de sacar todas las consecuencias que en el ámbito europeo se derivan del reparto de poder que en el ámbito interno establece nuestra Constitución. En definitiva, quiere decir aplicar nuestra Constitución. Nos gustaría, señor presidente, poder contar con usted y con su Gobierno en este importante proceso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trías.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra le señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, señorías, quiero iniciar mi intervención, al igual que el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios, expresando nuestra condena y nuestro rechazo del reciente asesinato de ETA en la persona de Juan Miguel Gervilla, policía municipal de Barcelona. Queremos reiterar el rechazo y la convicción democrática

de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y dejaremos otras cuestiones que pertenecen al debate político para un momento más favorable en que esta Cámara tenga la suerte de poder participar en el debate sobre el terrorismo y la estrategia de paz; digo que tenga la suerte, no que tenga únicamente esta oportunidad desgraciada.

Señorías, señor presidente, vamos a intentar expresar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con relación a una Conferencia intergubernamental que no nos parece tan dulce como a su señoría. Hemos visto con sorpresa como usted aquí ha considerado un éxito no solamente la Conferencia intergubernamental, sino aquello en lo que ustedes han tenido avances, aquello en lo que ustedes no tenían posición política y aquello también, sorprendentemente, en lo que ustedes han tenido reticencias. En relación con esta última cuestión resulta sorprendente que las reticencias de su Gobierno a la nueva conferencia en el 2004 se conviertan ahora en adhesiones, cuando ustedes, si no recordamos mal, en ese debate plantearon la preocupación por los problemas que podría crear la definición de competencias en la Unión Europea a las comunidades autónomas y al Gobierno español, o mejor dicho, al Gobierno español y la situación actual de las comunidades autónomas.

Había comenzado mi discurso con una cita relativa a una ensalada que es muy típica de Niza, pensando que usted, al igual que el resto de los dirigentes europeos, iba a encontrar alguna razón para estar satisfecho después de esta conferencia. Lo que pasa es que el símil de la ensalada no me vale. Hubiera sido mejor un dulce o alguna otra *delicatessen* de estas características para definir la posición que usted ha presentado ante esta Cámara. Yo diría que es una posición empalagosa acerca del resultado de la Conferencia intergubernamental, y que no tiene nada que ver con lo que ha sido la valoración del Grupo Parlamentario Popular europeo, con lo que ha sido la valoración de dirigentes de grupos conservadores europeos y con lo que ha sido la valoración de la mayor parte de los presidentes y jefes de Gobierno que estuvieron con usted en esa Conferencia intergubernamental. En ese sentido, quiero recordarle la valoración crítica del presidente Chirac, así como la de la señora Loyola de Palacios, que dice que el Tratado de Niza es un tratado de mínimos. No quiero avanzar en lo que significa la valoración por parte del señor Romano Prodi, presidente de la Comisión Europea, que expresa claramente su decepción por los resultados del Consejo y la Conferencia. Por si no fuera suficiente, el Parlamento Europeo y su presidenta han dicho claramente que tienen una visión crítica de la Conferencia intergubernamental, en primer lugar, por el nulo avance en la definición de nuevas materias que puedan ser decididas por mayoría y el fracaso de la reforma institucional. En definitiva, señor presidente, según los dirigentes de la Comisión Europea, del Parlamento Euro-

peo y del Partido Popular europeo, la Conferencia intergubernamental ha respondido a un método intergubernamental caduco, ha sido un tratado de mínimos y ha resultado claramente decepcionante. La muestra de que las cosas no han ido tan bien, señor presidente, es que usted se ha dado su tiempo para comparecer ante esta Cámara. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Pero qué dice!)** Si hubiera tenido usted la convicción de que había sido tanta la suerte para España y para la construcción de la Unión Europea —tranquilícense, señorías, yo no les he cortado el uso de la palabra—, si hubieran hecho ustedes una valoración tan buena de las conclusiones de la conferencia, estoy seguro de que hubieran venido con ánimo ágil y exultante a presentar esas conclusiones inmediatamente. No lo han hecho, y no por razones técnicas; no lo han hecho porque no han querido. No quiero pensar, señor presidente, que no lo ha hecho por falta de respeto a esta Cámara, no lo quiero pensar; prefiero pensar que ha sido porque tenía usted pocas cosas que presentar, a pesar de los éxitos de la Conferencia Intergubernamental.

Para nosotros, el Tratado de Niza representa un traspies, un tropezón y, diciéndolo de forma más suave, un paso insuficiente para acometer la ampliación con garantías de éxito y para respetar los compromisos adquiridos en Helsinki. La reunión de Niza ha sido un ejemplo de lo complicado que resulta manejar de forma intergubernamental una Unión de quince Estados, pero también de los graves impedimentos que se pueden presentar cuando, en vez de quince, haya veintisiete Estados miembros.

Así, señorías, aunque se ha fijado un techo en el tamaño de la Comisión Europea, la magnitud de la misma aumentará hasta veintiséis miembros, lo que, en nuestra opinión, puede convertirla, si no hay nuevas reformas, en el camarote de los hermanos Marx. Si a esto le sumamos los mecanismos de calculadora para la reponderación de los votos en el Consejo, diremos, parafraseando a Groucho Marx, que la parte contratante de la primera parte va a ser muy complicada de gobernar, tanto la Comisión Europea como el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Lo más preocupante no es que no se haya conseguido un marco institucional adecuado para la ampliación; lo más preocupante para Izquierda Unida es que la construcción política europea corre el riesgo de paralizarse en conferencias como ésta. El derecho de veto se mantiene en casi todo, por mucho que usted haya hecho las cuentas de manera cuantitativa y aritmética; no es una cuestión de cantidad solamente, es una cuestión de calidad, de cuáles son las competencias que dejan de tener derecho de veto. Los acuerdos sobre los temas más importantes, como fiscalidad, seguridad social y comercio exterior, seguirán tomándose por unanimidad en sus contenidos fundamentales, y usted lo sabe.

Lo que definía realmente la capacidad de desarrollo de la unión política era la capacidad de renuncia al

derecho de veto en materias cualitativas, y ésta ha sido prácticamente nula. Por eso nosotros, que valoramos positivamente los avances en las cooperaciones reforzadas, tenemos miedo de que en este marco de derechos de veto estas cooperaciones puedan servir de sucedáneo para que cristalice una Unión Europea a la carta o a varias velocidades. Es una preocupación por la asimetría económica y política de la Unión Europea.

El Gobierno español ha contraído la mayor responsabilidad en el mantenimiento del derecho de veto en cuestiones tan importantes como la política social o la política medioambiental. Es verdad que otros gobiernos han tenido otras responsabilidades, pero nosotros nos centramos en éstas. Esta actitud va a dificultar el progreso de España en la convergencia real con el resto de la Unión Europea y es inaceptable que el Gobierno pretenda la competitividad de la economía española sobre la base del déficit laboral y social de nuestro país en el seno de la Unión Europea.

Por si fuera poco este veto a la construcción política, debido a la oposición conjunta de su Gobierno y del Gobierno británico, la Agenda Social sale de Niza debilitada y limitada a una simple cooperación sin medidas legislativas. Los Quince no han querido escuchar las propuestas y movilizaciones de las centrales sindicales apoyadas por más de 50.000 ciudadanos reunidos en las calles de Niza. Si el eje francoalemán se había confirmado como el principal eje impulsor de la unión política, el tándem formado por usted, señor presidente, y por el señor Blair parece que va a ser la rémora fundamental para la construcción política, pero sobre todo para la construcción de la Europa social. El Gobierno español ha aceptado solamente *in extremis* la aprobación del estatuto de la empresa europea, pero, eso sí, a costa de vaciar de todo contenido social ese estatuto, a costa de impedir un progreso en la participación de los trabajadores en las empresas transnacionales, cortando de paso el avance a toda forma de cogestión y dejando su aplicación al libre albedrío de cada Estado. Hoy mismo hemos sabido que ustedes han aplicado el *opting out* en esa decisión sobre el estatuto de la empresa europea.

Mientras tanto, se mantiene el bloqueo a la directiva sobre información y consulta; no vale que digan ustedes que la cultura laboral española es más favorable a la información que a la cogestión. Ni una ni otra han avanzado en la Agenda Social en la Unión Europea. Si es así como el presidente del Gobierno aspira al liderazgo del centro reformista en la Unión Europea, su actitud en Niza no lo retrata como un líder de centro, lo retrata como un líder conservador y con escasa vocación europea. El Consejo Europeo de Niza ha fracasado en lo fundamental, que es lo que más preocupa a esta organización política: en su legitimación social y ciudadana, en su acercamiento a los ciudadanos.

Finalmente, la Carta de los Derechos Fundamentales no tiene carácter jurídico vinculante, como habían soli-

citado el Parlamento Europeo y este Congreso de los Diputados, y ello pese a que muchos consideramos que la Carta debería ser, mejorada, el embrión de una futura constitución europea. Para más escarnio, señor presidente, no es cierta esa proclamación solemne; lo que ha habido ha sido una proclamación de tapadillo por parte de los ministros de Asuntos Exteriores, por la actitud intransigente de Gran Bretaña, una proclamación de tapadillo que no una proclamación solemne de la Carta de Derechos Fundamentales.

En definitiva, señor presidente, con esta reforma institucional abstrusa, que añade complejidad a la toma de decisiones —el camarote de los hermanos Marx—, Niza no ha contribuido tampoco a una Europa social ni al acercamiento necesario a la ciudadanía, que no ha percibido la perspectiva de un proyecto de unidad política europea. Esta ha sido, en definitiva, una nueva ocasión perdida, precisamente en un momento en el que crece el escepticismo y la desconfianza por el temor a una recesión económica, por la inseguridad alimentaria y por las reiteradas catástrofes marítimas generadas por la rentabilidad inmediata, sin límites ni controles públicos y europeos. Desconfianza que no se disipará, en nuestra opinión, con la negativa a prohibir *sine die* las harinas cárnicas en la alimentación de todo tipo de animales, con la creación de la autoridad alimentaria europea, porque nos encontramos con que no hay poder para imponer medidas concretas en la Unión y con la insuficiente dotación presupuestaria para garantizar una lucha eficaz contra la enfermedad de las vacas locas. Recordamos que, según estudios del Copa-Cogeca, señor presidente, el mal de las vacas locas va a costar 2.500 millones de euros, cuando tenemos sólo un margen de maniobra en la política agraria común de 1.000 millones de euros. ¿De dónde vamos a sacar el presupuesto para esas ambiciones en relación con la política de seguridad alimentaria?

Señorías, la Unión Europea ha renunciado en Niza también a expresar su capacidad autónoma de toma de decisiones en la política de seguridad y defensa común; representa para nosotros un auténtico escarnio que para no irritar a Estados Unidos se haya suprimido la propuesta francesa que abogaba por hacer de la Unión Europea un actor completo en la escena internacional en materia de seguridad y defensa. Si, como dudamos, y esperamos que nos lo aclare, la posición de España fue de apoyo a la postura británica, nos parece que con la renuncia a la autonomía de decisión usted habrá pagado un alto precio por la pretensión de convertirnos en un socio preferente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Señor presidente, usted tampoco puede cantar victoria. El Gobierno, en primer lugar, ha fracasado en su objetivo de equiparación con los cuatro grandes, aunque se aproxime a ellos. Recuerde sus compromisos antes de la conferencia. Su objetivo era la equiparación con los cuatro grandes. Tampoco la nueva redistribu-

ción de votos era sólo un problema matemático; era, sobre todo, un problema político. España no va a tener la misma capacidad de bloqueo que los cuatro grandes, y ése era otro de sus objetivos comprometidos ante los ciudadanos y ante el Parlamento español. Hasta ahora nos basta una alianza con dos países grandes para impedir que una decisión se apruebe. En el futuro necesitaremos dos grandes países y un tercer socio más que cuente al menos con siete votos, porque en la discusión actual que hay en estos momentos entre porcentaje y voto pueden ser no siete votos sino más los que necesitamos en ese tercer país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Si no se aclara esa última propuesta, podemos tener aún más dificultades.

En resumen, señor presidente, el deterioro de nuestra capacidad de bloqueo en el Consejo, la renuncia a uno de nuestros dos comisarios y la pérdida de peso relativo en el Parlamento Europeo, arrojan un balance preocupante para usted y su Gobierno en sus objetivos en esta conferencia, en los tres vértices del triángulo mágico que representan las instituciones comunitarias. El Gobierno, en nuestra opinión, ha cometido un grave error en su obsesión porque España fuera considerada como uno de los grandes, pese a la discutible diferencia en términos de población.

Señor presidente, en nuestra opinión, Europa no se construye ni con nacionalismos trasnochados ni con delirios de grandeza. En definitiva, usted se ha presentado en Niza tan sólo con movimientos tácticos, a remolque de los demás, sin ideas de peso ni propuestas propias sobre las reformas de la Unión Europea. Si acaso, la única propuesta que ha presentado en Niza ha sido la lucha contra la inmigración clandestina. Si la grandeza de España se mide tan sólo con propuestas de este calibre, el Gobierno ha colocado muy bajo el listón moral de sus ambiciones. España perderá influencia política en el seno de la Unión Europea mientras se limite a asumir el papel de veto que no formula propuestas constructivas. Porque, señor presidente, no se trata tan sólo de gobernar en Europa, se trata de contribuir al Gobierno europeo, conciliando las tareas históricas de crear una Europa unida con la defensa legítima de los intereses españoles.

Señorías, termino mi referencia a las bases económicas de tantas ambiciones y reconociendo, señor presidente, que se han dado avances con relación a los fondos estructurales y fondos de cohesión, queremos mantener la vigilancia con relación a algo que nos preocupa de forma determinante, que son las perspectivas financieras para tan importante ampliación comunitaria. En cada una de las ampliaciones ha habido nuevas

perspectivas financieras. En esta ampliación las perspectivas son de estancamiento o a la baja, y las necesidades son cada vez mayores, por el problema de las vacas locas, los problemas que tenemos ahora en la construcción de buques o los problemas de la pesca y, sin embargo, en estos momentos tenemos una ejecución baja del presupuesto comunitario, que tan sólo significa el 1,27 por ciento del producto interior bruto comunitario. Señorías, tantas aspiraciones y tantas frustraciones en esta conferencia pueden convertirse en papel mojado con estas perspectivas financieras.

Señor presidente, nos hubiera gustado que su intervención en esta Cámara hubiera sido menos taxonómica, menos aritmética y más crítica. Esperamos con nuestra intervención haber aportado ese carácter crítico para que al final no destaquen ni los blancos ni los tonos negros, pero sí destaquen los grises, porque son los matices los que muchas veces dan lugar al conocimiento de la realidad.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Quisiera comenzar, señorías, al igual que el resto de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, condenando, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, en los términos más enérgicos el asesinato de Juan Miguel Gervilla, acaecido en la mañana de hoy en Barcelona. Deseo manifestar seguidamente el dolor y el pesar que nos inunda en estas circunstancias, transmitiéndoselo a su familia, amigos y compañeros de la guardia urbana de la ciudad de Barcelona. Queremos exigir a ETA desde esta tribuna, en nombre de los ciudadanos vascos que representamos, que se disuelva, que deje de arrogarse representación del pueblo vasco que éste jamás le ha otorgado. Ha solicitado, señor presidente, unidad democrática para afrontar esta lacra terrorista. Nosotros sólo esperamos que sea coherente y consecuente. Compartimos plenamente con usted que fenómenos terroristas como el de ETA no tienen cabida en la Europa de fin de siglo que diseñamos. Pero a partir de ahí, convenga con nosotros que es hora de asumir responsabilidades. Esto no puede seguir así. Dialoguen ya, abran la muralla, por lo menos en nombre del pluralismo político que consagra la Constitución.

Durante la cumbre que analizamos en el Pleno de hoy se ha procedido a una revisión de los tratados a fin de resolver las cuestiones institucionales que quedaron pendientes en la cumbre de Amsterdam, principalmente los temas relativos a la composición de la Comisión,

la ponderación de votos y la extensión de la mayoría cualificada. En este sentido, el Grupo Parlamentario Vasco manifiesta, en primer lugar, lo limitado del planteamiento al no acometerse una reforma más profunda, contemplando una mayor democratización de las instituciones europeas que permita la plena participación de nacionalidades, regiones y pueblos de Europa y a su vez conseguir que el ciudadano participe en esta construcción europea. El Grupo Parlamentario Vasco defiende la viabilidad del proyecto europeo en los términos en los que está diseñado, en tanto en cuanto cuenta con el apoyo sólido de los ciudadanos, y uno tiene, señor presidente, la impresión de que vamos para atrás como los cangrejos. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Vasco, hubieran sido necesarias dos condiciones previas a la preparación de esta conferencia, con el objeto de asegurar la inclusión de las nacionalidades y regiones en este proceso europeo, mejorando de esta forma la adecuada profundización de la democracia en Europa y el acercamiento de esta realidad al ciudadano: por una parte, la presencia efectiva de las comunidades autónomas en la delegación del Estado español que ha participado a lo largo de esta Conferencia Intergubernamental y, por otra, la apertura de un diálogo entre las instituciones comunitarias y las nacionalidades, *länder* y regiones de la Unión Europea, a fin de analizar precisamente la función institucional de estos poderes regionales europeos.

El Grupo Parlamentario Vasco califica como decepcionante la escasa sensibilidad que han demostrado los Estados al no haber incluido en el seno de los tratados la Carta de Derechos Fundamentales, 54 artículos que recogen los principios básicos comunes del ciudadano europeo y futuro embrión de una posible constitución europea. En este sentido, el Grupo Parlamentario Vasco avanza que proseguirá en sus actividades parlamentarias para que esta Carta forme parte de los tratados de las siguientes conferencias intergubernamentales y que, por consiguiente, tenga valor jurídico vinculante, recogiendo en la misma tanto los derechos individuales como los derechos colectivos de los ciudadanos y pueblos europeos. Resulta lamentable, señor presidente, que precisamente en una coyuntura de bonanza económica estemos sufriendo una de las mayores dosis de euroescepticismo. La imagen que durante esta última cumbre nos han dado los gobiernos de los Estados, reduciendo el debate europeo a una lucha de votos sobre la que no se logra acuerdo, no ayuda precisamente a esa confianza que la sociedad debe tener en la Unión Europea.

Otro aspecto no abordado en la cumbre y que, sin embargo, estaba previsto en el informe de los tres sabios al principio de esta Conferencia Intergubernamental era el objetivo de aumento de transparencia y de cercanía al ciudadano en la toma de decisiones europeas. Desgraciadamente, el Consejo de Ministros seguirá siendo el único órgano de gobierno de un ámbito democrático

cuyas deliberaciones son secretas y sin ningún acceso para el ciudadano y los medios de información. Señorías, difícilmente acercaremos así Europa a los ciudadanos. El Gobierno español se ha mostrado muy celoso de su protagonismo en Europa, muy español, muy nacionalista en la acepción más peyorativa que ustedes asignan a este término. No han permitido que las comunidades autónomas hayan podido participar en el desarrollo de esta Conferencia Intergubernamental. Se da cuenta el Estado de que cada vez tiene un papel más escaso que jugar: las competencias están cada vez más repartidas entre las instituciones europeas y las nacionalidades, *länder* y regiones. Y así, en esta coyuntura, a los Quince les resulta muy difícil renunciar al derecho al veto en muchas de las materias, puesto que esto supone más transferencias de soberanía desde los Estados miembros hacia las instituciones comunitarias.

Señor presidente, en una coyuntura en la que esta Cámara acaba de finalizar la tramitación de la Ley de extranjería, el Grupo Parlamentario Vasco entiende necesario traer a colación que el colectivo de inmigrantes en la Europa comunitaria ha sido una vez más el gran olvidado de esta cumbre. Son 50 millones de ciudadanos trabajando por el porvenir y el desarrollo de la Europa comunitaria los que no consiguen carta de naturaleza y de ciudadanía por parte de unos dirigentes políticos occidentales que abusan de discursos plagados de conceptos como la igualdad, la participación, la justicia y los derechos humanos. Son de hecho, una vez que se acepta como criterio indiscutible el criterio demográfico, la quinta demografía europea y, a pesar de los discursos, siguen siendo los parias de un sistema que se está acostumbrando a sostener discursos retóricos que poco o nada tienen que ver con las políticas que se definen. A pesar de las reivindicaciones de las asambleas legislativas regionales de Europa, reunidas el pasado mes de octubre en Santiago de Compostela con la presencia de todos los parlamentos del Estado español, y donde en su documento final viene recogida la necesaria participación de las regiones en los asuntos de su interés en las instituciones europeas, el Estado español, haciendo caso omiso incluso de lo que dicen los parlamentos donde ellos están gobernando y por segunda vez consecutiva, no ha firmado la declaración sobre la subsidiariedad. Se debe señalar que el Estado español se ha vuelto a quedar en solitario, ya que es el único de los cuatro Estados de la Unión Europea que, teniendo una estructura descentralizada, no ha firmado esta declaración donde se fomenta la participación de las regiones en la toma europea de decisiones.

Una vez más, señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco constata que los verdaderos problemas y los peores obstáculos no se encuentran en Bruselas o en Niza, sino en Madrid. El Gobierno de Madrid realiza un uso interesado de su presencia en ámbitos europeos. Cuando los intereses autonómicos no coinciden con los de Madrid, no existe garantía alguna en el Esta-

do español de que las posiciones autonómicas sean también tenidas en cuenta. En nuestra opinión, el Gobierno español sale a Europa olvidando la existencia de una distribución de poderes interna propia de un Estado plurinacional y tratando de aparentar que el Estado español es algo monolítico, cuya representación sólo puede ser ostentada por el Gobierno de Madrid. De esta manera, señorías, el Estado español se ha convertido de nuevo en el único de los cuatro Estados que, teniendo entes subestatales con poderes legislativos amplios, se ha negado a firmar la declaración del tratado que reconoce que las decisiones europeas afectan también a esos poderes legislativos subestatales y que reclaman, por tanto, la aplicación plena del principio de subsidiariedad.

Durante toda la negociación que ha precedido a la cumbre de Niza, el Gobierno español ha tenido como *leitmotiv* que España tenía que pasar a formar parte del grupo de los grandes de la Unión Europea, junto con Alemania, Francia, el Reino Unido e Italia. ¿Por qué no ha seguido, señor Aznar, el ejemplo de países que han consensuado a nivel interno, con sus *länder*, antes de llegar a Niza, la posición a defender durante esta Conferencia Intergubernamental?

Quería hacer una cita ilustrativa, señor presidente, que supongo que es de fuente de su gusto. Dice así: El Gobierno español, que tantas alusiones ha hecho al principio de subsidiariedad en el proceso de integración de Europa, no ha demostrado la más mínima intención de suscribir la declaración formulada por Alemania, Austria y Bélgica. El Gobierno vasco ha aprovechado esa circunstancia para denunciar la marginación de las comunidades autónomas en las instituciones de la Unión por el Gobierno central. Las ya conocidas pretensiones del Ejecutivo vasco acerca de su participación en las instituciones europeas que tratan de temas cuyas competencias han sido transferidas a la comunidad autónoma es ya conocida y, además de conocida, es una reivindicación lógica que trata de defender los intereses de los ciudadanos vascos en competencias que se ejercen en Euskadi gracias al Estatuto de Guernica. No se trata, por lo tanto, de un arrebató nacionalista; el tratado permite que representantes del Estado, y por ello de las comunidades autónomas, se sienten en vez de los ministros. Así ocurre en las representaciones de Alemania y Bélgica y, si no ocurre en España, no es, desde luego, porque la Europa que se está construyendo no sea sensible a los Estados complejos, sino porque la Administración central no parece comprender que lo que es normal en la estructura interna debe serlo también en nuestra participación en el proceso de unidad europea. Lo editorializaba el diario *El Mundo*.

España y los tres países firmantes de la declaración son los únicos que tienen entidades regionales con poder legislativo y los únicos que, en consecuencia, se verían afectados por la declaración. En nuestra opinión,

señor presidente, se trata de un problema de cortedad de miras y cerrazón de los representantes españoles.

Nos preocupa especialmente, señor presidente, la pérdida de 14 escaños en el Parlamento Europeo. España pasará, en las próximas elecciones europeas, de contar con 64 europarlamentarios a contar con 50, y es una pérdida relevante en el conjunto y en lo que se refiere a pérdida de valor relativo en el conjunto de la Unión Europea. España pierde fuerza democrática en las instituciones democráticas europeas y esta falta de presencia democrática es aún más acuciante teniendo en cuenta el modelo de circunscripción única que los partidos mayoritarios en el Estado imponen al resto en detrimento de fórmulas más democráticas y europeístas, centradas en los ámbitos políticos y administrativos más cercanos a los europeos. ¿Está en condiciones, señor presidente, de anunciar a la Cámara que las próximas elecciones europeas se celebrarán por circunscripciones autonómicas?

Miremos hacia adelante. Durante el año 2001 los suecos y belgas ostentarán las dos presidencias semestrales de la Unión Europea. Estaría bien que el Gobierno del Estado tomara buena nota de la conducta de estos países y, de la misma forma que durante la Presidencia belga el presidente de la región flamenca no ya sólo participará, como se ha anunciado, sino que presidirá algunas reuniones del Consejo de Ministros, ¿qué podría impedir, señor presidente, que el lehendakari participara en el Ecofin o lo presidiera cuando se tratasen temas de carácter fiscal?

Desde del Grupo Parlamentario Vasco quisiéramos instarle a la consecución de objetivos más ambiciosos: por una Europa más transparente, más visible y más cercana al ciudadano; por una Europa con participación plena de sus pueblos, regiones y nacionalidades; para que las comunidades autónomas del Estado español participen en las instituciones comunitarias de manera directa, tal como permite el propio Tratado en su artículo 203; para que el Estado español suscriba la declaración sobre subsidiariedad que anteriormente no firmó; que el Gobierno del Estado propugne la modificación del artículo 190.4 del Tratado, de forma que se recoja la adecuación de la circunscripción electoral a la estructura regional del Estado; por una potenciación del Comité de regiones donde se incremente la separación de entes regionales y locales de esta Cámara, de manera que cada uno de ellos tenga su propio foro y donde sea preceptivo el dictamen conforme de las regiones en aspectos claves de la política regional e institucional europea. Con el fin de salvaguardar competencias de las comunidades autónomas y por respeto al principio de subsidiariedad, cada región de la Unión Europea con poder legislativo deberá poseer un derecho de acción ante el Tribunal de Justicia, cuando sus propias competencias se vean afectadas por las medidas adoptadas por la Unión Europea.

Al objeto de mejorar la eficacia de la aplicación de las políticas comunitarias y de respetar el marco competencial de las diferentes nacionalidades y regiones europeas, se debería incrementar la aplicación y la práctica del principio de cooperación entre los órganos de la Unión Europea y las autoridades regionales y locales en la programación, seguimiento y control de las políticas estructurales; la potenciación de las políticas que favorezcan la dimensión europea de la cultura y valoricen la diversidad cultural, con especial atención a las culturas y lenguas minoritarias, y por fin y en nuestra opinión, la delimitación de competencias en un marco de constitucionalización de la Unión Europea, puesto que estimamos que la construcción europea debe tener como horizonte la futura constitucionalización de la Unión. Tiene tarea para rato, señor presidente.

En España, su discurso de la pluralidad, del respeto, del mestizaje, ha quedado desnudo en las posiciones que ha sostenido en esta cumbre. En resumen, mucho nacionalismo español excluyente y poco europeísmo integrador.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señores diputados, naturalmente y como no podía ser de otra manera, en nombre del Grupo de Coalición Canaria quisiera expresar nuestro profundo sentimiento de dolor por este ataque terrorista, nuestro sentimiento de solidaridad con esta familia y nuestra afirmación, en la misma línea que otros portavoces parlamentarios, en favor de las condiciones democráticas y la denuncia del terrorismo.

Señor presidente del Gobierno, aprovecho para hacer algunas breves reflexiones —quizás, este tipo de debate no debe ir más lejos— sobre la cumbre de Niza y el informe que usted ha presentado a esta Cámara. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

La reflexión primera que quisiéramos hacer es que me parece que la cumbre de Niza cierra una década de construcción europea, la última década del siglo XX que se inicia en Maastricht, que tiene momentos importantes: Berlín, Helsinki, por supuesto Amsterdam y sin duda culmina en Niza. En esta década, lo primero que hay que ver es en qué contexto se está construyendo Europa, y se está construyendo en un momento de aceleración histórica en la política mundial: la globalización, el fin de la guerra fría, la eliminación de bloques y sin duda es el momento en que Europa tiene que empezar a definir con más claridad que en años o décadas anteriores, su papel en la nueva estructura interna-

cional y en el mundo globalizado que empieza a desarrollarse.

La primera reflexión que yo quiero hacer es si hemos avanzado lo suficiente, y el presidente del Gobierno ha dicho que hemos avanzado lo que es posible. Coincido con esa percepción, lo que es posible, pero me parece que no lo que es suficiente o era necesario. Eso lo planteo a escala de ver cómo, en esta próxima década que se inicia, Europa tiene que empezar a jugar el papel internacional que está pidiendo a gritos un nuevo mundo lleno de complejidades, de conflictos y de problemas.

De todas maneras, en esta cumbre de Niza se ha logrado un gran avance para Europa, que creo conviene claramente resaltar: Europa ha sido capaz de afrontar la ampliación. España ha apostado clarísimamente por la ampliación de Europa y creo que ésa es una importante consecución de la cumbre. Para que haya ampliación, hay que ver —y es el segundo gran tema para reflexionar— cómo se toman las decisiones, es decir cómo se reparte el poder, cómo es la arquitectura institucional ha dicho el presidente Aznar, de la nueva Unión Europea. Ciertamente, podemos decir que por desgracia no estamos en los años de las grandes reformas. Probablemente dentro de dos, tres años, cuando acabe este proceso electoral en el que entramos en la Unión Europea desde 2002 hasta 2004, será el momento de las grandes reformas; seguramente en esa probable Conferencia Intergubernamental de 2004.

Ahora, en la cumbre de Niza, hemos tenido que tomar una serie de acuerdos. Los intereses de España, en ese debate interno de reparto de poder, ¿han quedado bien defendidos? En mi opinión, sin duda alguna han quedado bien defendidos. ¿Hemos avanzado hacia unas instituciones europeas, con un modelo claro de lo que hoy es la nueva Europa? No. Pesan demasiado los intereses particulares, en este caso los Estados nacionales, los intereses nacionales, y desgraciadamente todavía no es el momento de las grandes reformas y de que predomine la idea de mayor avance de la Unión Europea. En este sentido, ¿qué se ha conseguido? Desbloquear el poder de veto del Consejo en asuntos muy importantes. ¿A costa de qué? De un Consejo Europeo mucho más complicado, cuyas decisiones son enormemente sofisticadas. La sofisticación en la decisión política es típica de periodos de decadencia de los grandes estados, de los grandes imperios; no es que estemos en un período de decadencia, pero no hay el suficiente avance. Decisiones excesivamente sofisticadas, se acumulan demasiadas mayorías y desde luego no es el mejor sistema para que funcionemos en el futuro, con una Europa que tendrá que tomar decisiones en el mundo ágiles, rápidas, y mucho más importantes de las que toma hoy. Éste era el acuerdo posible, y en esa línea de ir construyendo la Europa paso a paso, es un avance pequeño pero avance en último término.

El tema de la arquitectura de las grandes instituciones europeas nos lleva a una reflexión que algún día debemos de hacer. ¿Vamos a una Europa federal, como ha propuesto el ministro de Asuntos Exteriores alemán, vamos a una Europa confederal o simplemente nos vamos a quedar en un concierto de naciones? En los modelos tradicionales, el Consejo Europeo para intentar explicar brevemente mi opinión y la de mi grupo, debería parecerse a un Senado muy potente en una estructura federal; la Comisión, a un Gobierno; y el Parlamento Europeo a un parlamento o a una Cámara de representantes. Sin embargo, en Europa predomina hoy, por el peso de los Estados nacionales, el Consejo Europeo, pierde poder la Comisión. Entre otras cosas, ese poder ejecutivo administrativo no termina de encontrar su sitio ni termina de encontrar su liderazgo, con todos mis respetos al señor Santer y al señor Prodi, que son los últimos presidentes de la Comisión Europea. Espero que un presidente español en 2004 pueda impulsar más un Gobierno europeo.

Al mismo tiempo, entiendo que un exceso de poder en el Consejo Europeo, nos lleva en las cumbres a estos debates caóticos, de acuerdos en el último minuto, con ampliaciones de sábado y domingo para poder llegar al acuerdo. En fin, así es la estructura institucional y a mí me parece que ésa no va a ser la estructura institucional a partir de 2004. En esa conferencia del año 2004 hay que avanzar hacia algo parecido a una Constitución europea donde estén los derechos de los ciudadanos, hacia un reforzamiento del Parlamento Europeo, hacia un Consejo Europeo con competencias importantes y hacia una Comisión Europea más como Gobierno de Europa. Pero entonces estaremos en el 2004, y como ha dicho bien el presidente Aznar en el 2004 habrá que discutir también cuáles son las competencias de la Unión Europea y las de los Estados nacionales. Sólo quiero apuntar aquí que nosotros tenemos que hacer nuestros deberes para llegar al 2004, y uno de nuestros deberes es tener claro el modelo del Estado español para saber discutir muy bien el modelo del Estado europeo o del poder europeo. Repartir bien los poderes entre el Estado central y los Estados autonómicos llevará a todo el debate de la financiación autonómica que vamos a tener el próximo año. Se trata de cerrar definitivamente el modelo autonómico español que establece la Constitución, y una vez cerrado podremos empezar a hablar de la articulación de los tres poderes en la Unión Europea, bajo esa vieja idea de que los Estados nacionales son muy pequeños para los grandes problemas de la globalización y demasiado grandes para la gestión de los problemas que directamente afectan a los ciudadanos.

La otra observación que quiero hacer sobre esta última cumbre es sobre la seguridad y la defensa de Europa. Avanzamos en fuerzas de intervención —60.000—, pero no terminamos de definirnos, porque el Reino Unido no termina de definirse sobre si quiere una Europa autóno-

ma dentro de la relación atlántica o sigue pretendiendo ser la especial relación de Estados Unidos con Europa. Eso nos crea un problema importante, y espero que las próximas elecciones inglesas y la integración en el euro del Reino Unido termine de solucionar.

A mí me ha interesado la visita de anteayer del presidente Chirac, con el señor Prodi, al saliente presidente Clinton. Le ha dicho clarísimamente —y yo suscribo íntegramente esa declaración—, que la nueva Europa, una Europa política creciendo día a día, necesita renegociar muchos temas de la relación atlántica. No se trata de discutir la relación atlántica, se trata de que Europa y Estados Unidos sean más iguales, sobre todo cuando se cierra la administración Clinton y entra la administración Bush; una administración que de momento nos trae enormes preocupaciones. Ya sé que no es lo mismo un líder de Tejas que gana las elecciones que un presidente de Estados Unidos con toda la experiencia que hay en Washington, pero nos crea grandes problemas, porque con todos sus defectos, uno de los grandes legados de la administración Clinton al mundo no es sólo la revolución tecnológica y el crecimiento económico, es sobre todo el papel de moderador en la política internacional y de fuerza a favor de la paz. La autoridad moral de la administración Clinton es esa. ¿La va a seguir teniendo Estados Unidos o necesita un relevo en Europa? ¿Europa no debe jugar más ese papel a nivel internacional? ¿No está el mundo pidiendo, como ha dicho mister Blair, quizás no un super Estado pero si un super poder que juegue a la cooperación internacional y a la paz en el mundo? ¿Los americanos seguirán jugando ese papel? No digo que jueguen el papel contrario, digo que no pueden seguir liderando solos, ni tienen empuje suficiente para hacerlo, la construcción de una arquitectura internacional de paz. Por todo ello entendemos que Europa tiene que avanzar más en la autonomía de su política exterior y de defensa, y que eso no debe preocupar a los Estados Unidos (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**) Lo más preocupante es que les preocupe, como hemos visto en esas recientes declaraciones del señor Cohen. No deberían de preocuparse. Deben compartir el liderazgo mundial a favor de la reforma de las instituciones internacionales y de la política de paz y cooperación. En eso Europa tiene que llegar a tiempo. Vamos paso a paso: estamos avanzando lo posible, pero no lo necesario.

Para terminar, hay un tema del Tratado Europeo de Amsterdam, que es de particular importancia para España, porque es un tema de Estado. Antes de ir a la ampliación, por tanto antes del 2003, hay que terminar por cerrar los problemas que afectan a los que están dentro, por ejemplo el desarrollo del artículo 299, el Estatuto especial de las regiones ultraperiféricas.

Señor presidente, sé lo difícil que era sacar este tema en la cumbre, culminarlo. Lo único que se dice es que una vez más se toma nota de los trabajos de la Comisión, pero llevamos bastantes consejos europeos des-

pués del de Amsterdam tomando nota señor Piqué, sólo tomando nota. Es difícil culminar el artículo 299 en un acuerdo integral. Nos lo hemos planteado ahora para el Consejo de Göteborg, pero en el debate de investidura, creo recordar que tanto el presidente Aznar como el Grupo de Coalición Canaria coincidíamos en que el año 2000 era un momento interesante con la Presidencia portuguesa y con la francesa. Ha habido dificultades; yo no lo planteo en términos de crítica, lo planteo en términos de recordatorio y de concentrar el esfuerzo para arrancar, para conseguir alcanzar el tema definitivamente.

Ya sé que la Presidencia sueca y la Presidencia belga no son el mejor momento, pero el final de 2001 es una fecha razonable para que no se siga tomando nota y se apruebe el Estatuto de región ultraperiférica para todos los territorios alejados que necesiten un tratamiento específico y que están recogidos en el Tratado de Amsterdam. Mi grupo cree muy seriamente en la capacidad del Ministerio de Asuntos Exteriores del señor Piqué, ya que nos ha dado muestras suficientes, y sin duda en la del presidente Aznar. Sabemos que el presidente Aznar ha hecho enormes esfuerzos por tratar los temas canarios, pero esta vez no logramos el sobresaliente, nos quedamos en notable. Espero que lo celebremos conjuntamente en el Consejo Europeo de Göteborg de junio de 2001.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer término, quiero expresar en nombre del Bloque Nacionalista Galego nuestra condolencia a la familia de Juan Miguel Gervilla y expresar nuestro rechazo y condena por tanta brutalidad, al mismo tiempo que queremos expresar nuestro deseo de unidad de todas las fuerzas políticas democráticas desde el diálogo y el respeto por el pluralismo y desde la responsabilidad y la capacidad de cada uno.

Por fin, señor presidente del Gobierno, comienzan a hacerse evidentes muchos aspectos políticos hasta ahora eclipsados por la creación de un mercado único y de la unidad monetarista, unidad monetarista y mercado único que provocaron el entusiasmo de los que abogan por la transnacionalización económica y por la concentración de capital. Todo el mundo sabe y es innegable, que los inicios de la Unión Europea fueron un instrumento del capital financiero y del capital industrial. Asimismo, quiero decir que por otra parte estamos los que siempre criticamos sin oponernos el modelo de determinado tipo del proceso de internalización, porque era un modelo que no tenía una base mul-

tipolar y porque además negaba el derecho a la diversidad con capacidad de acción, con capacidad de expresar derechos, y por tanto se trataba de un proceso que en gran parte reproducía lo que fue el proceso de creación de los Estados centralistas.

Sin embargo, ¿qué rostro está apareciendo en este momento cuando estamos ya por fin ante un debate político? Aparece un conglomerado de tipo jerarquizado que quiere mezclar lo que son los Estados tradicionales con un incipiente supraestado conforme a un modelo que realmente hace que por lo menos los Estados pequeños tengan cierta inquietud por su soberanía política, rechinen y hagan algún tipo de amago de protestas.

Señorías, no cabe duda de que cada vez y hora en el escenario parece evidente, está claro que hay una gran potencia, que es Alemania, que tiene garantizada su expansión cara al este, y desde luego a partir de su hegemonía demográfica y económica muy importantes aliados también en la parte occidental de Europa. Por tanto, desde este poder concentrado se puede tutelar fácilmente a Polonia, a Chequia, a Eslovaquia, a Hungría, a Eslovenia y por supuesto, por qué no, a muchos países de los Balcanes, como Croacia, por ejemplo. No voy a hablarles del conjunto de pequeños Estados que son complementarios de esta gran Alemania, pero citar solamente el caso de Austria sería significativo.

El Estado español en esta situación se encuentra en un lugar intermedio con pretensiones de grandeza, pero un Estado que evidentemente pagó un altísimo precio por la integración económica en muchos sectores, no solamente en la política agraria común sino que lo está pagando en la política pesquera y no creo que la Unión Europea sea precisamente un modelo de protección de los intereses de las cuotas españolas ante terceros países, como el caso de Marruecos, y ni siquiera de ponderada posición en lo que son las aguas comunitarias.

¿Pero cuáles son, señorías, los peligros que amenazan desde una perspectiva multipolar democrática y de respeto por la diversidad, pero no como una frase sino una diversidad viva y con derechos propios?

En primer lugar, la preeminencia política de Estados poderosos que se refleja en el sistema de votación que se empieza a perfilar para el Consejo y para la Comisión, tanto si se trata de mayoría cualificada como de minoría de bloqueo.

A pesar de las muchas voces en contra que aquí se oyeron, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego es una auténtica atrocidad democrática que la Comisión intente conformarse sin presencia de todos los Estados, es falso que 28 ó 30 Estados miembros de la Unión Europea puedan ser un impedimento para el funcionamiento correcto de una Comisión; suficientes ramas hay de dedicación en la Unión Europea como para que fuera posible la incardinación de todos los Estados con un comisario sin necesidad de rotar, por-

que la rotación es especialmente lesiva para los Estados pequeños.

En tercer lugar, el tan problemático reparto de competencias entre los Estados y la Unión Europea, reparto de competencias que el Gobierno español, tenemos que decirlo, vive con una angustia desahogada, con una especie de cancerbero de la ortodoxia estatal y centralista que no es de recibo. Yo solamente hago una pregunta. Si al menos las autonomías que tienen voluntad política y tienen unos parlamentos con capacidad política no pueden verse reflejadas de alguna manera en la subsidiariedad de la Unión Europea, al final acabarán convirtiéndose en unas diputaciones y por supuesto desapareciendo porque será el Estado quien las sustituya. A pesar de que al señor presidente del Gobierno le produce cierta risa, diríamos en nuestra lengua, *rexou-beo*, como de incredulidad y diciendo: apañados vais. Sería lógico que la circunscripción electoral para las elecciones europeas se correspondiese en cierta manera con las comunidades autónomas, de no ser así se va a provocar una eliminación drástica de la diversidad política, que ya sé que es muy interesante desde el punto de vista de los partidos estatales del Gobierno, pero es un claro atentado en contra de la diversidad política en el Estado español.

Igual que las cooperaciones reforzadas que pueden aparecer como una cuestión de cohesión de la Unión Europea, en la práctica van a servir sin duda para establecer efectivamente la Europa de tres o cuatro velocidades, cuestión que desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego no sería grave si no fuera precisamente la salida que tienen los Estados centrales para aceptar el bocado económico del gran mercado de la unión monetaria y sin embargo desatender la homologación de derechos sociales, económicos y políticos, y por tanto en la dialéctica entre mercado y derechos políticos, o si ustedes quieren entre libertad de mercado e igualdad política, se escoge la libertad del mercado. Incluso la evidente incapacidad para despegarse de la OTAN, porque todo lo que hay en las propuestas de la Unión Europea, sin duda muy acuciadas por conflictos internos a la propia Unión, es contar con un cuerpo cualificado de intervención interior de carácter militar, cuestión que a la larga tendrá que provocar también me imagino si se queda aquí una discusión sobre la disfunción de determinado tipo de cuerpos policiales, porque ese tipo de ejércitos al final se convertirían exclusivamente en esto, o por qué no, las dificultades para aceptar la Carta social de derechos de los ciudadanos que debería ser también de derechos de los pueblos.

En todo caso, durante todo este período, por lo menos desde que nosotros estamos aquí, vivimos con cierta alarma la opacidad de los debates parlamentarios para el exterior, en relación con los problemas de la Unión Europea, pensamos que está llegando un momento especialmente crítico, difícil y sería muy bueno que la opinión pública del Estado español se

enterase de lo que significan los tratados. Ya sé que vamos a tener ocasión de volverlos a debatir, porque eso tendrá que ser aprobado, si no en referéndum por lo menos en un debate parlamentario, pero es la primera vez que queda clarísimo que esto afecta también a la Constitución española, ¿vamos a seguir manteniendo una Constitución que rechina por todas partes en relación con las cesiones de soberanía que se están haciendo a la Unión Europea? ¿Es que no rechina también desde el punto de vista del marco estatutario que se establece en la Constitución española? En definitiva, señorías, ¿se puede ir a un proceso constituyente en Europa, aunque sea un proceso constituyente parcial, limitado y controlado, sin aclarar cuestiones pendientes en el Estado español? Espero que, por lo menos, aunque sea desde la discrepancia profunda, el señor presidente del Gobierno pueda responder a alguna de estas preguntas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señora presidenta, señorías, como han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en nombre de Eusko Alkartasuna también queremos condenar el atentado que ha costado la vida del señor Gervilla, solidarizarnos con su familia, con la guardia urbana de Barcelona y con todos los ciudadanos de Cataluña. Desde el común rechazo de todos los miembros que estamos en esta Cámara de formaciones políticas distintas, desde la perspectiva que quizá tengamos, y es normal que podamos tener distintas consideraciones sobre cómo abordar el problema o cómo conseguir una pacificación, creo que es obligado mantener el respeto mutuo de todos a todos y tratar de colaborar desde esa diferencia, pero desde ese común rechazo a la violencia, en llegar a obtener esa pacificación ya.

Entrando en la materia de la cumbre de Niza, queremos manifestar como primera reflexión que lo ocurrido en esa cumbre de Niza ha demostrado muy claramente que no se puede avanzar en la integración europea desde ese método de cooperación intergubernamental, que según hemos observado no está llevando a una integración europea más eficaz, o incluso más democrática. La opacidad, la falta de transparencia deben ser subsanadas. Hay que buscar nuevas fórmulas de trabajo, y algunas se puede observar que ya se está produciendo en otras cuestiones, nuevas fórmulas que permitan una mayor participación de la ciudadanía europea. Podríamos hablar de muchas cuestiones —no tengo tiempo en este momento—, pero en el proceso de ratificación que se seguirá también en esta Cámara hablaremos de cómo ha resultado el funcionamiento; hablaremos de las distintas instituciones de la Unión

Europea; del reparto de votos que desde nuestro punto de vista no ha sido acorde a principios constitucionales, en el sentido de un término más amplio, en función de unos intereses y, permítame decir que a la hora de la negociación ha resultado inquietante y preocupante para los ciudadanos europeos; también en relación a múltiples cuestiones, como mayoría cualificada. Hay muchas cosas que todavía no han pasado a ser decididas por mayoría cualificada, y no voy a señalar la lista de vetos de cada uno de los Estados miembros, e incluso de si los plazos en los que se ha adoptado van a ser aplicados de manera clara. Por tanto, en ese aspecto y en cierta manera también ha sido decepcionante.

En cuanto a cooperaciones reforzadas y otra serie de cuestiones, diré nuestra opinión en su momento, para centrarme en lo que entendemos ha sido y creo que es el objeto de este debate, el papel de interlocución, de negociación del Gobierno del Estado o cómo ha resultado toda la negociación de esta cumbre de Niza, y en concreto la Conferencia Intergubernamental. No vamos a entrar en esa dinámica de si se ha conseguido o se ha dejado de conseguir que el Estado español sea más o menos grande, más o menos pequeño. Esa no es la aproximación que desde nuestra perspectiva hay que dar a este proceso de integración europea; ni tampoco, permítame que le diga, señor presidente del Gobierno, sobre si en este mismo momento ha resultado un gran éxito, porque el proceso de integración europea no se mide en corto plazo, sino a medio —no diré a largo plazo porque es demasiado pretencioso—, y a medio plazo resulta necesario —creo que eso es lo que ha faltado— encontrar un proyecto europeo en el que todo el mundo se sienta cómodo y que la posibilidad de tener que hacer cesiones o tener concesiones no resulte en ganancias o en pérdidas de unos y otros. Esto es lo que no se ha realizado y de la manera en la que no se ha abordado, y especialmente en este caso, por el Gobierno del Estado español. Por tanto, no entraré en ese tema, porque no creo que sea una perspectiva desde la cual tengamos que visualizar el proceso de integración europea.

En todo caso, sí diré que una vez más, señor Aznar, usted ha acudido a las negociaciones defendiendo de facto un Estado centralista. Usted formalmente reitera de manera constante su defensa de la Constitución, del modelo constitucional, de los estatutos de autonomía; de la Constitución en donde aparece un Estado de las autonomías, pero a la hora de la verdad con lo que nos encontramos es que de facto constantemente representa usted a lo que no es este Estado, un Estado centralista. Lo hizo en el Tratado de Amsterdam, le han recordado la firma de la declaración que no apoyó y que no entendimos las razones, por mucho que quisieran hacer referencia a cuestiones que entendíamos que no eran competentes en ese caso. Pero en este momento ha ocurrido exactamente lo mismo. Por ejemplo, Bélgica intentó hacer aportaciones al artículo 230 —lo digo como caso— de la legitimación activa por parte de los entes

subestatales al Tribunal de Justicia, algo que hubiera podido ser perfectamente una aportación del Gobierno del Estado español, cosa que no se ha realizado. Por ejemplo, la interpretación del principio de subsidiariedad cabría hacerlo no en dos niveles sino en tres, y esto no es sólo una manifestación en este caso de Eusko Alkartasuna sino que está recogido en el propio informe del Parlamento Europeo del último mes de noviembre, que pide que para legislar mejor hay que modificar los tratados para que se tenga en consideración la interpretación del principio de subsidiariedad a esos tres niveles. En consecuencia, no son palabras de esta portavoz sino del Parlamento Europeo que están visualizando que en la integración europea no sólo hay lo que se refiere a las instituciones propias de esa Unión sino que también existen Estados y entes subestatales que en muchos casos representan a naciones que tienen que tener su reflejo. Por tanto, vuelvo a decirle, al final usted defiende lo que no tenía que defender por propio ordenamiento jurídico.

¿Qué ocurre con el Parlamento Europeo? No le voy a citar aquí ni a leer lo que ha sido una manifestación del Gobierno, tengo la transcripción en donde se nos decía que en ninguna de las hipótesis que se barajaban en la negociación iba a resultar alterado el número de escaños, y ha resultado que no sólo ha estado alterado sino que ha sido el que más se ha visto alterado. Yo no voy a entrar en eso, lo que le digo es que eso nos va a obligar —ya lo pedí en la anterior legislatura, lo he vuelto a pedir recientemente, solicitándolo en una proposición no de ley— a que se modifique el sistema electoral. Señor Aznar, sabe usted que todos los informes que ha habido en el Parlamento respecto de esta cuestión dicen que es el Consejo el que tiene que establecer un sistema con un informe previo no vinculante del Parlamento. Pues mire usted, los informes Seitlinger, Blocklet, Gucht, Anastassopoulos, todos, dicen que en este sistema electoral tienen que tener reflejo las especificidades políticas históricas de los entes o naciones aunque no tengan Estados. Por tanto, repito, no es una mera pretensión de una u otra formación política, sino una realidad europea, y si usted se atiene a lo que es el Parlamento, dice que es la construcción de los pueblos de Europa, no de los Estados, y en todos los informes se recoge esa necesidad.

Además, como decíamos antes, nosotros siempre fuimos firmes defensores de ampliar la agenda de esta Cumbre, creíamos que era más fácil incluso negociar, quizá no hayamos acertado, pero a lo mejor sí hubiéramos acertado si hubiéramos introducido más elementos para mejorar el funcionamiento de las instituciones. Pero lo que sí teníamos claro es que esto no representaba la consecución de un correcto funcionamiento de las instituciones. Mucho antes de que ustedes se adhieran al apoyo de esa Conferencia Intergubernamental, nosotros pedimos que en esa futura conferencia se recogiera ese catálogo de competencias a nuestro estilo, en nues-

tra defensa, a nuestra manera de adaptar nuestro Estado, tal y como aparece —no pido nada más— el modelo constitucional, que clarifique y refleje. No estoy diciendo que la Unión Europea tenga que modificar nada aquí, pero sí que refleje lo que hay en ordenamientos constitucionales.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Sí, señora presidenta, voy terminando. Creemos, señor presidente, que con habernos escuchado mínimamente se hubiera podido hacer, porque al final lo vamos a tener que hacer. En consecuencia, sin perjuicio de las consideraciones técnicas que haga en este foro o en otros respecto de esta cumbre, le pido que no pase como ahora. Este Parlamento ha tenido muy poca o nula aportación y trabajo en esta cumbre, y no porque no hayamos querido. No ha tenido ninguna en esta Conferencia Intergubernamental y las comunidades autónomas mucho menos. Por nuestro propio interés deberíamos empezar a trabajar seriamente en esta Cámara para abordar todos estos temas y, además, hacerlo con las comunidades autónomas. No sea que, al final, nos encontremos con que otros decidan un modelo que no es el que se adapta totalmente, pero que tengamos, no se sabe por qué intereses, que adaptar sin más.

Termino. Entraremos en consideraciones técnicas en la rectificación. Y, vuelvo a señalar, es importantísimo más transparencia, más información, más colaboración con nosotros, con las comunidades autónomas y más defensa de lo que es, ya que usted lo defiende, el modelo constitucional del Estado de las autonomías.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Con toda brevedad y en atención a las excepcionales circunstancias del día de hoy, mi grupo quiere renunciar expresamente al turno que nos corresponde. Lo queremos hacer para contribuir a la pronta conclusión de esta sesión plenaria para permitir que todos aquellos que quieran puedan estar hoy en Barcelona. Además, queremos dejar la expresión solemne y formal de nuestra condolencia por la muerte de Juan Miguel Gervilla, servidor del orden público, que hoy ha muerto asesinado sirviendo a todos y evitando quizá, como aquí se ha dicho, una catástrofe mayor.

No obstante, no queremos dejar de expresar la felicitación al señor presidente del Gobierno por su contribución al progreso de la Unión Europea y por su defen-

sa inequívoca de los intereses de España en la cumbre de Niza. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, en líneas generales quiero agradecer a los portavoces de los grupos parlamentarios sus intervenciones en las que aprecio muchos elementos de coincidencia con el análisis que ha realizado el Gobierno y, en consecuencia, con una visión básicamente positiva de la conclusiones del consejo de Niza, aunque comprendo que ha habido portavoces que han manifestado una posición contraria.

Quiero hacer una aclaración previa sobre algunas consideraciones que se han hecho. El Gobierno comparece ante la Cámara cuando la Cámara se lo pide. Cuando los distintos grupos parlamentarios le han pedido al Gobierno comparecer este día, es el día en que comparece el Gobierno. Como comprenderán algunas de SS.SS., el único que no necesita conocer las conclusiones de un consejo europeo para hacer un debate sobre ellas es el que ha estado en el Consejo Europeo, pero comprendo que los demás necesiten conocer las conclusiones del Consejo Europeo. Por tanto, a petición de los demás es cuando se comparece ante la Cámara. También quiero indicar que en el debate de investidura el Gobierno ofreció un programa de trabajo para la Presidencia española en el año 2002 y, en cumplimiento de ese compromiso, ese programa de trabajo se presentará ante la Cámara.

A la hora de la valoración del Consejo Europeo de Niza se pueden introducir, como en todos los consejos, varios elementos o varios juicios al respecto. Yo he introducido dos que me parecen relevantes: uno es el servicio que hace Niza a la construcción europea desde el punto de vista de los objetivos para los cuales Niza estaba convocada, y otro, lo que han sido razonablemente las posiciones que ha mantenido España en el marco de ese Consejo Europeo y en el marco del proceso de integración europeo. A partir de ese momento puede haber grados distintos de satisfacción e insatisfacción. Cuando se llega a un acuerdo tan laborioso como el que se ha producido en Niza, tan largo, tan difícil y tan complejo, evidentemente no es un acuerdo que pueda satisfacer a todas las partes de la misma manera, a un país hay aspectos que le pueden satisfacer más y otros que le pueden dejar más insatisfecho. Eso es bastante normal, pero créanme SS.SS. que después de cuatro días de Consejo, yo creo sinceramente que es un acuerdo positivo porque es el acuerdo posible, y es un acuerdo posible que hace avanzar a la Unión Europea.

A partir de ese momento, quiero decir que yo no comparto claramente algunas de las opiniones en el sentido de un avance lento de la Unión Europea en lo

que significa un proceso de integración. Si uno echa la vista atrás en esta última década, se verá que los cambios son absolutamente vertiginosos. El 9 de noviembre de este año se celebraron los diez años de la caída del muro de Berlín. Es muy importante, señorías, tomar como punto de referencia eso, porque es un cambio sustancial en Europa. Pero podemos hablar fundamentalmente de la puesta en marcha del mercado único europeo, del Tratado de Maastricht, de la puesta en marcha del euro, del Tratado de Amsterdam, ahora del Tratado de Niza, de la convocatoria de otra Conferencia Intergubernamental en el año 2004. Es decir, señorías, si tomamos como referencia, por ejemplo, el Tratado de Amsterdam, respecto del cual se hicieron algunas valoraciones de insatisfacción o de limitaciones o de debilidad, lo mismo que se ha hecho del Tratado de Niza, se llegará a la conclusión de que no hay ni una sola dimensión de la Unión Europea en la cual no se haya avanzado desde Amsterdam a Niza. La puesta en marcha de aspectos básicos de la política exterior y de seguridad común, la puesta en marcha de la ampliación europea y de sus negociaciones, la puesta en marcha del euro, la puesta en marcha del tercer pilar, la puesta en marcha de la estrategia de Lisboa, la puesta en marcha de las nuevas estrategias sobre el empleo, es decir, en ni uno solo de los ámbitos en donde no haciendo discursos sino en el contenido concreto, se manifiesta un proceso de integración europea en términos reales, se ha dejado de avanzar de Amsterdam a Niza. Y quiero decir que en los últimos años ha habido que abordar también crisis importantes en el seno de la Comisión o crisis internacionales importantes, a los cuales la Unión Europea ha dado una respuesta digna, según se esperaba por razón de su responsabilidad y según de sus posibilidades.

Desde esa perspectiva, señorías —una perspectiva sin duda en la que tampoco se ha conformado el Consejo Europeo con hacer una foto fija y resolver unos problemas pendientes, sino que ha abordado un calendario de cara al futuro—, hay que decir que en general el Consejo Europeo bajo la Presidencia francesa, que tengo que reiterar una vez más que ha hecho una tarea extraordinariamente difícil a lo largo de estos meses que hay que reconocer, tenía fundamentalmente un objetivo. Alguien puede entender que es un objetivo poco ambicioso, si se quiere, algún pequeño problema que resolver, como era el problema de cómo se materializa la ampliación histórica que va a hacer que la Unión Europea pase de quince a veintisiete Estados miembros. Eso es de lo que se trataba. Habrá quien diga que ese objetivo es poco ambicioso. Yo no sé a qué se llama un objetivo ambicioso o no ambicioso. Procurar con ese objetivo la reintegración en la unidad europea de países que han estado al margen durante tantos años, sometidos a dictaduras y a tiranías, en el ámbito de la misma familia europea, me parece un objetivo extraordinariamente ambicioso. ¿Qué es lo

que hace Niza? Sencillamente hacerlo posible. ¿Ahí se termina el camino de funcionamiento de una Unión a veintisiete? No, y porque no se termina ahí es por lo que ahora convenimos en convocar una Conferencia Intergubernamental para el año 2004. Pero no se hable de una velocidad lenta de las cosas, porque antes del 2004 difícilmente se va a producir algún acontecimiento de incorporación de algún país en términos reales —no quiere decir que finalice la negociación— en el marco de la Unión Europea. Para eso había que resolver un pequeño problema —otro pequeño problema de poca ambición— que no se había abordado desde el Tratado constitutivo de las Comunidades Europeas en 1957. En aquel tratado se hizo el reparto y la asignación de votos a cada Estado miembro, sólo corregidos por las incorporaciones posteriores, y ahora había que corregirlos globalmente para los quince que están y para los doce candidatos que pueden venir. El problema se ha ido arrastrando desde hace años y no se había podido resolver; en Amsterdam no se pudo resolver, antes de Amsterdam tampoco se pudo resolver y ahora se ha resuelto. Se ha replanteado nada menos que la distribución de votos o la distribución institucional del poder interno en la Unión Europea desde su constitución en 1957 hasta una Unión a veintisiete en adelante.

A partir de ese momento, yo he trazado una intervención en tres partes, y quisiera hacer algunas referencias a los aspectos sobre los que ha tratado este Consejo Europeo. En primer lugar, Carta de derechos fundamentales. Simplemente quiero aclarar una cosa. Me parece que la participación de los representantes españoles —de los representantes parlamentarios, del representante designado por el presidente del Gobierno, de los representantes institucionales— ha sido una participación positiva y que el resultado ha sido también positivo. España ha manifestado claramente su posición de que la Carta de derechos fundamentales formase parte del Tratado ya, en Niza. No se ha conseguido porque hay Estados que no están de acuerdo o que dicen que quieren discutirlo en el año 2004. Muy bien, pero España es partidaria de que esa Carta tenga un carácter vinculante incorporado a los tratados ahora. Evidentemente en el año 2004, cuando se vuelva a tratar, España defenderá —supongo— que sea incorporada a los tratados con la consecuente fuerza jurídica vinculante.

En relación con lo que se podría llamar el Consejo Europeo ordinario de la conferencia, yo doy gran importancia a las cuestiones relativas al desarrollo de la agenda Social. Es una agenda ambiciosa y positiva que traza un camino para el año 2005 en Europa y que, además, concuerda razonablemente también con una de las iniciativas más importantes que se han puesto de manifiesto recientemente en Europa durante el Consejo Europeo de Lisboa. Atender todas las necesidades de Europa de empleo y de modernización de los sistemas de protección social, y hacerlo de manera combinada

entre quince Estados miembros con la perspectiva del año 2005 y con posibilidades de ampliación, me parece en su conjunto y sin atender a los detalles un objetivo muy relevante y ambicioso.

Dentro de eso, hemos resuelto un problema —y creo que queda razonablemente resuelto—: el de la sociedad anónima europea. Es verdad lo que ha dicho alguna de SS.SS. de que España ha levantado un bloqueo sobre la sociedad anónima europea; lo ha levantado porque se ha producido un acuerdo, en mi opinión, razonable. El bloqueo de España sobre la sociedad anónima europea ha durado catorce años, de los cuales yo me declaro responsable de cuatro y medio, y además con todas sus consecuencias. Creo que ahora se ha llegado a un acuerdo razonable, pero el bloqueo ha sido de catorce años. Se ha levantado ahora porque se ha producido una situación que nos permite, en defensa de lo que siempre han mantenido los gobiernos de España —que es el respeto de las tradiciones laborales y de las relaciones industriales de nuestro país—, llegar a una conclusión positiva en algo que se refiere a la sociedad anónima europea, donde había un sólo punto de diferencia: el relativo a las fusiones entre empresas cuando las empresas no llegan a un acuerdo —¡que ya es difícil!— o cuando no establecen otro sistema distinto de la sociedad europea, que también es difícil que no establezcan al respecto. Ese esfuerzo se ha hecho y bien merece la pena reseñarlo.

En la parte del Consejo Europeo ordinario, habida cuenta de la dificultad de las negociaciones de pesca con Marruecos, hemos obtenido una garantía muy positiva y razonable en cuanto a la prórroga de las ayudas a los pescadores españoles y también en cuanto a acometer procesos de reconversión en la flota pesquera española —si fuese necesario— de los programas específicos previstos en el Consejo Europeo de Berlín y que han tenido reflejo en las conclusiones del Consejo Europeo de Niza.

Lo mismo quiero decir respecto a las regiones ultraperiféricas, a las cuales se ha referido el señor Mauricio. La Comisión ha presentado un último informe sobre el estatuto de regiones ultraperiféricas este mes de diciembre; el informe es globalmente positivo desde el punto de vista español y ese es un informe que ya tiene que pasar al correspondiente estudio del Consejo de Asuntos Generales para que le dé el trámite correspondiente al Consejo Europeo. ¿Se podría ir más rápido? Se podría ir más rápido, pero creo que lo importante es que la Comisión ha ultimado su informe y que ese informe es globalmente satisfactorio para lo que significa la salvaguarda y el desarrollo del Estatuto de regiones ultraperiféricas contenido en el Consejo Europeo de Amsterdam.

Por lo que se refiere a la Conferencia Intergubernamental, haré algunos comentarios al respecto, señorías. Creo que cuando se está hablando del Consejo Europeo y cuando se habla del reparto de votos en el Consejo

Europeo hay que tener puntos de referencia, y los votos son unos puntos de referencia, aquí, en el Consejo Europeo y en todas partes. Es verdad que se puede estar en el centro de las decisiones políticas y tener decisiones políticas que no dependen de los votos, y es verdad también que los votos en muchas ocasiones ayudan a estar en el centro político y cuando se tienen menos votos se tienen más dificultades, a todos los efectos, a efectos parlamentarios y a efectos del Consejo Europeo. Quiero decir que es verdad que cuando España consigue los fondos de cohesión no está hablando de votos, pero es verdad que cuando los mejora o cuando lucha por mantenerlos necesita un sistema de votación y necesita votos; y es verdad que cuando España llega al euro tampoco está hablando de votos, nadie necesita votos para eso, pero para muchas decisiones que se tomarán luego en desarrollo de la política económica sí necesita votos; y es verdad que para el desarrollo del tercer pilar no se necesitan exactamente votos, pero para las políticas que se aplican luego en concreto en algún determinado pilar sí se necesitan votos. Eso es natural porque es la fórmula del Consejo Europeo y la fórmula del Consejo Europeo es la combinación de la población con los votos ponderados desde el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Ahora, naturalmente, las sucesivas ampliaciones exigían una reponderación por el hecho de que los Estados más grandes habían perdido peso relativo y por el hecho de que los Estados más pequeños habían ganado peso relativo. ¿Cómo se mide el peso relativo en cuanto a avance o retroceso? El peso relativo se mide en la relación entre la población y los votos. Si se toman SS.SS. la molestia de ver exactamente el cuadro de relación entre población y votos comparándolo con la Europa a quince y la Europa a veintisiete, verán que España mejora sustancialmente su relación entre votos y población. En consecuencia, hay una mejora sustancial, apreciable, de las posibilidades de funcionamiento de España en el Consejo Europeo.

Ese era fundamentalmente uno de los objetivos que tenía España en ese debate de votos, inevitablemente de votos, porque se iba a hablar de eso y no se iba a hablar de otra cosa y de alguna manera había que contarlos en el Consejo Europeo, es decir, tener un reconocimiento de peso acorde con su demografía, es decir, tener unas reglas de funcionamiento equivalentes a los países más grandes y, es decir, el que se fuese reponderando, el que se fuese equilibrando el desequilibrio que se ha producido a lo largo de estos años. Si añadimos a ello la Declaración 50 de Amsterdam y la compensación por comisario, evidentemente llegamos a la conclusión que se ha producido.

Se dice que España ha perdido capacidad de bloqueo. Sinceramente creo que no. También es verdad que no voy a poner demasiado empeño en este asunto porque estoy acostumbrado a estos debates. En el Consejo Europeo de Luxemburgo se dijo que España que-

daba fuera de la política de empleo y resulta que al cabo de pocos meses la Comisión felicita a dos países, uno de ellos España, por la política de empleo que se ejercita en desarrollo del Consejo Europeo de Luxemburgo. En el Consejo Europeo de Berlín se consigue que el fondo de cohesión en lugar de ser el 55 por ciento sea el 62 por ciento, y hay que explicar que el 62 por ciento es más que el 55 por ciento, nada más que eso. **(Aplausos.)** Ahora tengo que decir que simplemente hace falta hacer algunas sumas para ver cuál es la posibilidad española. Eso no sería un retroceso. Cuando España ingresa en la Unión Europea lo hace con dos comisarios y con ocho votos y puede tener una minoría de bloqueo con un grande, España más un mediano, Portugal. Ahora no, ahora en una Europa a más miembros, en una Europa ampliada se necesitan tres Estados grandes y un Estado pequeño. Esa es la regla y esas son las formulaciones equivalentes en las cuales nos tenemos que mover. No es una cuestión de complejidad o no complejidad, es una cuestión de que es inevitable, porque en la regla de los votos juega también el factor del umbral de población y juega también, como es natural, el factor de los Estados desde el punto de vista de la necesidad de una mayoría de población y juega también un factor de reconocimiento poblacional a Alemania que a mí me parece que España ha defendido siempre como absolutamente razonable.

Por otra parte, una Unión ampliada a veintisiete me parece muy razonable, y es positivo desde el punto de vista de España y de sus intereses que Polonia tenga los mismos votos que España. Eso es muy interesante y muy importante, y tengo que decir además que España, a diferencia de otros Estados, ha mantenido esa posición desde el primer momento.

Por lo que se refiere al Parlamento Europeo, simplemente quiero hacer un recordatorio. El Gobierno en ningún caso ha podido decir que España no iba a renunciar a europarlamentarios, no lo ha podido decir porque se produce una reducción de europarlamentarios. Eso no tiene ningún sentido. Se pueden hacer muchos cálculos pero creo que el resultado es razonable. Ahora mismo en el Parlamento Europeo hay una diferencia de veintitrés diputados entre España, el Reino Unido, Italia y Francia. Cuando se cambien las reglas que ha aprobado Niza la diferencia será de veintidós diputados. Se lo digo francamente, me parece que es razonable lo que ocurría hasta ahora y me parece razonable el resultado que se ha producido en Niza al respecto.

Respecto a la Comisión, el debate ha sido sobre si podíamos avanzar más en una Comisión reducida o no. Me resulta paradójico escuchar a algún portavoz que acusa al Gobierno de no tener un suficiente impulso desde el punto de vista de construcción europea y al mismo tiempo achaca al Gobierno que España con los demás países grandes haya renunciado a un comisario a partir del año 2005, salvo que se pretendiese tener

una Comisión reducida manteniendo España dos comisarios o si se pretendiese que por posición negociadora pidiésemos cuatro comisarios en vez de dos. Me parece que tiene poco sentido. Lo que ha hecho España es bastante razonable, y es querer una Comisión fuerte, con capacidad de iniciativa. Hemos apoyado que el presidente sea elegido por mayoría cualificada, hemos apoyado que tenga más poderes, hemos apoyado que tenga facultades de reordenación de la Comisión y hemos apoyado que hasta veintisiete, bien, pero que después de veintisiete, si se hace una reforma, tenga que ser por un principio de rotación igualitaria. Veremos qué se decide cuando lleguemos a veintisiete, porque no sabemos exactamente lo que se va a decidir, pero me parece que las reglas para España son las mismas que para los demás y cualquier otra posición no me hubiese parecido razonable. A partir de ese momento, como ha dicho alguno de los portavoces, no hay dos comisiones iguales, eso depende mucho del impulso y de su formación. Simplemente quiero decir al respecto que a mí personalmente si en estos momentos me parece indispensable una Comisión fuerte como impulso y garantía del proceso europeo, en una Europa a veintisiete me parece aún más importante que exista una Comisión bien integrada, fuerte, con capacidad de iniciativa y bien estructurada para seguir impulsando ese proceso.

Por lo que se refiere a las cooperaciones reforzadas, creo que se ha dado un paso importante. Si SS.SS. recuerdan, hace algunos meses había un gran debate en toda Europa sobre la cuestión de las cooperaciones reforzadas, sobre sus ventajas e inconvenientes, y al final se ha llegado a un acuerdo sustancialmente positivo. Las cooperaciones reforzadas tenían un riesgo, el de poner en cuestión el tronco común de la Unión Europea, es decir, el tronco común del primer pilar de la Unión Europea, lo que está en mercado único y en torno al mismo. Ese riesgo ha quedado absolutamente conjurado con las garantías que se establecen en el Tratado de Niza. Las cooperaciones reforzadas podrían tener otro riesgo, que es el de llegar a una Europa a la carta y organizar prácticamente un rompecabezas europeo que no tendría mucho sentido. Pero con las decisiones que se han tomado en Niza desde el punto de vista de la apertura y de la integración de los países que en un primer momento no formen parte de una cooperación reforzada, creo que ese es un peligro que ya no existe y, por tanto, pasan a ser las cooperaciones reforzadas un factor importante de integración. Respecto a lo que significan los contenidos fundamentales que tienen las cooperaciones reforzadas, nos parece, y así lo hemos propuesto, que puede haber elementos de progreso importantes en cuanto a cooperaciones reforzadas en el tercer pilar, es decir: libertad, seguridad y justicia. Por eso el acuerdo entre España e Italia para superar el procedimiento de extradición y llegar a un espacio judicial común está siendo hoy estudiado por todos los gobiernos europeos para ver si puede ser

determinado como uno de los elementos más importantes de avance en ese pilar. ¿Puede dar lugar eso a una cooperación reforzada? Puede dar lugar a una cooperación reforzada, y sería muy bueno que allí donde se materializa exactamente la Europa más cercana de los ciudadanos, que es la Europa de las libertades, la Europa de la seguridad, la Europa del libre tránsito, la Europa de la justicia, pueda establecerse ese principio de cooperación reforzada propuesto casualmente, no diré con perdón sino con toda conciencia, por el Gobierno español.

Nos hubiese gustado que el segundo pilar, en donde se produce un avance (y es que la definición de políticas de posiciones comunes y de acciones comunes pueda decidirse y pueda establecerse en un marco de cooperación reforzada), se hubiese también establecido en el marco de la política de seguridad. Había distintos problemas ahí, no sólo el de un país que se ha citado aquí. Hay países neutrales, hay países que no forman parte de la Unión Europea y hay países que están en la OTAN y no están en la Unión Europea o están en la Unión Europea y no están en la OTAN. Es decir, existen distintas posiciones que hay que conjugar. A mí y al Gobierno nos hubiese gustado que se hubiese llegado a un avance en ese terreno y a tal efecto propusimos la correspondiente propuesta de cooperación reforzada en materia del segundo pilar. Espero que podamos seguir avanzando en este terreno y espero, evidentemente, que también en el terreno de la seguridad sigamos avanzando, pero en el ámbito de las cooperaciones reforzadas creo que se ha producido un sustancial avance.

En el caso de las mayorías cualificadas, yo ruego alguna de SS.SS. —pienso que ha habido un acuerdo razonable sobre las mismas— que reflexionen sobre algo que es difícilmente presentable, y es decir que yo estoy a favor de todas las mayorías cualificadas excepto de aquellas que me puedan directamente afectar y perjudicar. Es decir, yo quiero que pase todo a mayoría cualificada menos la política de cohesión; ésa, por unanimidad. Esa es una posición española que se ha mantenido para las próximas perspectivas financieras. España tiene toda la capacidad de decisión y toda la capacidad de maniobra para las próximas perspectivas financieras a partir del año 2007, y también todas las perspectivas financieras y acuerdo interinstitucional, ya que así consta exactamente en el tratado. Pero es que otros países tenían otros intereses. Con el mismo vigor que España dice que no en ese terreno, hay otros países que mantienen unanimidad en otro terreno. España hubiese podido avanzar en algunos terrenos como, por ejemplo, la fiscalidad indirecta o la lucha contra el fraude fiscal que, como alguien dijo allí, no quiere decir que no se haga, quiere decir que se respeta la regla de la unanimidad. En fin, ese ha sido el acuerdo. España ha avanzado en algunos terrenos y se ha avanzado en algunos terrenos de coordinación de mayorías cualificadas en materia de política social. ¿Eso quiere

decir armonizar la Seguridad Social? Yo no se lo recomiendo a nadie. Aquí se puede defender todo, pero yo no recomendaré a nadie que defienda que se armonice la Seguridad Social, si es que quiere mantener la Seguridad Social en España. Si es que la quiere mantener, yo no se lo recomendaré a nadie. Y desde el punto de vista de la fiscalidad directa, a mí me parece que una sana competencia en el tema de la fiscalidad directa es positiva para las economías nacionales y es positiva para la marcha de Europa. En todo caso, señorías, hemos pasado 35 materias a mayoría cualificada y el 80 por ciento de lo que se decide en la Unión Europea va a ser por mayoría cualificada.

Como se sabe, el 2004 va a versar, entre otras cosas porque no es capítulo cerrado, sobre la Carta de Derechos Fundamentales, a la que yo me he referido, la simplificación de los tratados —sin duda es necesaria siempre que sea claramente una simplificación de los tratados— y fundamentalmente el papel de los parlamentos nacionales con el Parlamento Europeo y una Unión Europea de veintisiete, que seguro que también será de mucho interés para esta Cámara, y, además de eso, de la delimitación de competencias.

Señorías, en Amsterdam aprobamos un protocolo de subsidiaridad muy completo y yo quiero recordar que en este momento la Comisión, a la hora de tomar cualquier decisión, debe dar una explicación sobre las reglas del protocolo de subsidiariedad establecido en el Tratado de Amsterdam. Eso se puede considerar o no suficiente. Vamos a analizar un proceso de delimitación de competencias en un proceso abierto que culminará en el año 2004. He ofrecido una subcomisión parlamentaria, que espero que trabaje en los términos que se convengan en la Cámara debidamente al respecto y, por supuesto, no existe por parte del Gobierno ningún impedimento, sino todo lo contrario, a que exista también una subcomisión para el seguimiento del proceso de ampliación. A partir de ese momento, le quiero decir que el proceso de delimitación de competencias, como todo proceso, es delicado, que nos puede llevar a distintos sitios. ¿Tiene España reservas en ese debate? No. Simplemente España dice: el proceso es extraordinariamente delicado y afecta sólo a la Unión Europea y a los Estados miembros. Y no puede afectar nada más que a la Unión Europea y a los Estados miembros por una sencilla razón, porque el resto depende de la decisión interna y de la distribución constitucional interna de competencias. Por lo tanto, no es que España defienda esa posición, es que nadie defiende otra posición que no sea la de decir que en el territorio y en el ámbito de soberanía que uno tiene decide sobre el reparto interno de competencias.

El riesgo que se puede plantear —uno de los problemas que se pueden plantear en su caso— es la tentación de renacionalizar políticas. ¿Por qué ese es un riesgo que debemos tener presente? Porque si estamos impulsando un proceso en virtud del cual, en una Euro-

pa más ampliada, deseamos fortalecer factores de integración para compartir responsabilidades, para compartir objetivos, para compartir esfuerzos, para compartir políticas comunes debemos tener cuidado de que al amparo de una delimitación no se produzca un retroceso. ¿Tiene España alguna otra reserva, alguna otra consideración en ese punto? No, simplemente que seamos conscientes de que tiene que ser un proceso muy bien debatido, muy bien seguido, muy bien controlado y que por supuesto producirá claramente sus consecuencias. Por lo tanto, no hemos apoyado otras cosas sino ese protocolo de subsidiariedad en Amsterdam, una Conferencia Intergubernamental y ahora otra Conferencia Intergubernamental.

Creo que seguimos avanzando en un profundo proceso de integración en aras, como he dicho, a compartir responsabilidades y a avanzar sobre contenidos concretos sin caer en debates nominalistas. Pero la ampliación es una gran oportunidad, mucho más que un problema, y creo que desde Niza se ha dado una respuesta positiva a ese reto histórico de la ampliación. La Unión Europea está preparada a partir del 1 de enero de 2003, como era nuestro compromiso, a recibir nuevos miembros, y la otra parte del proceso es que los nuevos miembros deben estar preparados, cada uno individualmente y según sus méritos, para ingresar en la Unión Europea en la fecha que se determine según su capacidad y preparación. Eso es lo que tenemos que hacer: apostar por ese futuro de mayor integración y consolidar y mantener el acervo de la Unión Europea que con tanto esfuerzo hemos labrado y que tantos años nos ha costado trabajar.

Por eso, señorías, apostar por un éxito de la ampliación; apostar por un desarrollo fuerte del segundo pilar en materia de defensa, de seguridad y exteriores y apostar por un desarrollo fuerte del espacio de seguridad, libertad y justicia es lo más importante que podemos hacer en los próximos años, sin olvidar que todos los procesos de reformas que determinan el avance económico y social de Europa son también uno de nuestros objetivos primordiales y prioritarios. Yo creo que ahí es donde se tiene que demostrar el hecho de una España activa, con más peso en el Consejo Europeo, en el centro de las decisiones de Europa.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE BLOQUEO**

EN EL DIÁLOGO SOCIAL HACIENDO FRENTE A LA DEMANDA DE LOS SINDICATOS DE SALARIO SUFICIENTE Y MEJORA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL? (Número de expediente 180/000387.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 14, que formula el diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente del Gobierno, están haciendo ustedes una política económica y social antiobrera y antisocial, que se expresa fundamentalmente en la protección social raquítica y en la satanización de los salarios y que dificulta el diálogo social. **(Rumores.)** Señor presidente, ¿qué piensan hacer en el próximo e inmediato futuro?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, me da la impresión de que, a pesar de una apreciación en contrario de S.S., el diálogo social no está bloqueado en España y, además, el Gobierno hace lo que le corresponde, que es alertar y estimular el diálogo social, y muchas de esas materias son justamente responsabilidad de los agentes económicos y sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aznar, están ustedes repartiendo el crecimiento económico como si éste se hubiese estancado o retrocediera, como si estuviéramos en una etapa de recesión, y no es el caso. Por lo tanto, reparten cada vez más de una manera injusta, antisocial y antiobrera. **(Rumores.)** Estamos, señor presidente, ante una ofensiva de clase, más que dura, berroqueña. La política de déficit cero, la política de congelación salarial, la política de beneficios altísimos, indecentes, de la gran empresa y la banca están generando en ustedes una imagen de derecha pura y dura que se traduce en protección social raquítica, despido cada vez más barato y rápido, empleo basura y alta siniestralidad. Además, intentan ustedes combatir lo que es una inflación de beneficios congelando salarios, como se ha visto en el caso de los funcionarios o trabajadores públicos. A la vez —y le contesto a lo que ha dicho— intentan montar una estrategia de negociación intervenida, de negociación bajo chantaje. Se les dice a los agentes sociales: sois libres, podéis tratar lo que queráis, pero si no negociáis y acordáis en tiempo y

forma, en el Congreso os podemos aplicar la famosa doctrina Cañete. Por tanto, señor presidente, ¿cree usted que a la patronal le va a interesar negociar cuando tienen en ustedes al primo de Zumosol? No les interesa. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ustedes hacen propuesta de huelga general, como se ha visto en el caso de los funcionarios, y yo creo que existe una reflexión sindical que no quiere convertir el diálogo en una herramienta para legitimar un rostro falso del centrismo.

Señor Aznar, hay que bajarse del pedestal de la mayoría absoluta, que a veces se convierte en absolutista e incluso absolutoria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo comprendo los problemas que usted tiene para hacer la argumentación de su pregunta, porque preguntar por un bloqueo en el diálogo social al día siguiente de haberse producido dos acuerdos de diálogo social, es un poco complicado; lo comprendo perfectamente. **(Aplausos.)**

Ayer se ha firmado el tercer acuerdo de formación continuada, lo cual es una buena señal y, además, se ha anunciado un acuerdo en la solución extrajudicial del conflicto. Por otra parte, los interlocutores económicos y sociales han manifestado su voluntad de seguir avanzando en el diálogo social para conseguir una nueva reforma laboral y otras cuestiones en el mes de febrero.

En consecuencia, señoría, el diálogo social es alentado e impulsado por el Gobierno. Pero es que, además, S.S. tiene otra dificultad —ofensivas de clase al margen, en lo cual, evidentemente, no voy a entrar— y es que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la pequeña ofensiva del Gobierno consiste en que la economía española ha crecido un 4,1, se han creado 650.000 empleos en el último año y, además, hemos avanzado un 0,7 en la convergencia real con los países centrales de la Unión Europea. A todo eso S.S., en una afirmación que no se sostiene de pie, dice que eso es una estrategia, una ofensiva de clase y antiobrera. Me dice usted: ¿Y qué va a hacer el Gobierno? Pues seguir haciendo lo posible para que en España se creen en torno a 600.000 empleos al año y para ver si es posible que sigamos reduciendo nuestro diferencial el 0,7 por ciento todos los años en relación con los países centrales de la Unión Europea. Y si este año crecemos al 4 por ciento y podemos seguir creciendo a tasas parecidas el año que viene, todos los sectores de la sociedad estarán contentos, porque es lo que les interesa.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aznar.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA SOLICITADO EL GOBIERNO DE ESPAÑA AL DEL REINO UNIDO EL TRASLADO DEL SUBMARINO NUCLEAR «TIRELESS»? (Número de expediente 180/000388.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el submarino varado en Gibraltar resultó no ser amarillo precisamente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Resultó ser británico, nuclear y, además, con una avería cuyo alcance aún está por definir y por delimitar. Después de diversas manifestaciones contradictorias, de falta de información, parece que hace algunos días el presidente del Gobierno expresó el deseo de que el submarino fuera trasladado. Quiero que aclare ante la Cámara si el Reino de España, si el Gobierno de la nación ha pedido formalmente a Gran Bretaña el traslado de ese submarino.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, lo que el Gobierno de España ha solicitado reiteradamente y obtenido reiteradamente es la garantía de que no se toma ninguna decisión ni se hace nada que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas y del medio ambiente en Gibraltar. Eso es lo que ha hecho y la garantía de la seguridad, por encima de cualquier otra circunstancia, es lo que ha exigido siempre el Gobierno español y lo que mantiene el Gobierno español. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, la garantía, la confianza la da un gobierno cuando explica y da información. Llevamos desde el

mes de mayo hasta hoy teniendo cuatro y hasta cinco versiones contradictorias sobre lo que pasaba con el submarino incansable. Desde luego, más incansable está siendo su torpeza permanente al afrontar este problema.

Le quiero decir con claridad: un presidente de Gobierno no expresa deseos, como usted hizo en un diario británico o aquí el día de la Constitución; toma decisiones formales, porque para eso tiene la competencia constitucional, y mucho más cuando se trata de defender los intereses de nuestro país. No se entiende, de verdad, es imposible entender, que siendo un país tan grande, no hayamos tenido la capacidad en estos meses de convencer, de hacer una política diplomática adecuada para que Gran Bretaña se lleve de ahí ese submarino, que es lo que quieren todos los españoles, lo que desearía cualquier país y los ciudadanos de cualquier país, porque nadie puede asegurar, y usted tampoco, señor Aznar, que la presencia de ese submarino nuclear, con esa avería, tiene un cierto margen de riesgo. ¿Por qué no se lo han llevado? ¿Por qué el Gobierno británico no ha hecho lo que tenía que hacer? Yo creo que España es un país grande, pero, desde luego, en esta materia, su Gobierno no ha sido nada grande, ha sido pequeño, incapaz, ha gestionado mal y merece un suspenso rotundo, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Los gobiernos toman decisiones que están al alcance de sus posibilidades y además pueden manifestar deseos, como, por ejemplo, que no existiese el submarino militar británico averiado o que no existiese una base militar en Gibraltar, también, evidentemente, como todos los demás. **(Rumores.)**

Yo quiero decir que la prioridad del Gobierno, como he dicho, ha sido siempre la seguridad, y el reactor nuclear de ese submarino es un reactor parado, es un reactor frío y es un reactor que, en este momento, no supone ningún riesgo ni para la población ni para el medio ambiente de Gibraltar.

Usted hace afirmaciones desde una posición de falta de conocimiento de causa. **(Rumores.)** Entre otras cosas, porque para decir que se tienen que llevar un submarino nuclear hay que saber si se dan las condiciones para que eso sea posible, y si se dan las condiciones de seguridad necesarias para que eso sea posible. Su señoría ignora que un submarino nuclear no se puede trasladar en cualquier circunstancias. Es más, si no se hacen los acondicionamientos mínimos y no se hacen las reparaciones mínimas en el submarino, no se puede trasladar. Además, si no se dan las condiciones de remolque que son necesarias, tampoco se puede trasladar. Los técnicos dicen que esa operación entraña una menor garantía de seguridad que el mantenimiento

y el análisis de las piezas, como se está haciendo en este momento, y es lo que está a la espera. El compromiso en la reunión del día de hoy del grupo de técnicos hispanobritánicos es que, culminadas las pruebas metalográficas en el mes de enero, es posible culminar con garantías de seguridad la reparación de ese submarino a comienzos del mes de abril. Si eso no fuera posible, cabe entender perfectamente que, produciéndose condiciones técnicas favorables, produciéndose condiciones de navegación favorables y produciéndose también condiciones que permitan lo que hoy no es posible, que es el remolque de ese submarino, el submarino, en su caso, pudiese ser trasladado. La responsabilidad de un gobierno es preocuparse por la seguridad de los ciudadanos y no hacer afirmaciones que no tienen un sustento desde el punto de vista de todos los informes técnicos al respecto. Eso es intentar resolver un problema desde la responsabilidad. Lo otro, señoría, es hacer demagogia con algo de frivolidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL MINISTRO DE DEFENSA EXPLICAR A LA CÁMARA LA POSTURA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN A LA TRANSFERENCIA DEL CENTRO DE SATÉLITES DE TORREJÓN, DE LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL (UEO) A LA UNIÓN EUROPEA (UE)? (Numero de expediente 180/000410.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Defensa.

En primer lugar, pregunta número 34, que formula el diputado don Andrés José Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señor ministro, quiero intervenir muy brevemente, puesto que el objeto de la pregunta es un tema lateral del debate más importante que ha tenido hoy lugar en el hemiciclo en relación con el consejo de Niza.

Como hemos tenido ocasión de oír al señor presidente, en Niza se ha acordado que la política europea de seguridad y defensa sea operativa durante el año 2001 y, a más tardar, en el consejo de Leaken, lo cual lleva aparejado, de hecho, la integración total de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea.

Dentro de la UEO, la joya de la corona, en palabras del ministro francés Alain Richard, es el centro de satélites de Torrejón, cuya ubicación indudablemente beneficia a España, no sólo desde el punto de vista estraté-

gico, sino también desde el punto de vista de investigación, tanto civil como militar, y con consecuencias de beneficios medioambientales y también sociales. Usted mismo, señor ministro, en la comparecencia que tuvo lugar en el Senado el pasado 20 de junio, dijo que la desaparición de la UEO no debería afectar a este centro de satélites de Torrejón. Por tanto, es oportuno que la Cámara sepa cuál es la postura del Gobierno español en relación con la transferencia de este centro de satélites a la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ayala, en efecto, dentro del acervo que la Unión Europea Occidental transfiere a la Unión Europea, a través del proceso que esta tarde ha quedado explicitado y debatido, hay dos elementos sustanciales, el centro de satélites y el instituto de estudios de seguridad.

El centro de satélites se dedica a la obtención y análisis de información para gestión de crisis, tanto de carácter militar como de carácter civil. Está ubicado en la base de Torrejón en Madrid, trabajan en él 68 personas pertenecientes a los diez países de la UEO y rinden en torno a más de 70 informes al año, que se despachan tanto para los miembros de la UEO como para la OTAN, para agencias de Naciones Unidas o para países individuales. La capacidad operativa del centro de satélites se ha demostrado de manera cabal en la misión de vigilancia general de Kosovo, que se les encargó y han realizado cumplidamente.

Por todo ello y dada su potencialidad, el Gobierno de España ha defendido, durante todo el semestre francés y anteriormente durante la Presidencia portuguesa, la necesidad de mantener y potenciar en la Unión Europea la capacidad estratégica del centro de satélites de Torrejón, reteniéndolo en nuestro país, buscando un estatuto adecuado para sus trabajadores y para el propio organismo, que ha quedado perfilado en la reunión y en las actas de Niza y encomendado a la Presidencia sueca que lo desarrolle como agencia europea y dándole una aplicación, como bien ha señalado S. S., de carácter interpilar, por tanto no sólo con utilidades militares sino también civiles.

El Gobierno continuará trabajando en esa línea para garantizar que esa capacidad del acervo de la UEO tiene la debida utilización en el futuro pilar II de la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ASUNCIÓN OLTRA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL MINISTRO DE DEFENSA DE LOS RELEVOS DE LA JUNTA DE JEFES DE ESTADO MAYOR (JUJEM) ACORDADOS EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/000414.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula el diputado don Manuel Atencia Robledo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Defensa, después de algo más de cuatro años de mandato del general Valderas como jefe del Estado Mayor de la Defensa —por cierto, este grupo parlamentario aprovecha la ocasión para felicitarle por su brillante labor—, en los que se han afrontado retos muy importantes para la defensa en nuestro país, como son el proceso de profesionalización y de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, la plena integración de nuestro país en las estructuras aliadas, la entrada en la fase de una fuerza europea, el Consejo de Ministros, el pasado viernes 15 de diciembre, ha producido relevos en la cúpula militar de nuestro país, nombrando al almirante don Antonio Moreno jefe del Estado Mayor de la Defensa y al almirante don Francisco Torrente jefe del Estado Mayor de la Armada, nombramientos que el Grupo Parlamentario Popular valora de forma muy positiva, señor ministro, por la hoja de servicios, la trayectoria, la capacidad y la experiencia de los nombrados, que además nos parecen adecuados para las responsabilidades a asumir, para los retos que la política de defensa en España tiene planteados en los próximos años, especialmente durante el periodo de su mandato.

Por todo ello, señor ministro de Defensa, nos gustaría que informara a esta Cámara sobre estos relevos que fueron acordados por el Gobierno en el último Consejo de Ministros y las valoraciones que a S. S. le merecen.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia. (**Rumores.**)

Un momento, señor ministro, por favor. Es imposible que con el murmullo que hay en la Cámara y con las conversaciones en voz alta de escaño a escaño se pueda oír ninguna de las intervenciones, tanto de diputados como de ministros.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias por su amparo, señora presidenta.

Señorías, en efecto, el Gobierno decidió —y así tuve oportunidad de anunciarlo en la comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso y ante la del Senado— que, como había ocurrido durante la VI Legislatura, se quería dotar de estabilidad el mandato de la Junta de Jefes de Estado Mayor. Esa estabilidad supone la continuidad de sus trabajos, sin que se vea afectada de forma automática por cambios políticos en el Gobierno, máxime si responden a la misma mayoría parlamentaria. De tal manera, fijamos el criterio de duración del mandato de la Junta de jefes, de cada uno de los jefes de Estado Mayor y del jefe del Estado Mayor de la Defensa en torno a los cuatro años, plazo este que parece el razonable por ser también el constitucionalmente establecido para las legislaturas. De esta manera, y produciéndose en la ocasión anterior el relevo de manera sucesiva, correspondía, al haber cumplido cuatro años el pasado 26 de julio, el relevo del jefe del Estado Mayor de la Defensa, general Valderas, que es verdad y lo agradezco señor Atencia, ha desempeñado brillantemente su función en una etapa especialmente trascendente para las Fuerzas Armadas españolas y la incorporación de España a la estructura integrada de la Alianza Atlántica.

Pues bien, el Gobierno ha querido respetar el turno no escrito entre los tres ejércitos, que permite una rotación de manera tal que se dé un tratamiento igual y equitativo a cada uno de los tres ejércitos que constituyen las Fuerzas Armadas, correspondiendo en este caso a la Armada, dentro de la cual hemos considerado que, dada la idoneidad de varios candidatos, lo mejor era mantener el propio criterio que la Armada había señalado a lo largo de las trayectorias de los distintos almirantes, de forma que el actual jefe del Estado Mayor de la Armada ha pasado a ser el Jemad, y el director general de política de Defensa, el almirante Torrente, ha pasado a ser el jefe del Estado Mayor de la Armada. Se ha producido así un relevo sin traumas, sin saltos y sin sobresaltos, de tal manera que la tónica general ha sido la de la normalidad. Normalidad, por cierto, que quiero agradecer, señora presidenta, que presidiera ayer la entrega de mandos a la que asistieron los portavoces de Defensa de la Cámara, junto a los anteriores ministros de Defensa, que son el mejor exponente de que esa continuidad es la garantía mejor para la seguridad de los españoles y para que la normalidad sea en definitiva la tónica que presida el relevo en la Junta de jefes de Estado Mayor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE, ADEMÁS DE PROMOCIONAR LA LITERATURA EN LENGUA CASTELLANA, ES PARTE DE SU OBLIGACIÓN PROMOCIONAR, ASIMISMO, LA LITERATURA EN OTRAS LENGUAS COOFICIALES? (Número de expediente 180/000398.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, correspondiente a la ministra de Educación, Cultura y Deporte, que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Considera la señora ministra que, además de promocionar la literatura en lengua castellana, forma parte de su obligación promocionar la literatura en otras lenguas cooficiales?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en los currículos de enseñanzas mínimas de la ESO y del bachillerato que ha elaborado el Ministerio, en un proceso además de cambios de opinión y de diálogo ya conocidos, y que serán sometidos a la aprobación del Consejo de Ministros muy próximamente, se incluyen numerosas referencias al conocimiento de los rasgos fundamentales y a la evolución de las lenguas reconocidas en la Constitución, tanto en términos de lectura como de estudios de textos representativos de estas lenguas. Pero además, desde el punto de vista de los principios que informan esta norma, entre los objetivos establecidos para el estudio de la literatura se incluye textualmente, por ejemplo, el de valorar la realidad plurilingüe de España, conociendo el origen y desarrollo de las distintas lenguas constitucionales. Por tanto, no cabe duda que el Gobierno promociona el estudio y el conocimiento general de las lenguas cooficiales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está, en nuestra opinión, sumido en una grave crisis de identidad. Una vez transferidas las competencias a las comunidades autónomas, el Ministerio no termina de encontrarse, tiene un traje demasiado grande y honroso, no le gustan demasiado las funciones que han quedado en el Ministerio y le encanta inmiscuirse en competencias transferidas.

En el ámbito cultural, tiene un amplio campo de programas de estricta competencia del Ministerio completamente abandonado. La dimensión pluricultural y plurilingüe de la acción cultural fomentada desde el Ministerio brilla por su ausencia. Tiene usted ferias del libro, exposiciones internacionales, adquisiciones de material bibliográfico para bibliotecas y escuelas, programas de promoción del autor, del editor, fomento de la lectura, y su actitud, señora ministra, es la del perro del hortelano, ni hacer ni dejar hacer. Se les llena la boca de declaraciones grandilocuentes sobre la pluralidad, la riqueza que encierra la variedad cultural, el fomento de las humanidades, pero a la hora de la verdad tiene, señora ministra, actitudes excluyentes, imposición de modelos y programas culturales, una lengua, una cultura y una literatura. No saben, señora ministra, hablar en plural, no saben actuar en pluralidad, les rechina. No asumen valores culturales de comunidades de ciudadanos que paradójicamente están tan cerca y ustedes los sienten tan lejos. Y están haciendo, señora ministra, dejación de sus funciones al actuar exclusivamente en clave castellana, al organizar, por ejemplo, los stands de las ferias del libro del Ministerio sin ninguna consideración para otros productos culturales elaborados en lenguas oficiales distintas a la española, que con calidad y rigor exigen su presencia en ámbitos estatales e internacionales.

En el Ministerio ni se han enterado de que se ha celebrado la trigésima quinta edición de la Feria del libro y del disco vasco en Durango. ¿Cuál es el cauce institucional para que todo ese caudal cultural pueda acceder por criterios de calidad y excelencia a las ferias de Frankfurt, de Madrid o de Buenos Aires?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, afortunadamente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene muy claro cuál es su papel en esta nueva fase en la que las competencias están transferidas a todas las comunidades autónomas. Y producto, resultado de esa claridad que tiene el Ministerio son los currículos de las enseñanzas mínimas, que se han revisado y que, como le digo, próximamente se van a aprobar por el Gobierno. Léase,

señoría, los currículos y se dará cuenta de hasta qué punto hay una valoración de la realidad plurilingüe de España, conociendo, se determina así, el origen y desarrollo de las distintas lenguas constitucionales. Es conveniente que, si no lo ha podido hacer hasta ahora, se informe de este asunto. Lea una vez que se aprueben los currículos y se dará cuenta de hasta qué punto tiene el Ministerio claro cuáles son sus competencias, cuál es su papel nuevo en esta coyuntura y cómo trata e impulsa el conocimiento de las lenguas cooficiales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO, DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿HA VALORADO EL GOBIERNO LAS CONSECUENCIAS INSTITUCIONALES DERIVADAS DEL REINGRESO EN LA CARRERA JUDICIAL DE UN EX-JUEZ CONDENADO POR PREVARICACIÓN? (Número de expediente 180/000389.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 16, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿ha valorado el Gobierno las consecuencias institucionales derivadas del reingreso en la carrera judicial de un ex juez condenado por prevaricación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señorita, el Gobierno ha valorado y valora las consecuencias de todos los indultos que otorga, a diferencia de lo que ha hecho el Partido Socialista, que sólo ha valorado uno y además lo ha valorado arbitrariamente. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, va ha hacer tres semanas que el Gobierno adoptó en paquete 1.443 indultos y desde entonces hemos asistido a muchos esfuerzos patéticos por explicar que han sido adoptados con criterios igualitarios y de objetividad, pero lo cierto y verdadero es que sólo uno de ellos fue

adoptado contra el criterio nada menos que del Tribunal Supremo, haciendo exactamente lo contrario de lo que el Tribunal Supremo, en el informe preceptivo, le decía que no podía hacer. Sólo uno de ellos ha obligado al Consejo General del Poder Judicial a hablar de conflicto de atribuciones; a las asociaciones de jueces y fiscales a hablar de posibles recursos por su ilegalidad y, en su caso, a entender nada menos que en el pleno de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de la posible legalidad o ilegalidad del indulto

¿Es eso normal? ¿Sucede con alguno de los otros 1.442 indultos? ¿Ha sucedido con algún otro indulto en la historia? No, señor ministro. La sociedad tiene derecho a una explicación sobre esto y no se le ha ofrecido. En cambio, el ministro viene aquí resucitando asuntos del pasado. Bucea en los archivos del Ministerio de Justicia trayendo aquí expedientes antiguos que nada tienen que ver con este asunto y trae fotocopias manipuladas de las obras completas de todos los parlamentarios que critican la medida. Eso hemos visto y la sociedad tiene derecho a una explicación que vaya más allá de eso, pero ustedes no pueden ofrecer esa explicación.

Ustedes llegaron al Gobierno prometiendo una segunda transición y han utilizado el poder en estos cinco años para injerirse en las esferas mediáticas, empresarial, económica, ahora en la judicial. Y esas actitudes, perdonen que se lo diga, recuerdan más los tiempos anteriores a la primera transición, cuando los obispos tenían que interceder por piedad en el Consejo de Ministros y cuando desde el Consejo de Ministros se nombraba a los obispos.

Perdone que se lo diga con las palabras de un jurista de los más ilustres que han opinado en contra de la legalidad del indulto. En este país afortunadamente, de acuerdo con la Constitución, Supremo no hay más que uno, pero no es el Gobierno. Nos hablan de campañas, nos hablan de presiones. Nosotros no conocemos otras campañas y otras presiones que las que ustedes están orquestando para intentar influir en la decisión de ese pleno de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, una de dos, o me pregunta si hay precedentes en la historia, como ha hecho, de indultos que se hayan concedido sin el informe favorable del Tribunal sentenciador y del fiscal o luego no me diga que, cuando le contesto, estoy volviendo al pasado.

Sí, efectivamente, el otro día les conté muchos de los que habían dado su grupo, en el que era informe contrario del fiscal y del Tribunal sentenciador, de los dos. Y en este caso hay uno solo. De una vez por todas,

a ver si ustedes saben que los informes son preceptivos y no son vinculantes. Y yo sé que a ustedes les preocupa muchísimo que cite sus obras. A mí, no, porque con ello se acredita el ejercicio de incoherencia permanente que el Partido Socialista está demostrando en este caso. Y lo voy a hacer otra vez, citándole al señor López Aguilar, a ver si a alguien les suena esto que dice: No hay mayor fuente de riesgo para la independencia de la justicia que la manipulación del proceso jurisdiccional clásico a través de la presión de los poderes mediáticos, de los juicios paralelos, de las realidades virtuales y de los linchamientos morales contra los que no parece haberse inventado aún defensa, recurso o apelación, mínimamente efectivos. Esta es la causa de la crisis de la justicia. Efectivamente, me parece que le suena. **(Aplausos.—Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

¡Señorías, ruego guarden silencio!

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Pues bien, a diferencia de esto que usted decía, ahora le ha tocado el papelón de tener que defender algo que no dice en ninguna parte de nuestro ordenamiento jurídico. ¿Dónde dice que prohíbe el indulto a un juez, y que, en caso de que se le indulte, ese es ineficaz? Reitero, es sólo una campaña del Partido Socialista dirigida a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, para acabar diciendo: Seguimos mandando e influyendo y a quien nosotros no le damos un indulto, aunque haya 20.000 precedentes, no hay manera. **(Aplausos.—Protestas.—Varios diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Ruego a SS.SS. que se abstengan de hacer manifestaciones de bancada a bancada, al objeto de poder continuar con el buen orden del debate y que se pueda oír a los intervinientes, sean estos diputados o ministros.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN NAVAL, CIVIL Y MILITAR, EN LA RÍA DE FERROL, LA FUSIÓN DE LOS ASTILLEROS PÚBLICOS EN UNA SOLA EMPRESA, LA NUEVA BAZÁN? (Número de expediente 180/000385.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda.

En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ayer dieron ustedes luz verde al nacimiento de la nueva empresa Izar, bajo la cual se sitúan todos los astilleros públicos, tanto civiles como militares. Nos gustaría saber, en concreto para una zona que ha pagado un precio muy fuerte en las sucesivas reconversiones de la industria naval, como Ferrol, con discriminaciones notorias, como fue impedir el acceso de Astano a la construcción naval civil, ¿qué consecuencias va a tener esta nueva reestructuración, esta nueva conformación, estructura y funcionamiento de las empresas públicas del sector naval?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, ayer tuve la oportunidad de presentar el nacimiento de una nueva empresa pública española, Izar, cuya descripción tiene hoy el señor diputado en los medios de comunicación. Responde a la preparación de un plan madurado y negociado, junto con los sindicatos, que va a mantener abiertos todos los centros de producción, que garantiza la totalidad del empleo y que no supone ningún coste adicional para el presupuesto. Debo recordar a la Cámara que el presupuesto público ha aportado 830.000 millones de pesetas a este sector desde el año 1990.

Esta empresa representa la creación de uno de los grupos de construcción naval mayores del mundo, concretamente el décimo. Contará con más de 11.000 empleados, 12 centros de producción, ingresos por importe de 225.000 millones de pesetas, exportaciones por 162.912 millones y una cartera de pedidos por 638.000 millones de pesetas. En el caso de Ferrol, la integración es claramente beneficiosa, tanto por las sinergias entre las empresas como por el incremento de las posibilidades de actividad de Astano, que incrementará la carga de trabajo que tiene actualmente.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

En relación con la zona de Ferrol y su industria naval, señor ministro, usted es optimista, pero no nos contesta a algunas cuestiones concretas. Cómo se va a lograr que Bazán y Astano, en concreto, puedan acceder a todo tipo de construcciones civiles y no solamen-

te militares. Sabe que Bazán tiene un decreto de 1994 que se lo impide y Astano, por el programa que ustedes presentan, parece, incluso, que la excluyen del *offshore* que estaba trabajando en los últimos años. Por tanto, tenemos unas dudas y una cierta sospecha de que intenten ustedes camuflar la situación anterior con un nuevo envoltorio, para salvar de la quiebra técnica exclusivamente a ésta.

En relación con las sinergias, nos gustaría preguntarle cómo es posible que vaya a haber sinergias horizontales, si ustedes colocan a Astano con Cartagena y Sestao y no con Bazán-Ferrol. Le pido denodadamente que nos aclare estos extremos que son vitales para la industria naval en Galicia.

Nada más. Y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no entiendo bien a qué se refiere cuando dice que el Gobierno busca en un activo de capa para tapar la situación de los astilleros. Lo que el Gobierno busca es una fusión empresarial precisamente para clarificar el futuro de los astilleros españoles, como le he dicho, para mantener sus puestos de trabajo, para mantener abierto sus centros de producción y para mantener con mayor carga de actividad, tanto Bazán, que ya tiene una fuerte carga de actividad, como Astano, que, de acuerdo con el nuevo plan, pasará, de un grado de ocupación del 54 por ciento, al 74 por ciento para el año que viene.

Por tanto, señoría, puede estar perfectamente tranquilo. Lo que le agradecería es que colaborara con el Gobierno a la hora de fortalecer un proyecto industrial tan importante como es este de la construcción naval, que puede llevarnos a situar a este sector vital de nuestra economía a una posición de beneficios en unos cuantos años.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO REINICIAR CONVERSACIONES CON LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL INCREMENTO DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES? (Número de expediente 180/000394.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Ceferino Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los hechos demuestran que el Gobierno cerró en falso el conflicto provocado por la subida de los carburantes en el sector pesquero. A los pocos días de la firma del acuerdo con el que el Gobierno quería cerrar el conflicto se crea una plataforma de la flota perjudicada que integra a la mayoría de la flota artesanal de bajura, más de 25.000 pescadores. Las presiones y discriminaciones sobre los no firmantes no pueden ocultar la realidad. Parece claro que el acuerdo no ha resuelto el problema, pero sirvió para que el Gobierno ganara tiempo.

Señor ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno reiniciar las conversaciones con los representantes reales del sector?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señoría, el Gobierno está haciendo una demostración continua de su disposición al diálogo. Eso es exactamente lo que hemos hecho cuando se agravó la crisis del petróleo y ha llevado a conseguir un buen clima de entendimiento con los sectores estratégicos más perjudicados por la subida del precio del crudo por la subida internacional de este precio del crudo.

Como S.S. conoce, el resultado ha sido positivo, se han pacificado las relaciones y las respuestas que han dado estos sectores. Desde luego que no ha sido con la colaboración de su grupo parlamentario, que en modo alguno ha ayudado a ese diálogo. Al contrario, ha pretendido llevar a situaciones exacerbadas de falta de entendimiento y de falta de comprensión ante las consecuencias de una crisis internacional que afortunadamente ya está amainando en estos momentos en España.

En lo que se refiere al sector pesquero, debo recordar a S.S. que ese sector goza ya de una fiscalidad enormemente positiva, una de las más favorables. Está exento tanto en el impuesto de hidrocarburos como en el IVA. El incremento de precios de los carburantes no está influido y no está en modo alguno agravado por los impuestos indirectos. Precisamente por eso, las medidas que ha tomado el Gobierno han sido relativas a bonificar las cotizaciones de la Seguridad Social de nuestros pescadores, también apoyando esa bonificación en la Hacienda pública del Estado, para no perjudicar en modo alguna la caja única de la Seguridad Social.

Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor ministro, su respuesta, sus medidas, se lo repito, no contentan al sector. Hechos. Primero, España es el país de la Unión Europea

donde más subieron los precios de los carburantes desde el mes de enero. Segundo, Portugal está en la Unión Europea y sus pescadores pagan el gasóleo a 29,8 pesetas, mientras los españoles lo hacen a 50 y lo hicieron a 60. Tercero, la subida de los carburantes no termina con el año, la mayoría de medidas del Gobierno sí. Cuarto, las ayudas del Gobierno no fueron solución, hay descontento en la flota artesanal y en la demás flota. Un informe elaborado por diversas asociaciones de Galicia que agrupan a 423 barcos de Gran Sol y otros mares estima el incremento por el coste de los carburantes sobre sus gastos de explotación en 2.000 millones de pesetas. Sobre esto, la subvención del Gobierno es un 23 por ciento. Quinto, los incrementos en los costes de explotación no se pueden repercutir en precios. Sexto, la mayoría de la flota de bajura y parte de la otra no tiene futuro si el Gobierno actúa sobre los precios de los carburantes. Ante estos hechos, ¿qué van a hacer, intentar arreglar el problema o invertir en publicidad para esconderlo?

Señor ministro, no puede seguir ignorando la realidad. El gasóleo por encima de 35 pesetas litro no es rentable. Una parte de la flota con ese precio tiene que cerrar. Por favor, negocien con los representantes reales del sector, no se inventen interlocutores, no sigan hablando con ustedes mismos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Su señoría por lo visto desconoce que la Confederación de Cofradías de Pescadores son la representación del sector y son los que firmaron los acuerdos con el Gobierno. No sé de qué representantes legales habla S.S. Desde luego los últimos representantes legales son el Grupo Socialista, que, insisto, ha tenido una postura obstruccionista frente al diálogo; insisto en que ha mantenido una postura errónea frente a una crisis energética tan importante como la que hemos vivido e insisto en que, cuando el Gobierno ha traído las medidas compensadoras a esta Cámara, las ha votado todas en contra. Ese es el resultado de la crisis energética y ese es el resultado del papel que ha jugado el Grupo Socialista en esta Cámara.

A partir de ahí ustedes seguirán pidiendo más medidas, están en su perfecto derecho, son la oposición, pero por lo menos tengan la gallardía de reconocer el enorme error que han cometido a la hora de ofrecer un tratamiento responsable, sereno y coherente a la sociedad española en cuanto a la crisis del petróleo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS GÁMIR CASARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIÓN ESTÁ TENIENDO EN LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO? (Número de expediente 180/000401.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Luis Gámir Casares.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señora presidenta, señorías, en la relación entre precios del petróleo y la política fiscal hay dos posturas claramente diferenciadas: la del Gobierno y la del principal grupo de la oposición. Y la postura del Gobierno tiene, entre otras, estas cuatro ventajas. Primero, el Gobierno decidió repercutir inmediatamente la subida de los precios del petróleo en pesetas en los precios de los agentes económicos españoles, fueran estos empresarios o consumidores, lo cual llevó a una serie de ajustes micro en la economía española y la suma de estos ajustes micro es precisamente la que ha permitido un ajuste macro mucho más adecuado al problema de este shock de oferta petrolífera. Segundo, el Gobierno ha tenido la sensibilidad de ayudar a aquellos sectores más afectados por la subida de los precios del petróleo, pero no a través de la vía errónea de la reducción de los impuestos sobre los carburantes, sino vía renta, lo cual le ha permitido incorporar medidas de apoyo a la competitividad de estos sectores, medidas relacionadas con el medio ambiente, etcétera. Tercero, ¿qué hubiera ocurrido si hace unos meses hubiéramos decidido reducir los impuestos sobre los hidrocarburos? ¿Que quizá, ante la actual situación de los precios del petróleo y de la actual situación de la relación entre el euro y el dólar, hubiéramos tenido ahora que volver a pedir que subieran esos impuestos? ¿No ha sido mucho más coherente la postura del Gobierno al respecto y sus resultados? Cuarto, ayer precisamente en esta Cámara analizábamos el plan del Gobierno sobre las energías renovables y veíamos que la forma más eficaz de desincentivar las energías renovables en nuestro país es reducir los precios de los carburantes por sus efectos sustitutivos y por los problemas que tenían estos productos a través del gas.

En resumen y después de todo ello, señor ministro, a la vista de esta situación, la postura del Grupo Popular es preguntar al señor ministro de Hacienda qué repercusión está teniendo en la política fiscal del Gobierno la evolución de los precios del petróleo. (**Algunos señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gámir.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, le agradezco las consideraciones iniciales con las que ha planteado esta pregunta, porque el Gobierno, como he anticipado, ha afrontado el shock del petróleo, en primer lugar, con transparencia, diciendo a la sociedad española que teníamos que pagar una factura, teníamos que hacerlo entre todos y de manera solidaria; en segundo lugar, con la firmeza necesaria para mantener la política fiscal más conveniente, a pesar de lo que ha sido una machacona insistencia de la oposición que ha pretendido, sin éxito alguno, no otra cosa que sembrar cizaña de la protesta social con su descabellada propuesta de reducir los impuestos sobre los carburantes.

Hemos optado en toda ocasión por la coherencia que exigía la lógica económica más elemental. Bajar los impuestos de los carburantes en pleno shock de oferta era tanto como financiar con dinero público la subida de los precios del petróleo. No hemos cometido esa barbaridad que nos pedían las filas socialistas, el propio secretario general del Partido Socialista. Gracias a que no hemos caído en esa trampa demagógica, ahora los precios del petróleo están situándose cada vez en una franja más moderada y cada vez más acorde con los verdaderos intereses tanto de los países industrializados consumidores como de los países productores. En todo caso, hemos actuado siempre con un sentido de la responsabilidad, apoyando a los grupos sociales, agricultores, ganaderos, pescadores, transportistas, que han sido los sectores más afectados. Hemos firmado acuerdos con esas organizaciones, que además son auténticos estímulos fiscales para mejorar su estructura productiva y que tendrán efectos mucho más profundos que la mera compensación de la subida de sus costes.

A diferencia de la reacción abrupta, equivocada, oportunista y demagógica de la oposición, los representantes de esos sectores han mostrado siempre un auténtico sentido de responsabilidad que ha permitido llevar adelante estos acuerdos. Y ahora que el precio del petróleo está volviendo a sus cauces más normales, y eso se refleja en la reducción del precio de la gasolina, y ahora que el euro se recupera hacia posiciones más acordes, es el momento en el que la opinión pública tiene que juzgar cuál ha sido la posición que ha mantenido la oposición y cuáles han sido las posiciones del Gobierno.

Sólo una cosa más. Los españoles se preguntan con razón si ahora que el precio del petróleo está bajando la oposición nos va a pedir...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMU-**

LA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A BENEFICIAR AL COLECTIVO DE AUTÓNOMOS LA MEDIDA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ORDEN SOCIAL EN RELACIÓN AL FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN? (Número de expediente 180/000402.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Celso Luis Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, nadie puede dudar de que la innovación tecnológica es un proceso imparable para la modernización de nuestra economía. El Gobierno del que usted forma parte, en aras de la mejora de la competitividad y de la productividad de nuestras empresas, viene tomando decisiones para facilitar e incentivar la incorporación de nuestras empresas a las nuevas tecnologías. En el mes de junio aprobamos en esta Cámara unas medidas fiscales de apoyo a las pymes, a iniciativa del Gobierno, encaminadas a que las pequeñas y medianas empresas afrontaran los desafíos de los nuevos tiempos, aprovechando al máximo sus oportunidades. Dentro de aquellas medidas se incluían deducciones a favor de las empresas para la adquisición de activos fijos que supongan innovación tecnológica así como también para la formación del personal que use estas nuevas tecnologías.

Estos beneficios en aquel momento se dirigían a las empresas que tributaban en el régimen de estimación directa del IRPF. Justamente mañana se debatirán en el Congreso las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social y terminará su fase legislativa. En dicho texto se incluyen medidas fiscales de apoyo a las pymes de diversa condición. En especial, para incentivar inversiones en innovación tecnológica y para la formación de trabajadores en este campo, que entendemos que se dirigen a los autónomos que tributan en régimen de estimación objetiva, es decir, por módulos.

Por ello, señor ministro, le pregunto en nombre del Grupo Parlamentario Popular ¿cómo van a beneficiar al colectivo de autónomos las medidas incluidas en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, con relación al fomento de las tecnologías de información y comunicación?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Delgado, aborda una cuestión de enorme importancia para el presente y el futuro de nuestra economía. Tanto es así que podemos decir que si España es capaz de vivir hoy un ciclo económico prolongado es gracias a la modernización tecnológica de nuestras empresas y de nuestro sistema productivo. Ello tiene mucho que ver con la creación de empleo, tal como presentaba ayer la ministra de Ciencia y Tecnología, que hacía un balance de los cambios tecnológicos que se han llevado a cabo en nuestro país.

El Gobierno ha querido facilitar ese proceso de innovación tecnológica, incorporando recientes medidas fiscales a nuestro ordenamiento tributario, que son las que el señor diputado, con gran acierto, ha citado. Dentro de esas deducciones, quiero recordar a la Cámara que esperamos que las medidas que ya adoptamos en el decreto-ley, aprobado en el mes de junio y refrendado en la Cámara, van a promover el beneficio de más de 700.000 empresas y van a favorecer la incorporación a esas nuevas tecnologías de 1,3 millones de personas que actualmente tributan en estimación directa de impuesto sobre la renta de las personas físicas. Pero, como mañana tendremos ocasión de debatir y aprobar en el Pleno del Congreso, en la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, las deducciones para la incorporación de nueva tecnología se extienden a aquellos trabajadores, empresarios autónomos, que hoy tributan en módulos, y que van a poder aprovecharse de la deducción del diez por ciento, beneficiándose nada menos que dos millones de trabajadores autónomos más de esta deducción. Con ello el Gobierno hace una nueva apuesta por la incorporación de nuestras pequeñas y medianas empresas y por nuestros pequeños centros de trabajo a la innovación tecnológica, desde el convencimiento de que estamos abriendo las puertas del futuro y garantizando el crecimiento económico y la creación de empleo de los próximos años.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA LA FUTURA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA? (Número de expediente 180/000403.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Ismael Bardisa Jordá.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, dentro de la política económica del Gobierno, la consolidación fiscal ha hecho posible el acceso de España en 1999 a la unión económica y monetaria. La consolidación fiscal contribuye, dentro del cambio estructural económico, combinando factores como la estabilidad económica con la creación de empleo. Es indudable que la política presupuestaria juega un papel importante dentro de la orientación de la política económica del Gobierno. El equilibrio presupuestario es la contribución que debe tener esa política económica en la estabilidad macroeconómica, haciendo posible más crecimiento de la economía, haciendo posible la creación de empleo y haciendo posible seguir avanzando en el proceso de convergencia con Europa. Todo ello viene dado del Pacto de estabilidad y crecimiento, firmado en Amsterdam en el año 1997 por todos los Estados miembros y por el cual se comprometen a perseguir el objetivo de situaciones presupuestarias próximas al equilibrio. Además, es indudable que la estabilidad presupuestaria debe aplicarse, porque así lo dice la Constitución española en sus artículos 149 y 156, a todas las administraciones públicas. Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que esa ley de estabilidad presupuestaria es necesaria para fijar los principios rectores en los que se debe inspirar la política presupuestaria de todo el sector público español. Por eso, señor ministro de Hacienda, desde el Grupo Popular le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno para la futura aprobación del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bardisa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, como usted muy bien ha destacado en el preámbulo de su pregunta, el esfuerzo de consolidación presupuestaria, acometido por el Gobierno del presidente Aznar desde el año 1996, en donde encontramos un déficit público cercano al 7 por ciento para el conjunto de las administraciones públicas hasta su actual reducción en este año al 0,3 por ciento, ha sido una de las claves más estimulantes del crecimiento económico y de la consiguiente y muy importante creación de empleo que hemos vivido durante estos últimos años. La creación de 2,5 millones de empleos tiene que ver mucho con el saneamiento presupuestario, con el equilibrio presupuestario, que además ha sido compatible en el pasado con una reforma tributaria que ha hecho bajar la imposición prácticamente sobre la totalidad de los contribuyentes de la imposición directa en nuestro país. Ahora el proyecto del Gobierno es precisamente afianzar y prolongar el

contenido básico de esta política económica, de esta política presupuestaria, fuerte y estrechamente comprometida con la estabilidad. Queremos dar futuro, queremos profundizar en el tiempo a las aportaciones que nos han llevado a los resultados económicos positivos alcanzados hasta ahora y, sobre todo, queremos sostener el crecimiento creador de empleo que está siendo capaz de transformar prácticamente nuestra sociedad. La ley general de estabilidad presupuestaria que prepara el Gobierno y que pronto estará en condiciones de remitir a esta Cámara es en sí misma una garantía, un seguro que la sociedad española está pidiendo a las administraciones públicas, a quienes tenemos responsabilidades de Gobierno para impedir que en adelante se produzcan los endeudamientos irresponsables que durante tanto tiempo han jalonado la evolución de nuestra democracia. La ley de estabilidad presupuestaria determina límites, principios y procedimientos para la gestión de los presupuestos públicos, de tal manera que el déficit sólo puede aceptarse como un episodio indeseable, ocasional y transitorio, pero nunca como un instrumento de política económica. Además, abrirá la oportunidad para que los ciudadanos españoles distingan entre las opciones políticas que están dispuestas realmente a mantener la estabilidad como norma y aquellas otras que lo que quieren es disponer de unas manos libres para continuar un endeudamiento incesante allí donde gobiernen.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿ESTÁ SATISFECHA LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON LA PUESTA EN MARCHA DEL REAL DECRETO-LEY DE MEDIDAS URGENTES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 1807000393.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, la número 20, que formula la diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el paquete de medidas liberalizadoras que trajeron ustedes el pasado mes de junio para el sector de las telecomunicaciones recogía una serie de compromisos tanto en medidas concretas como en calendario para ponerlas en marcha. ¿Se siente usted satisfecha de esas medidas y de ese calendario?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Sí, señoría. Este Gobierno valora de forma claramente positiva la incidencia de las medidas adoptadas en dicha disposición legal en la evolución del sector en los últimos seis meses y el calendario establecido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hemos leído hoy en la prensa que ayer presentó usted el informe sobre la liberalización de las telecomunicaciones. No sabemos si lo tenía usted previsto o si ha sido un impulso reactivo a nuestra pregunta. En todo caso, eso sí que me anima a seguir preguntándole, aunque preferiríamos que los impulsos y las presentaciones de los informes se hicieran en esta Cámara. Señoría, mi grupo no está satisfecho. Está profundamente preocupado y créame que no quisiéramos sentirnos así, porque eso significaría que íbamos por buen camino, y no vamos por buen camino. Usted llenó el BOE de intenciones que los usuarios y los consumidores no ven hoy hechas realidad. Hasta ahora, la realidad de su decreto es sólo un calendario de incumplimientos y de retrasos que, en la mayor parte de los casos, no ha tenido efectos reales para los consumidores.

Le voy a poner algunos ejemplos: se retrasa la liberalización de facto de las llamadas locales, como usted misma confirmó ayer en la presentación de ese informe. La tarifa plana no funciona, y usted lo confirmó al decir ayer en ese informe que sólo el 10 por ciento de los usuarios de Internet acceden por tarifa plana ondulada. Desde luego, se demora en la práctica la apertura real de la telefonía móvil de operadores virtuales con el consiguiente retraso de la bajada de los precios de la telefonía móvil, que es carísima para los usuarios. Tampoco se le presenta un buen panorama en el mundo de los operadores de las telecomunicaciones. Mi grupo apoyó este decreto. Entendimos que esa era la partitura para que usted y el sector de las telecomunicaciones pudieran completar la liberalización. Pero una partitura no suena si no se interpreta; usted puso la letra pero no puso la música. Señora Birulés, el futuro de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, lo mismo que el de la investigación científica...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, sabe que tiene el informe disponible en la *web* del Ministerio, es un informe que vio el Consejo de Ministros. Allí está no sólo lo que fue presentado a la prensa sino el informe de soporte. Además, estoy encantada de contarle con todo detalle en la Comisión o en este Pleno. Usted no ha tenido ocasión de verlo con la atención que requería porque está manejando unas cifras que no se corresponden con la realidad. El objetivo del Gobierno era el de desarrollar cuanto antes la sociedad de la información, y le voy a mencionar varias cuestiones que estaban contempladas en el real decreto y cuyos efectos hemos podido ver ya. En sólo unos meses, incluso antes de que entrara en vigor el real decreto, la tarifa plana existe en el mercado español, ha sido ofertada y se han apuntado más de 600.000 internautas. El ritmo de incremento de los internautas en estos últimos meses ha sido del 40 por ciento, algo tendrá que ver la tarifa plana. El ritmo de incremento en el tráfico ha sido del 33 por ciento, sólo en internautas residenciales, algo tendrá que ver la tarifa plana. El precio de las llamadas metropolitanas está disminuyendo en este momento. La oferta de bonos de voz para llamadas metropolitanas estaba incluida en el real decreto; ya se está ofreciendo en el mercado y se viene contratando a partir del mes de noviembre —que es cuando entraba en vigor— a una velocidad superior a los 10.000 por semana y con una reducción de precio del 70-76 por ciento. Los bonos no están contemplados en mi informe porque el tiempo era muy justo y no pretendo dar a la opinión pública ni a este Parlamento informaciones de autocomplacencia, sino basadas en la realidad porque nos queda mucho camino por hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN SILVAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA CUMPLIR EL COMPROMISO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2000, DE MEDIDAS URGENTES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, DE QUE A PARTIR DE ENERO DE 2001 EL OPERADOR DOMINANTE DEBERÁ FACILITAR EL ACCESO DESAGREGADO Y COMPARTIDO AL BUCLE DE ABONADO? (Número de expediente 180/000412.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman Silvan.

El señor **PÉREZ-HICKMAN SILVAN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, el Real Decreto-ley 7/2000, de 23 de junio, establecía un conjunto de medidas para reforzar la política de liberalización económica en el sector de las telecomunicaciones que viene desarrollando el Gobierno desde 1996. Dentro de esta política general, considerada prioritaria por el Gobierno para dar flexibilidad y mayor capacidad de crecimiento a la economía española, el mercado de las llamadas telefónicas locales es de extraordinaria importancia, dado que una buena parte de los servicios telefónicos se produce en esta modalidad y que además a través de las llamadas locales se accede a los servicios de la sociedad de la información que tienen como base de conexión Internet. El interés con el que se ve la ejecución de esta medida, por tanto, es máximo, por los efectos que va a tener sobre todo tipo de usuarios y por las posibilidades de introducir la competencia efectiva en los nuevos sectores de actividad relacionados con la nueva economía. En todo caso, en el decreto de referencia se hace mención, en su artículo segundo, a que el Gobierno, previo informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, establecerá las condiciones para que a partir de enero del año 2001 se facilite el acceso desagregado y el acceso compartido al bucle de abonado, y también se prevé que será la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos quien establecerá los precios de la primera oferta de referencia de los operadores dominantes de redes públicas telefónicas fijas correspondientes a ambas modalidades de acceso al bucle de abonado. En definitiva, la actuación del Gobierno para que se cumpla lo estipulado en el real decreto significará el comienzo de una nueva etapa en la liberalización de las telecomunicaciones de extraordinaria importancia para los consumidores españoles domésticos y para las empresas que accederán a más oferta y en más variadas condiciones.

Por todo ello queremos hacer la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para cumplir el compromiso establecido en el Real Decreto-ley 7/2000, de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones, de que a partir de enero de 2001 el operador dominante deberá facilitar el acceso desagregado y compartido al bucle de abonado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Si me permite, señorita, y a raíz de este tema, me gustaría informar a SS.SS. de que efectivamente tendremos todo el marco normativo y los precios a los que usted hacía referencia para que haya apertura del bucle

local en enero de 2001, lo que significa que dispondremos del marco normativo para que los operadores dominantes de redes públicas telefónicas fijas faciliten efectivamente el acceso desagregado y el acceso compartido al bucle de abonado, de acuerdo con lo establecido en el real decreto-ley y sin duda en la legislación comunitaria. Supondrá efectivamente, señorita, un salto cualitativo en el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en España, por cuanto será un impulso para la ampliación y la implantación de la banda ancha necesaria para el desarrollo de la sociedad de la información, un mayor aprovechamiento de la red de acceso y una plena competencia de las llamadas locales. Todo ello se va a realizar sin menoscabar las inversiones de los operadores de telecomunicaciones para crear nuevas redes e infraestructuras; más bien al contrario, se trata efectivamente de fomentarlas. Por tanto, en este sentido supone una buena noticia para todos los usuarios, empresas y familias, que podrán elegir para su bucle local el operador de telecomunicaciones que más les interese.

En cualquier caso, contestando ya directamente a su pregunta, le informo que desde la publicación del real decreto-ley se han realizado diversas actuaciones, como es la constitución de un grupo de trabajo sobre condiciones para el acceso al bucle de abonado en el que colaboran distintas entidades: Telefónica de España, Aniel, Asimelec —que son distintas asociaciones— Autel, Sedisi, la Agrupación del Cable, Comisiones Obreras y UGT con el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ha habido una reunión de la Comisión permanente del Consejo asesor de telecomunicaciones para analizar y dictaminar sobre el proyecto de real decreto por el que se aprueba el Reglamento, por el que se establecen las condiciones para el acceso al bucle. Se ha participado en los trabajos desarrollados en el ámbito europeo en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso desagregado al bucle, que saben que fue aprobado el 5 de diciembre, y se está incorporando a la legislación nacional a través del referido real decreto, y consta del informe de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. Se han creado dos grupos de trabajo que han venido trabajando tanto en la oferta de acceso al bucle de abonado como en el establecimiento de la fase de pruebas, así como en la distribución de la oferta de referencia por parte de Telefónica y el proyecto al Consejo de Estado.

Gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

BLICAS: ¿MANTIENE EL GOBIERNO QUE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ESTÁN GANANDO PODER ADQUISITIVO? (Número de expediente 180/000391.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la semana pasada se conoció que la inflación interanual se ha situado en el 4,1 por ciento. ¿Mantiene el Gobierno que los empleados públicos están ganando poder adquisitivo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

En efecto, como ya le contesté, si consideramos nada más que el año 2000, porque de 1996 a 1999 ya dije que sí habían aumentado su poder adquisitivo, habrá que esperar a final de año, pero yo diría que no van a perder poder adquisitivo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

El 29 de noviembre dijo el presidente del Gobierno aquí que no ha habido una pérdida de poder adquisitivo para los funcionarios, más bien lo contrario, que han ganado cuatro puntos, señor ministro. En los últimos cuatro años la inflación ha subido el 13,6 por ciento, los salarios, según las leyes de presupuestos, el 9,4 por ciento, por lo que ha habido una pérdida de cuatro puntos. Este año la subida por ley de presupuestos ha sido del 2 por ciento, pero ustedes se han empeñado en decir que por unos deslizamientos y que, como es la doctrina oficial de todos los portavoces, gracias a que han bajado los precios de las hipotecas, los funcionarios están ganando mucho poder adquisitivo.

Una amiga mía, que trabaja a 50 kilómetros de la ciudad donde vive, es funcionaria del grupo B y se desplaza todos los días a trabajar en su coche. La gasolina es más cara, este año los seguros de los coches han subido un 20 por ciento, porque se pusieron de acuerdo, según ha quedado claro por defensa de la competencia. Esta amiga tenía una casa, no tiene que pagar hipoteca, porque también con los socialistas hubo gente que se pudo comprar un piso, aunque ustedes no se lo crean. Este año, gracias a la subida de los carburantes,

en octubre ha tenido que rellenar el tanque de gasóleo de su comunidad de vecinos y le ha costado 20.000 pesetas, y 5.000 pesetas más al mes los gastos de comunidad. Haciéndoles caso a ustedes, al final se hizo un fondo de pensiones. Usted sabe que este año el fondo que tiene vale menos con relación al 1 de enero. Esa funcionaria, como tenía unos ahorros, invirtió en una OPV de esas que ustedes administraban e incitaban a la gente a que invirtiera; ahora vale menos de lo que pagó cuando entró. Así que no le cuente a esta amiga mía, que es un ejemplo claro de lo que son muchos funcionarios, que está ganando poder adquisitivo.

Los trabajadores del sector público no les han debido hacer caso a ustedes, pero les piden de verdad que les hagan caso, que les garanticen poder adquisitivo, que sean capaces de convencer en el Consejo de Ministros para que, mediante una cláusula de revisión, les garanticen el poder adquisitivo de los años 2000 y 2001, y no les cuenten milongas de que realmente están ganando poder virtual que no real.

Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Sanjuán, la realidad es tozuda y es la que es. **(Rumores.)** Usted puede preguntarle a esa funcionaria amiga suya, porque probablemente también habrá tenido una rebaja en el IRPF, y se la enseñará. Esa señora le dirá que paga más de gasolina pero menos de tarifa eléctrica. Para ver todo esto de una manera conjunta y no perdernos en detalle es para lo que tenemos las estadísticas. Le vuelvo a decir que se subió un 2 por ciento en el año 2000 a los funcionarios, pero se dieron 22.000 millones de un fondo, de los cuales 9.500 se dieron en marzo, y eso se ha valorado en 1,32 puntos, por tanto es 3,32. Aparte hay otros 13.000 millones que se han dado con fondos, no a todos, porque han ido a los que lo necesitaban más, pero eso se suma a lo de los funcionarios. Además, cada tres años todo funcionario tiene un trienio, hay otros que lo reclasifican, luego hay unos deslizamientos que hasta final de año no sabemos cuáles van a ser. Esa cifra del 3,2, sin hablar de deslizamientos, del año 2000, es superior a la que el Instituto Nacional de Estadística dice para el sector privado, que es un 2,4. Ha salido Comisiones Obreras diciendo que no, que según sus cifras es un 2,9. En funcionarios es un 3,2, sin tener en cuenta los deslizamientos. No vaya usted por ese camino. Vamos a seguir hablando con los funcionarios, el Gobierno quiere diálogo, lo he reiterado antes de la huelga y después de ella, pero hay que tratar las cosas con realismo. A

ver si esa funcionaria amiga suya, al final, nos aplaude. (Risas.—Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA, EN CONSONANCIA CON SU RECONOCIMIENTO SOCIAL, COMO EL DEL RESTO DE PROFESIONALES DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)? (Número de expediente 180/000407.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 31, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quiero centrar el motivo de mi pregunta de hoy en un colectivo que participa de manera fundamental en la asistencia clínica y cuyo papel se ha ido modificando hacia un mayor protagonismo y responsabilidad con el transcurso de los últimos años. Me refiero, ya lo habrá supuesto, a los profesionales de enfermería. Históricamente su papel estuvo relegado a ejercer de meros ayudantes del médico, a cumplir sus órdenes y, en definitiva, a realizar todas aquellas tareas burocráticas y de administración que éste no podía asumir. Paralelamente, su formación académica había sido en algunas ocasiones bastante escasa. No así su dedicación profesional y personal, por lo que este colectivo desde siempre ha sabido ganarse un amplio y merecido reconocimiento social. Quizás nunca podamos rendir suficiente homenaje a aquellas enfermeras, practicante, etcétera que dieron y siguen dando todo lo que tenían para ayudar a paliar el sufrimiento y dotar a la relación con los pacientes de un trato más próximo y humano. Los cambios en los planes de estudio, con una cada vez más sólida cualificación profesional, la creciente tecnificación del mundo sanitario y el nuevo papel de los profesionales de enfermería, que han alcanzado un renovado protagonismo en la asistencia con programas específicos tanto en atención primaria como en especializada, convierten a estos profesionales en sujetos fundamentales de todo el sistema sanitario, sin cuya aportación sería impensable un funcionamiento mínimamente cabal de nuestro Sistema Nacional de Salud. Por otra parte, la integración de nuestro país en la llamada Europa de las oportunidades, con un sinnúmero de retos hacia la libre competencia y la apertura de nuevos horizontes laborales supone para

este colectivo un motivo de fundada esperanza, pero también en cierto modo de relativa incertidumbre. Por todo ello, señora ministra, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿está el nivel de cualificación de la enfermería española en consonancia con su reconocimiento social como el del resto de profesionales de la Unión Europea?

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señor diputado, el nivel de cualificación de la enfermería en España no es que esté al mismo nivel de la Unión Europea, es que está muy por encima del nivel de la Unión Europea, exactamente igual que también está por encima la capacidad profesional de nuestros profesionales en su conjunto, incluidos los médicos. Como usted sabe, España es el único país de la Unión Europea en el que, desde el año 1977, la formación de enfermería se realiza en la universidad, cosa que no ocurre en el conjunto de la Unión Europea. Y es cierto que tiene tal clase de prestigio en la Unión Europea la formación de nuestras enfermeras y enfermeros que son permanentemente reclamados por otros países de la Unión para ocuparse no solamente de lo que allí hacen sus enfermeras, sino para ocuparse de otras cuestiones que allí todavía hacen los médicos. En ese sentido, se ha producido en países como Portugal, Italia o el Reino Unido. De hecho, en la última reunión del comité consultivo de altos funcionarios de la sanidad pública, el día 5 de diciembre, los representantes de estos países agradecieron a los representantes de España y a las autoridades españolas competentes el esfuerzo que el Reino de España hace por dotar a otros países de buenos profesionales, que redundan en beneficio de los sistemas de salud pública de estos países. En concreto, el papel que quiere jugar el Ministerio en este intercambio y en este traslado de nuestros profesionales es que lo hagan en las mejores condiciones. Es cierto que hay países que ya están pidiendo directamente el traslado de estos enfermeros, enfermeras y médicos. El Gobierno y el Ministerio de Sanidad en concreto deben jugar un papel importante y en ese sentido se firmó el acuerdo con el Reino Unido para que las condiciones de traslado fueran las más adecuadas. En ese sentido, no solamente tienen las condiciones económicas que les corresponden en función del país y la carestía de vida del mismo, sino que tienen otros recursos sociales que para nosotros ha sido muy importante conseguirlos: apoyo y soporte de recursos humanos a través de una persona de contacto en cada entorno, a modo de tutora, para ayudar fuera del horario laboral a los enfermeros españoles en las cuestiones elementales que ata-

ñien a la vida diaria; subvencionar el alojamiento por parte del país, el Reino Unido, que pueda ser en casas de familia o enfermeras inglesas, lo que facilitará su inmersión en la vida cultural británica; cursos intensivos de inglés, también pagado por el país que los recibe, el Reino Unido, de tres meses de duración en dos universidades de la región del noroeste. Por lo tanto, se están tomando las medidas oportunas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO ENRIQUE CASTILLO JAÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO ANTE LA INQUIETUD QUE SE HA SUSCITADO EN LA OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO A LAS ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS QUE CONTIENEN FENILPROPANOLAMINA? (Número de expediente 180/000408.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, han aparecido recientemente en los medios de comunicación noticias de índole sanitaria referentes a un estudio hecho en Estados Unidos por investigadores americanos relacionando el principio activo fenilpropanolamina con la aparición de ciertas hemorragias cerebrales. En España ese principio activo no está autorizado para uso como anoréxico o inhibidor del apetito; Sin embargo, son 16 las especialidades farmacéuticas autorizadas en nuestro país que contienen ese principio activo. Esas especialidades farmacéuticas, si bien lo tienen en muy pequeña cantidad hay que considerar que crean una cierta intranquilidad en el consumidor puesto que son 16 especialidades que se emplean comúnmente en principios catarrales y que se ofrecen sobre todo en las oficinas de farmacia. La aparición de estas noticias sobre dichas especialidades farmacéuticas, denominadas EFP o especialidades que no necesitan prescripción médica, al ser muy utilizadas, crean una cierta inquietud en la sociedad. Señora ministra, señorías, independientemente de su clasificación y de si es EFP o no, de todo medicamento hay que considerar que no son en absoluto sustancias inocuas. Por esta razón, por la presencia de un riesgo siempre latente en el uso de cualquier fármaco éstos se encuentran integrados en una cadena sanitaria controlada por las autoridades en todo el mundo civilizado. Así es ahora en España y así deberá seguir siéndolo para salvaguardar el derecho a la salud

de los ciudadanos. El hecho de formar parte de una cadena controlada por autoridades sanitarias está plenamente justificado en el caso que debatimos esta tarde. Por tanto, señora ministra, ¿qué medidas ha tomado el Ministerio de Sanidad y Consumo ante la inquietud que se ha suscitado en la opinión pública respecto de las especialidades farmacéuticas que contienen fenilpropanolamina.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Castillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señoría, el Ministerio de Sanidad y Consumo, una vez que tuvo conocimiento del estudio epidemiológico realizado por la Universidad de Yale sobre el riesgo de hemorragia cerebral tras la ingesta de fenilpropanolamina lo puso en conocimiento del Comité de seguridad de medicamentos de uso humano de la Agencia Española del Medicamento. Este comité ha llevado a cabo un análisis exhaustivo y riguroso, como todos los que realiza, concluyendo que no existe riesgo de hemorragia cerebral tras el consumo del citado medicamento en las dosis recomendadas. El estudio, que efectivamente ha ocasionado cierta inquietud en la opinión pública, habla de efectos cuando se utiliza como anoréxico. En España no existe ninguna especialidad farmacéutica que contenga esta sustancia y que esté autorizada para ingestión en la supresión del apetito. De acuerdo con la legislación vigente, no está autorizada ninguna preparación magistral que contenga el citado medicamento para la indicación de supresión del apetito. Por tanto, las medidas que ha tomado este Ministerio han sido, como no podía ser de otra manera, las indicadas por el comité de seguridad: limitar la dosis recomendada a 100 miligramos día; actualizar las fichas técnicas y los prospectos de las especialidades farmacéuticas que lo contienen, y en el mes de noviembre la Agencia Española del Medicamento emitió una nota informativa dirigida a farmacéuticos y a médicos relativa a los resultados de los estudios llevados a cabo sobre el mismo. En este sentido, informo a S.S. de que hasta la fecha no se ha notificado ningún problema, ningún caso de hemorragia cerebral debida al uso de este producto. Las conclusiones sobre la administración de este compuesto a las que ha llegado el Ministerio de Sanidad y Consumo han sido compartidas en su totalidad por las autoridades sanitarias del resto de los países de la Unión Europea.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ AVANCES SE HAN PRODUCIDO EN LA CREACIÓN DE UN FORO PARA LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA QUE CUENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS? (Número de expediente 180/000409.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula la diputada doña María José González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, una de las principales preocupaciones del Gobierno de la nación en su interés por atender al ciudadano es la mejora de la atención sociosanitaria. Sabemos que la protección social en España cuenta con un desarrollo desigual en las diferentes comunidades autónomas ya que todas ellas han desarrollado leyes de servicios sociales en su ámbito autonómico. Debido a esta diversidad de normativas en las prestaciones sociales en las diferentes comunidades autónomas existe una dificultad en la coordinación interinstitucional dado que, por otro lado, la prestación de la atención sanitaria corresponde al Sistema Nacional de Salud a través de sus servicios de sanidad. Ante esta situación de desigualdad en prestaciones sociales sanitarias y habiendo manifestado reiteradamente la señora ministra de Sanidad y Consumo su voluntad de crear nuevos cauces de diálogo con las administraciones autonómicas y locales para coordinar mejor las instancias sociosanitarias, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué avances se han producido en la creación de un foro para la atención sociosanitaria que cuente con la participación de las comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora González del Valle.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente hay el objetivo claro de elaborar un plan nacional de atención sociosanitaria, porque es necesario —el envejecimiento de la población y las nuevas realidades nos obligan a ello—, aparte de ser un compromiso político del partido que hoy gobierna nuestro país y, por tanto, estamos elaborando las normas adecuadas.

Cada comunidad autónoma ha desarrollado normas dispares y diferentes, y en este momento en la subcomisión de planes sociosanitarios, dependiente del Con-

sejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se ha constituido un grupo de trabajo donde están representadas las comunidades autónomas, las asociaciones de mayores, que tienen mucho que decir en esta cuestión, los profesionales y científicos y la Federación de Municipios y Provincias, porque en un tema como éste es necesario que estén presentes los ayuntamientos, que son un eje fundamental —ya realizan esto sin competencias y sin financiación— para adecuar una igualdad de trato en el conjunto del territorio nacional, para poner orden en las diferentes financiaciones, tanto públicas como privadas, que afectan a lo sociosanitario y para que nuestros mayores tengan la seguridad de que van a recibir una atención sociosanitaria adecuada, aunque tengo que decir que el Sistema Nacional de Salud ya les garantiza lo que es puramente asistencia sanitaria.

No obstante, en un tema tan absolutamente vital como éste, es necesario planificar las necesidades a medio plazo y, en este sentido, contamos de forma importante con los ayuntamientos, con las comunidades autónomas y, en el plazo más breve posible, a poder ser en el primer trimestre del año que viene, se debatirá en el Consejo Interterritorial y previamente pediré a la presidenta de la Federación que, si es posible, nos reunamos para explicarles que ellos ya participan del conjunto de esas medidas previstas. Es un plan ambicioso, pero creo que nuestras personas mayores se lo merecen.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE REFORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ? (Número de expediente 180/000404.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, la número 28, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, la desertización, como ustedes bien saben, es uno de los más graves problemas medioambientales que sufre nuestro planeta. Íntimamente relacionado con el cambio climático, provoca además un empobrecimiento de las zonas rurales que contribuye a su abandono y, como un círculo vicioso, este abandono acrecienta el problema y el avance de la desertización.

Por otro lado, es un fenómeno que provoca una pérdida importante de productividad biológica. Este problema medioambiental no nos resulta lejano, sino que lo sufrimos, y cada vez con mayor gravedad, en la cuenca mediterránea y, por ende, en la provincia de Cádiz. La realidad objetiva de esta situación se manifiesta en algunas cifras. El 18,1 por ciento de nuestro territorio está afectado por una erosión severa y el 44 por ciento por una erosión elevada. Más de 50 millones de hectáreas están afectadas en España por algún nivel de erosión y pérdida de productividad biológica. A este fenómeno no son ajenos los incendios forestales y este año nuestro país ha sufrido especialmente a este respecto. En la lucha contra la erosión, las medidas a tomar están claras: hay que incrementar la repoblación forestal, mejorar la cubierta vegetal mediante una selvicultura adecuada, controlar los fenómenos erosivos relacionados con las obras hidráulicas y con los torrentes y cuencas sin regular, y luchar eficazmente contra los incendios forestales. En España contamos ya con instrumentos adecuados para desarrollar estas actividades. La estrategia forestal española o el programa de acción nacional contra la desertización que se ha de desarrollar como compromiso de la aplicación en España del Convenio de lucha contra la desertización, establecido en las Naciones Unidas en el año 1994 y ratificado por nuestro país en 1996, marcarán los caminos a seguir.

Una iniciativa ya puesta en marcha es la red de seguimiento y evaluación de la erosión y desertización, dentro del programa de defensa contra la desertización, conocido como Lucdeme. Sin embargo, la importancia estratégica que a esta lucha para la reforestación y contra la desertización se le concede y la real eficacia de los instrumentos disponibles, se pone de manifiesto de una manera muy clara en los Presupuestos Generales del Estado, en las partidas que se destinan a este fin, en la realización de dichas partidas y en los objetivos concretos que se abordan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como conoce S.S., el Ministerio de Medio Ambiente contribuye a financiar este tipo de actuaciones de reforestación, cuya competencia es de las comunidades autónomas, pero el apoyo de la financiación por parte del Ministerio se realiza en colaboración con estas autoridades en el marco del convenio de colaboración.

El Ministerio ha establecido con la Junta de Andalucía un convenio marco de colaboración para la restauración hidrológico forestal y lucha contra la erosión en cuencas degradadas, sin cuyo amparo viene financian-

do actuaciones de reforestación protectora en la provincia de Cádiz. Esta política se despliega mediante la aplicación continuada de estos programas del Ministerio de Medio Ambiente, que son: las repoblaciones que se llevan a cabo en terrenos en los que la degradación de la cubierta vegetal ha llegado a tales extremos que de forma natural no sería posible conseguir esa recuperación, y en este contexto, la principal medida restauradora es la reforestación. En segundo lugar, las obras de corrección, que suponen acciones de defensa activa inmediata para disminuir los arrastres y los acarrees sólidos a los cauces fluviales y a la red de embalses.

Y, en tercer lugar, los tratamientos selvícolas que mantienen y conservan la cubierta vegetal capaz de proporcionar la protección suficiente mediante podas, limpias o aclareos.

Además de la financiación de estos programas, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha percibido subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente por valor de 900 millones de pesetas, en el año 2000, para política forestal, conservación de la biodiversidad y desarrollo, ordenación y gestión sostenible de bosques privados y montes públicos. Deseamos, naturalmente, que esta colaboración continúe y ésta será nuestra intención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO MEDIANTE DESALACIÓN EN LAS ISLAS BALEARES? (Número de expediente 180/000405.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Miguel Angel Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los ciudadanos de las Islas Baleares recordamos cómo a principios de los años noventa el agua para suministro humano no reunía las condiciones mínimas de potabilidad debido a las altas concentraciones de sal en disolución que llevaba. En los últimos tiempos, hemos asistido a la progresiva sobreexplotación de los acuíferos y a un descenso hasta niveles históricos de los embalses en la isla de Mallorca, debido al prolongado período de sequía. Los ciudadanos de las Islas Baleares mostramos nuestra preocupación porque un déficit de suministro puede comprometer nuestra actividad económica y la necesidad de suministro de

agua a corto plazo es tan importante como las mejoras en la prevención de las pérdidas, la mejora de la gestión, así como las campañas para el ahorro del agua.

Estas medidas ya están contempladas en la Ley del Agua, aprobada en la pasada legislatura por el Gobierno del Partido Popular. En los últimos tiempos, gracias al aporte de agua desalada marina, a potabilización de pozos salobres y a la mejora de la gestión, esta situación ha cambiado sustancialmente, pero no existen todavía garantías de suministro para la totalidad del territorio y, mientras tanto, asistimos atónitos a cómo se pueden echar a perder inversiones muy importantes que ofrece el Ministerio de Medio Ambiente para desaladoras, por lo que se le formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente con relación a la obtención de agua para abastecimiento mediante desalación en las Islas Baleares?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

La irregularidad del régimen hídrico de las Illes Balears y la situación de sequía sufrida en los últimos años, así como la evolución de la demanda de agua para abastecimiento básicamente, tanto para la población residente como para la turística, hacen hoy imprescindible que adoptemos una serie de medidas, a corto, medio y largo plazo, para poder garantizar este suministro regular del recurso. De ahí que, en estos momentos, el Ministerio esté negociando con la comunidad autónoma la firma de un protocolo de actuaciones de carácter prioritario y también la de un convenio, que se pudiera aprobar por ambos gobiernos, que estableciera este tipo de compromisos. En el protocolo, de carácter preferente, proponemos la construcción de estaciones desaladoras, imprescindibles para garantizar el abastecimiento, insisto, a medio y a largo plazo.

Se han propuesto todas las desaladoras que hagan falta para solucionar este problema que hoy es muy importante en las Islas Baleares. Nosotros creemos que es imprescindible ampliar la desaladora de la ciudad de Palma de Mallorca, en la bahía de Palma, la de Formentera, el establecimiento de una desaladora en Calviá y en Andraitx, también en la bahía de Palma, una en la bahía de Alcudia y, naturalmente, una en Menorca y una en la isla de Ibiza, probablemente en Ciudadela y en Santa Eulalia.

A tal fin, si se aprueba, como esperamos, la Ley de medidas fiscales y administrativas prevé la declaración de interés general de este tipo de desaladoras en las Islas Baleares, precisamente porque es una condición previa y preceptiva para que el Ministerio de Medio Ambiente pueda ejecutar estas inversiones. Asimismo,

en el presupuesto para el año 2001 se recogen todas las dotaciones necesarias para llevar a cabo estas actuaciones. Esto debe afrontarse, además, con medidas de gestión de la demanda, de racionalización del consumo de agua y con medidas de mejora de los sistemas de captación y de distribución.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUÉ CRITERIOS ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EL DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LAS ISLAS BALEARES? (Número de expediente 180/000406.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las Illes Balears, por su condición de archipiélago, disponen de un total de 1.229 kilómetros de costa. El desarrollo económico experimentado en los últimos años ha supuesto una presión urbanística sobre la costa, así como modificaciones en su orografía, que han hecho que dos deslindes practicados en las Illes Balears no hayan estado exentos de problemas.

La aplicación de la normativa y las franjas de dominio público —derecho de paso y zona de protección— han ocasionado problemas con particulares, corporaciones locales y Administración autonómica, como en el caso especial de la isla de Formentera, toda vez que el deslinde practicado se realizó contemplando toda la costa como playa con su sistema dunar anexo. De todos es sabida la existencia de zonas de acantilado, donde la zona de dominio público afectaría a la altura correspondiente a la marea histórica más elevada. La existencia de puertos deportivos y zonas portuarias también ha producido una modificación de la ribera marina, con la consiguiente alteración de las franjas de protección. En el caso concreto de las islas, por el valor ecológico de su entorno así como su valor social y económico y la importancia que tiene la industria turística para esta comunidad autónoma, es primordial defender los principios básicos que sustentan la Ley de costas en cuanto a garantizar el uso y dominio de la costa, regular un uso racional de estos bienes y mantener la calidad de las aguas, pero al mismo tiempo se ha de ser especialmente sensible a los argumentos, razones y posibles perjuicios a particulares o administraciones implicadas, haciendo un esfuerzo de equilibrio entre todos los intereses.

El proceso de deslinde ha finalizado en prácticamente una cuarta parte de la costa de las Illes Balears y, como usted sabe, señor ministro, la población de Baleares tiene una gran preocupación por este tema. Le recuerdo los casos de Porto Colom, Port d'Alcudia, Menorca, Ibiza, Formentera y otros.

Por todo ello, se le formula la siguiente pregunta: ¿Con qué criterios está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente el deslinde marítimo-terrestre en las Islas Baleares?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Febrer.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Los criterios con los que el Ministerio de Medio Ambiente lleva a cabo el deslinde del dominio marítimo terrestre en las Islas Baleares y en toda España, en el ámbito material de identificar los bienes que lo componen, son los que se indican en la ley y los reglamentos que la desarrollan. Los objetivos son los de determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo terrestre y especialmente de la ribera del mar.

Desde esa perspectiva, los fines de la actuación del Ministerio, en aplicación de la ley y en realización de estos deslindes, son: En primer lugar, determinar el dominio público marítimo terrestre y asegurar su integridad y su adecuada conservación. En segundo lugar, garantizar el uso público del mar, de su ribera y del resto del dominio público marítimo terrestre, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas. En tercer lugar, regular la utilización racional de estos bienes en los términos acordes con su naturaleza, con sus fines y con respeto al paisaje, al medio ambiente y al patrimonio histórico. En cuarto lugar, conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de aguas y de la ribera del mar. Puedo señalar a S.S. que sólo restan sin deslinde vigente, como usted muy bien ha señalado, la cantidad exacta de 36 kilómetros de costa, es decir, que 1.320 kilómetros ya se encuentran determinados en este momento.

Quiero añadir a S.S. que comparto la sensibilidad que usted expresa respecto a la obligación y a la necesidad de tener en cuenta, de escuchar las aportaciones que realizan los propios afectados dentro del proceso de alegaciones que la ley establece. Esto debe comportar que los derechos de los ciudadanos, naturalmente dentro de la aplicación de la ley, sean salvaguardados y que podamos dar ese trámite de audiencia, ese trámite de alegación a estos planteamientos que los ciudadanos afectados puedan realizar ante la Administración.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE CONFIRMAR EL GOBIERNO QUE EL PLAN DEL CARBÓN PRESENTADO A LA UNIÓN EUROPEA ES EL MISMO QUE EL QUE NEGOCIÓ CON LOS SINDICATOS? (Número de expediente 180/000390.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

En primer lugar, pregunta número 17, que formula la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, el pasado 12 de diciembre el sindicato UGT denunció que el Plan del carbón, presentado por el Gobierno de España a la Unión Europea, no era el que se había firmado con los sindicatos. Al día siguiente, usted, señor Rato, declaró que desconocía si el plan remitido a Bruselas era el firmado con los sindicatos. Como comprenderá, su respuesta causó estupor y encendió algunas alarmas. Hoy quiero que nos aclare si el Plan del carbón y desarrollo alternativo de las cuencas mineras que ha remitido el Gobierno de España a la Unión Europea es el firmado con los sindicatos. En definitiva, señor Rato, ¿puede garantizar que la vigencia del Plan del carbón es para el período 1998-2005? ¿Puede garantizar que el esfuerzo reconversor que contempla el plan enviado y aprobado por la Unión Europea supone la reducción de la producción de carbón en España a 13 millones de toneladas y la reducción de puestos de trabajo a 17.500 trabajadores?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

El Gobierno envió a Bruselas para su aprobación el Plan del carbón 1998-2005, que, como S.S. ha dicho, fue firmado por los sindicatos en el año 1997, siendo todos conocedores —los sindicatos y el Gobierno, al igual que el resto de la sociedad— de que el Tratado de la CECA expira en el mes de julio del año 2002 y que, por tanto, aunque el compromiso del Gobierno con los sindicatos y de los sindicatos y del Gobierno con la sociedad es el mantenimiento del plan, al igual que

Francia y Alemania, lo que no puede nadie obviar, y todos los firmantes del acuerdo lo sabían, es que el Tratado de la CECA expira en el año 2002. A partir de entonces, el Gobierno mantendrá el mismo plan, y eso no quiere decir que estemos hablando de que en el año 2005 no se pueda extender el plan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Rato, ¿por qué Alemania sí y España no? Usted no puede excusarse en la decisión CECA, porque, en efecto, la decisión CECA comprende el período de vigencia hasta el año 2002. Si usted comprueba los diarios oficiales de las Comunidades Europeas verá cómo los planes que presenta Alemania son hasta el año 2005. No es el caso de España. Por tanto, usted ha reconocido aquí, hoy, que el plan de España es hasta el 2002. Por favor, ¿quiere reconocer aquí si se ha modificado el plan en lo que se refiere al esfuerzo reconversor en materia de puestos de trabajo y en otra materia tan importante como es la producción de carbón en España? Porque la decisión CECA afecta tanto a Alemania como a España y en la documentación oficial que consta en la Unión Europea respecto a Alemania es hasta el año 2005.

Señor Rato, lo que le exigimos es que cumpla el plan firmado con los sindicatos, el plan por el cual se ha movilizadado toda la sociedad unánimemente en todas las cuencas mineras. Le pedimos, además, que cumpla también lo que el propio Gobierno regula...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

No es exacto y, por tanto, no es bueno para el debate que S.S. diga que el plan alemán llega hasta el 2005. Le voy a leer lo que dice el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de 27 de abril de 1999: Aunque la planificación —se refiere al plan alemán— se haya realizado para el período comprendido hasta el 2005, las distintas medidas acordadas en noviembre de 1997 sólo tendrán vigencia hasta la expiración de la decisión número 3632/93 CECA, tanto para Alemania como para España.

Otra cosa es que S.S. diga —y tiene razón— que en el anexo número 3 del Libro Verde sobre el sector del carbón, la Comisión hace referencia a que el plan alemán es hasta el 2005, lo cual no impide que la versión definitiva también haga referencia a que el plan español es hasta el 2005. Se lo digo señoría, puesto que no estamos en versiones definitivas, y si S.S. duerme más tran-

quila, le aseguro que la versión definitiva del anexo 3 al que me he referido del Libro Verde, también dice que el plan español es hasta el 2005. Sin embargo, tanto Alemania, como Francia, como España se encuentran, y eso lo sabían los firmantes, lo sabían los partidos políticos, lo sabe la sociedad, con que el tratado de la CECA finaliza en el año 2002. ¿Quiere eso decir que no va a continuar el Plan del carbón que tenemos asignado hasta el 2005? No, no lo quiere decir, pero quiere decir que no habrá ningún documento oficial de la Unión Europea que pueda hablar de años posteriores al 2002 porque todavía no se han tomado esas decisiones. Nuestro compromiso se mantiene hasta el 2005 y —vuelvo a repetirle— ni siquiera estamos hablando de que haya o no una voluntad política de extenderlo después del 2005. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARAR EVITAR EL DESCONTROL DE PRECIOS QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000397.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado, don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: ¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para evitar el descontrol de precios que se está produciendo en España?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sevilla. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El Gobierno entiende que, desde el punto de vista de la lucha contra la inflación y dados los instrumentos que tiene el Gobierno a su alcance que no son la política monetaria, la decisión más importante sin duda es la desaparición del déficit público en el ejercicio del año 2001.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor Rato, ustedes tienen el dudoso honor de, en dos años, haber pasado de una inflación del 1,4 por ciento al 4,1 por ciento. Dicen ahora que 1 punto de esta inflación es debido al

petróleo; de acuerdo. Eso quiere decir que el 3,1 es debido a su mala política económica, y eso se traduce en pérdida de poder adquisitivo y en pérdida de competitividad. Se han despreocupado, se apuntaron como mérito propio el 1,4 y ahora eluden sus responsabilidades con el 4,1, achacándolo al Banco Central, al petróleo, a todo el mundo menos a ustedes.

Yo no me alegro de que la inflación vaya mal en España, pero me indigna la pasividad de un Gobierno instalado cada vez más en el no sabe, no contesta, porque un Gobierno que elude sus responsabilidades es un Gobierno irresponsable, y España merece algo mejor. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidenta; gracias, señor diputado.

En dos años bajamos del 4 al 1,4 y en dos años hemos vuelvo del 1,4 al 4. Por lo tanto, eso quiere decir que la inflación española va a oscilar en cifras similares a lo largo de los próximos años, si gobernamos nosotros; si gobiernan ustedes, ya veremos cuál es la oscilación.

En cualquier caso, S.S. tiene razón en una parte muy importante de su pregunta, y es que la desviación de precios, descontados los efectos de los elementos más volátiles, es decir, la energía y los alimentos, no es satisfactoria, y el Gobierno lo reconoce y acepta las críticas.

El Gobierno sigue pensando, y creemos que el tiempo nos dará la razón, que la base para luchar contra la inflación, aparte de la política monetaria, es la política presupuestaria. Indudablemente, otras políticas que se han puesto en marcha y que están permitiendo reducciones de tarifas eléctricas, reducciones de tarifas eléctricas para las empresas, reducciones del coste de las llamadas telefónicas y otras medidas que aumentan la eficacia de la economía española también están permitiendo que, al mismo tiempo que S.S. tiene una base para criticar la política del Gobierno, S.S. tenga que reconocer que estamos en el tercer año de crecimientos superiores o iguales al 4 por ciento, y que eso también tiene algunos efectos sobre la capacidad de crecimiento de nuestra economía.

Yo estoy convencido, señoría, de que la reducción de los precios de la energía nos va a permitir acercarnos a tasas mucho más próximas a las planteadas por el Banco Central Europeo, que no estamos perdiendo los referentes básicos de política económica, que son la convergencia real y la creación de empleo, y que además, como S.S. sabe muy bien, precisamente en el mes de noviembre, que es el peor mes de inflación que hemos tenido, también es el peor mes de inflación para todo el conjunto de Unión Europea, que se ha situado en el 2,9 por ciento.

Por lo tanto, aceptando una parte de su crítica, que es la que se refiere sobre todo a la parte del sector servicios, creo sinceramente que la política presupuestaria sigue siendo el elemento esencial de estabilidad de nuestra política económica y que además vamos a comprobar cómo, manteniendo nuestro objetivo de convergencia real de creación de empleo, la política económica española va a seguir manteniendo una creciente estabilidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. (El señor Sevilla Segura pide la palabra.)

Señor Sevilla, si esta Presidencia no recuerda mal, ha formulado la pregunta y ha hecho uso de la réplica.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Me queda tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero son dos turnos, señor Sevilla. Lo siento, ha renunciado a él.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Es así, si usted lo decide. Usted reparte el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Sevilla, lo dice el Reglamento.

El señor **SEVILLA SEGURA**: En ningún sitio del Reglamento lo dice.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sevilla, lo dice el Reglamento, y todos los debates los finaliza el Gobierno. Muchas gracias, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: No sé en qué artículo del Reglamento figura.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961